

**Finanzauto S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Informe de verificación independiente  
del Informe Anual de Sostenibilidad  
y Diversidad correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2023

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIDAD DE FINANZAUTO S.A.U. DEL EJERCICIO 2023

Al Accionista Único de Finanzauto S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual de Sostenibilidad y Diversidad (en adelante IASD) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 de Finanzauto S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “la Sociedad”).

El contenido del IASD incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado XV “Tabla de contenidos” incluido en el IASD.

---

### Responsabilidad de los administradores

La formulación del IASD incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Finanzauto, S.A. (Sociedad Unipersonal). El IASD se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado XV “Tabla de contenidos”.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IASD esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IASD.

---

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del IASD, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el IASD y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el IASD del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el IASD del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el IASD del ejercicio 2023.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el IASD del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el IASD de Finanzauto, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado XV “Tabla de contenidos” del IASD.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/08027

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Alberto Patón Iglesias

22 de marzo de 2024





**FINANZAUTO S.A. Unipersonal  
(Grupo Tesya)**

**Informe anual de sostenibilidad y diversidad  
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**



## Índice de contenidos

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados .....</b>                       | <b>3</b>  |
| <b>I. Naturaleza y alcance del Informe .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad</b>              | <b>5</b>  |
| <b>III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información.....</b>                        | <b>6</b>  |
| <b>IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados.....</b> | <b>6</b>  |
| <b>V. Gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad.....</b>    | <b>19</b> |
| <b>VI. Políticas y procedimientos.....</b>   | <b>19</b> |
| <b>VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros .....</b>                | <b>20</b> |
| <b>VIII. Sostenibilidad financiera .....</b>   | <b>20</b> |
| <b>IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia .....</b>                                      | <b>21</b> |
| <b>X. Medioambiente .....</b>  | <b>24</b> |
| <b>XI. Personal y capital humano.....</b>  | <b>34</b> |
| <b>XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal.....</b>                             | <b>51</b> |
| <b>XIII. Sociedad .....</b>  | <b>55</b> |
| <b>XIV. Glosario de términos .....</b>   | <b>61</b> |
| <b>XV. Tabla de contenidos.....</b>  | <b>62</b> |
| <b>Diligencia de Firma.....</b>  | <b>66</b> |

## Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados

Mide el Valor añadido creado por la Sociedad en sus actividades de negocio y cómo es distribuido entre los diversos grupos de interesados (stakeholders) en la Sociedad (Nota IV.F).

| Creación de Valor Añadido en el periodo<br>(miles de euros)                    | 31.12.2023     | % Cifra de negocio | 31.12.2022    | % Cifra de negocio |
|--|----------------|--------------------|---------------|--------------------|
| (+) Cifra de negocio   | 407 763        | 100,0%             | 326 255       | 100,0%             |
| (+) Otros ingresos de gestión y trabajos para el inmovilizado                  | 10 865         | 2,7%               | 9 834         | 3,0%               |
| (-) Pagos a proveedores de bienes y servicios                                  | (302 926)      | -74,3%             | (240 425)     | -73,7%             |
| De los cuales  |                |                    |               |                    |
| A Caterpillar y sus vinculadas %   | 63,0%          |                    | 63,5%         |                    |
| A Proveedores nacionales %   | 18,9%          |                    | 17,7%         |                    |
| A Proveedores internacionales %  | 18,1%          |                    | 18,8%         |                    |
| (+) Valor Añadido por Ingresos de participaciones y Otros Ingresos Financieros | 380            | 0,1%               | 796           | 0,2%               |
| <b>Total Valor Añadido creado en el periodo</b>                                | <b>116 082</b> | <b>28,5%</b>       | <b>96 460</b> | <b>29,6%</b>       |

| Atribución del Valor Añadido creado en el periodo<br>(miles de euros) | 31.12.2023     | % Valor Añadido | 31.12.2022    | % Valor Añadido |
|---|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| A Empleados (Nota 1)  | 56 693         | 48,8%           | 50 931        | 52,8%           |
| A Proveedores de capital  | 27 320         | 23,5%           | 19 117        | 19,8%           |
| Entidades financieras -Gastos financieros                             | 3 681          |                 | 857           |                 |
| Socio único - Resultados e intereses                                  | 23 639         |                 | 18 260        |                 |
| Al Gobierno (Nota 2)  | 17 099         | 14,7%           | 14 368        | 14,9%           |
| Reinvertido para mantener y desarrollar las operaciones               | 14 970         | 12,9%           | 12 044        | 12,5%           |
| Depreciación y Dotación a Provisiones                                 | 14 318         |                 | 11 711        |                 |
| Impuesto Diferido   | 652            |                 | 333           |                 |
| <b>Total Valor Añadido atribuido</b>                                  | <b>116 082</b> | <b>100,0%</b>   | <b>96 460</b> | <b>100,0%</b>   |

| Ratios de Valor Añadido                            | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
|--|------------|------------|
| Número de empleados activos (plantilla media)      | 958        | 925        |
| Cifra de negocios por empleado (miles de euros)    | 426        | 353        |
| Valor Añadido creado por empleado (miles de euros) | 121        | 104        |

### Notas al Estado de Creación de Valor Añadido por grupos de interesados

| Nota 1 Valor Añadido atribuido a Empleados                          | 31.12.2023    | % Valor Añadido | 31.12.2022    | % Valor Añadido |
|---|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Sueldos y salarios, comisiones, sistemas de incentivos y asimilados | 53 637        | 46,2%           | 48 543        | 50,3%           |
| Contribuciones a sistemas alternativos de pensiones                 | 198           | 0,2%            | 327           | 0,3%            |
| Otras prestaciones y gastos sociales                                | 2 858         | 2,5%            | 2 061         | 2,1%            |
| <b>Total</b>  | <b>56 693</b> | <b>48,8%</b>    | <b>50 931</b> | <b>52,8%</b>    |

| Nota 2 Valor Añadido atribuido a Gobierno  | 31.12.2023    | % Valor Añadido | 31.12.2022    | % Valor Añadido |
|--|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Contribuciones de empresa al Sistema de Seguridad Social                           | 13 913        | 12,0%           | 12 600        | 13,1%           |
| Impuesto Sociedades corriente y Otros Impuestos Estatales                          | 792           | 0,7%            | 459           | 0,5%            |
| Tasas e Impuestos municipales y autonómicos (IBI, IAE, IVTM, IIVT, ITPyAJD, Otros) | 704           | 0,6%            | 533           | 0,6%            |
| Aranceles de Aduanas e Impuestos Aduaneros   | 1 690         | 1,5%            | 776           | 0,8%            |
| <b>Total</b>   | <b>17 099</b> | <b>14,7%</b>    | <b>14 368</b> | <b>14,9%</b>    |

## Estado de indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad (Nota VII)

| Índices de sostenibilidad  | 31.12.2023      | 31.12.2022      | GLOSARIO |
|--|-----------------|-----------------|----------|
| <b>Sostenibilidad Financiera</b>   |                 |                 |          |
| <b>Cifra de negocio (miles de euros)</b>   | <b>407 763</b>  | <b>326 255</b>  |          |
| De las cuales  |                 |                 |          |
| Máquinas y su posventa   | 248 559         | 209 335         |          |
| Motores y su posventa  | 131 891         | 91 757          |          |
| Intragrupo   | 27 313          | 25 163          |          |
| <b>Resultado de Explotación (miles de euros)</b>                                       | <b>28 124</b>   | <b>19 020</b>   |          |
| <b>Resultado después de Impuestos (miles de euros)</b>                                 | <b>23 249</b>   | <b>18 181</b>   |          |
| <b>Activos Netos (miles de euros)</b>  | <b>333 189</b>  | <b>279 294</b>  |          |
| <b>Patrimonio Neto (miles de euros)</b>  | <b>130 726</b>  | <b>122 613</b>  |          |
| <b>Tesorería (+)/Endeudamiento (-) Neto (miles de euros)</b>                           | <b>(94 543)</b> | <b>(52 473)</b> | a)       |
| <b>Capex (sin flota de alquiler)</b>   | <b>(13 851)</b> | <b>(4 934)</b>  | b)       |
| <b>Opex</b>  | <b>(74 318)</b> | <b>(65 975)</b> | c)       |
| <b>Ratio de apalancamiento (Tesorería/Endeudamiento s/Patrimonio neto)</b>             | <b>-72,3%</b>   | <b>-42,8%</b>   | d)       |
| <b>Flujo de caja de operaciones de explotación (miles de euros)</b>                    | <b>(10 506)</b> | <b>(41 306)</b> | e)       |
| s/ventas %   | -2,6%           | -12,7%          |          |
| <b>ROS (Return On Sales - Retorno sobre ventas)</b>                                    | <b>6,9%</b>     | <b>5,8%</b>     | f)       |
| <b>Ratio de Absorción posventa (MB Ajustado posventa / Gastos explotación totales)</b> | <b>92,6%</b>    | <b>96,8%</b>    | g)       |
| <b>ROE (Return on equity - Retorno sobre Patrimonio Neto)</b>                          | <b>17,8%</b>    | <b>14,8%</b>    | h)       |
| <b>ROIC (Return on invested capital- Retorno sobre capital invertido)</b>              | <b>17,4%</b>    | <b>13,0%</b>    | i)       |
| <b>Sostenibilidad Personal y capital humano</b>  |                 |                 |          |
| <b>Número de empleados</b>   | <b>984</b>      | <b>940</b>      |          |
| <b>Decesos (muertes) por causa laboral</b>   | <b>-</b>        | <b>-</b>        |          |
| <b>Siniestralidad laboral</b>  |                 |                 |          |
| Total siniestros en el periodo   | 49              | 46              |          |
| Hombres  | 48              | 46              |          |
| Mujeres  | 1               | -               |          |
| Diversidad - % mujeres s/total empleados   | 15,4%           | 15,2%           |          |
| Diversidad - % mujeres directivos s/total directivos                                   | 27,3%           | 23,5%           |          |
| Igualdad- brecha salarial  | 8,8%            | 6,8%            |          |
| Horas de formación recibida Empleado/Año   | 34              | 31              |          |
| <b>Sostenibilidad Medioambiental</b>   |                 |                 |          |
| <b>Energía (GJ) GHG Emisiones (tCO2e) (scope 1 and 2)</b>                              | <b>2 942</b>    | <b>4 162</b>    |          |

# **FINANZAUTO S.A. Unipersonal**

## **(Grupo Tesya)**

### **INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

#### **I. Naturaleza y alcance del Informe**

Los Administradores de Finanzauto S.A. Unipersonal (“la Sociedad” o “Finanzauto”) formulan el presente Informe anual de sostenibilidad y diversidad y los Estados de información no financiera que los acompañan conforme a las disposiciones y a los efectos establecidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

Finanzauto es dependiente de la mercantil cabecera del grupo multinacional italiano Tesya S.p.A. (“Tesya”, “el Socio único”). Dicha mercantil formula su Informe de gestión consolidado conforme al marco normativo nacional italiano que le es de aplicación en transposición de las Directivas 2014/95/UE y 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad. La española Ley 11/2018 establece que una sociedad dependiente de un grupo estará exenta de la obligación de formular Estados de información no financiera si dicha sociedad (y sus dependientes) están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra mercantil en el que se cumple con dicha obligación. Sin embargo, considerando que la citada norma española establece requerimientos de reporte que exceden el marco de información no financiera aplicable a su matriz, los Administradores de la Sociedad formulan el presente Informe de sostenibilidad y diversidad al verificar como Sociedad individual los criterios de cifra de negocio, empleados y activos establecidos en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores formulan el presente Informe con carácter simultáneo, si bien separado, a las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 e Informe de Gestión de la Sociedad. Al igual que dichas Cuentas Anuales y su Informe de Gestión, y previa verificación independiente, serán sometidas al objeto de su aprobación por el Socio único de la Sociedad, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. El Informe correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobado por el Socio único el 27 de abril de 2023.

El presente Informe y sus Estados adjuntos serán depositados en el Registro Mercantil y en el Portal de responsabilidad Social Corporativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicados en la página web de la Sociedad.

#### **II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad**

El marco normativo aplicable a la Sociedad en su reporte de información no financiera es la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y consultas de ICAC que resulten de aplicación.

Para elaborar la información requerida por la Ley 11/2018 la sociedad se ha basado en una selección de indicadores GRI tal como se indica en la Tabla de Contenidos del Epígrafe XIV.

### III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información

La información obrante en el presente Informe ha sido obtenida de las bases de datos y sistemas y registros financieros y no financieros de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Marco normativo de información no financiera que resulta de aplicación de forma que muestran una imagen veraz de la gestión de sostenibilidad y diversidad de la Sociedad.

La información no se presenta por referencia a un marco normativo integrado específico de entre los previstos en el marco regulatorio que abarque el conjunto de contenidos del Informe, si bien algunos aspectos de la misma podrán referirse en casos concretos a sistemas y estándares de gestión normalizados generalmente reconocidos (i.e. normas ISO).

Algunos datos correspondientes al ejercicio 2022 fueron reexpresados respecto a los reportados y verificados en el informe del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 como consecuencia de la utilización de fuentes de estimación en el reporte de datos a fecha de cierre del Informe y su posterior reevaluación de los mismos debido a la de la incorporación de información actualizada y precisa. La reexpresión de datos afectó a ciertos Indicadores de utilización de insumos medioambientales, energía y residuos y reporte de emisiones de CO2 (epígrafe X Medioambiente- apartados E) y F)).

El presente informe contiene referencias a páginas web propias de la Sociedad, de sus vinculadas o de terceros. Dichas referencias son incluidas por los Administradores a los únicos efectos de proporcionar un marco de referencia complementario a ciertos contenidos del Informe y del entorno institucional de la Sociedad, sin que dichas referencias sustituyan la información o manifestaciones relevantes debidas por dichos Administradores para cada epígrafe del Informe a la fecha de reporte. Por su propia naturaleza las direcciones y contenidos de páginas web son dinámicos y sujetos a constante evolución y cambio, circunstancia que debe ser tenida en cuenta a la hora de su consulta.

### IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados

#### A. Entorno empresarial

##### i. El Socio Único de Finanzauto, la mercantil italiana Tesya S.p.A.

Finanzauto es sociedad unipersonal íntegramente participada por la entidad italiana Tesya S.p.A., constituida el 9 de diciembre de 1952 e inscrita en el Registro de empresas de la Cámara de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura de Milano-Monza-Brianza- Lodi con número de registro 00156280026. El domicilio social de Tesya S.p.A se encuentra en Via Padana Superiore n. 19 (C.A.P. 20055), Vimodrone (Milán).

Tesya S.p.A. es la entidad dominante y cabecera del grupo homónimo Tesya, activo en la comercialización, el arrendamiento y el suministro de maquinaria, servicios de asistencia técnica, diseño de instalaciones y soluciones a necesidades específicas de clientes industriales usuarios de dichos productos y servicios, principalmente en los sectores de actividad y mercados de movimiento de tierra, construcción, edificación, producción de energía, manipulación de materiales y vehículos industriales y de transporte pesado. Su página web es [www.tesya.com](http://www.tesya.com) y su dirección en LinkedIn [linkedin.com/company/tesyagroup](https://www.linkedin.com/company/tesyagroup). El Grupo desarrolla su actividad a través de mercantiles controladas y vinculadas directa o indirectamente con la matriz. En su actividad, representa a primeras marcas de maquinaria y equipamiento industrial (Caterpillar, MAK, Mitsubishi, Hyster, DAF, Komptech, Sandvik, MAFI, HSM, Agilox) y opera con marcas propias (CLS, Alphanet, Xiber, Alax).

La identidad corporativa de Tesya la define como:

- Un grupo internacional que impulsa el crecimiento. El Grupo Tesya es una familia internacional de 25 empresas con los mismos valores distintivos y fuertes raíces locales en 15 países (Italia, España, Portugal, Bélgica, Suiza y los Balcanes), cada una de las cuales se beneficia de la fuerza de una visión compartida y sólidas sinergias.
- Un socio de empresa. Cada empresa del Grupo Tesya está impulsada por una mentalidad empresarial fuerte y comprometida a ofrecer soluciones integradas innovadoras que apoyen a nuestros clientes para lograr sus objetivos de forma más rápida, eficaz y eficiente.
- Un grupo de Soluciones y servicios. Al servicio de más de 30.000 clientes entre empresas en todo el mundo, Tesya es un líder activo en ofrecer soluciones llave en mano personalizadas en equipos de construcción, generación de energía y electricidad, vehículos industriales, almacenamiento y equipos logísticos.



- Un grupo con una cultura y unos valores (“Los Valores Tesya”) que guían su estrategia, que el grupo define como:

### **You and I care**

Detrás de cada logro estamos todos nosotros, trabajando juntos para resolver problemas y forjar el futuro.

### **You and I build trust**

La confianza basada en el respeto mutuo y el trabajo bien hecho es la base de nuestras relaciones y éxitos.

### **You and I embrace change**

Reaccionamos ante entornos cambiantes, anticipándonos a los nuevos retos y liderando la innovación.

### **You and I grow together**

El desarrollo de nuestro negocio y nuestras personas se basa en el aprendizaje y la mejora continua.

- **Nuestra cultura guía nuestra estrategia:** Como individuos, como empresas y como Grupo, nunca nos detenemos ni dejamos de evolucionar. Nos dedicamos por completo

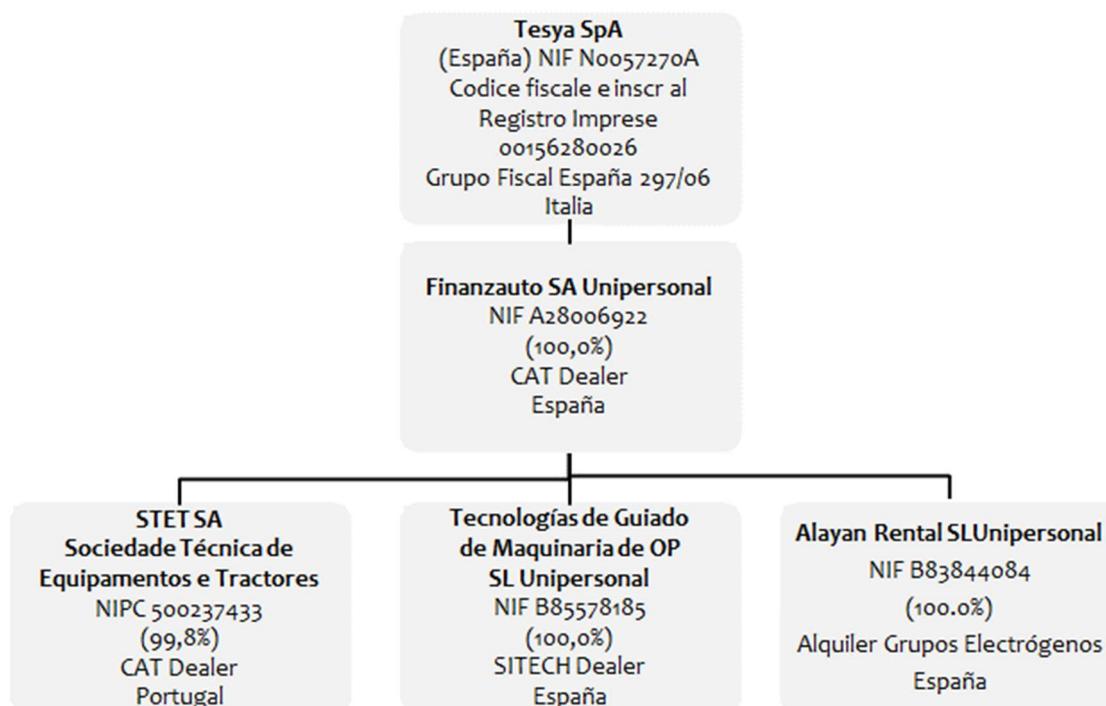
a ofrecer las soluciones más eficaces en una era de cambio transformador, sabemos que la velocidad de aprendizaje es un factor clave para el éxito: nuestra capacidad para cuidar a nuestro personal y apoyar su desarrollo es lo que asegura la prosperidad a largo plazo de nuestros clientes y nuestras empresas.

- **Objetivo:** El Grupo tiene un Objetivo claro y único, que nos confiere el papel de impulsar el crecimiento de las personas, los negocios y las comunidades. Trabajando para impulsar el crecimiento de nuestras personas, nuestros clientes y nuestras comunidades a través de servicios y soluciones que avanzan constantemente, contribuimos de forma positiva al bienestar de todos.
- **Cómo trabajamos: nuestros valores y conducta:** Nuestros valores son los principios que definen quiénes somos y qué queremos ser, guiando constantemente nuestras acciones, determinando nuestro impacto y creando valor.

## ii. La Sociedad y su grupo de filiales en Iberia

Finanzauto ([www.finanzauto.es](http://www.finanzauto.es), [linkedin.com/company/finanzauto](https://www.linkedin.com/company/finanzauto)) es cabecera de un subgrupo de subsidiarias de Tesya en Iberia. La estructura del subgrupo ibérico de Tesya que encabeza la Sociedad quedó como sigue:

### Composición Grupo Finanzauto S.A.U. a 31/12/2023



La Sociedad coordina su actividad comercial y de servicio en la península ibérica con su filial STET SA, también distribuidora Caterpillar en Portugal y Cabo Verde, con su filial española Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U., distribuidora de productos y tecnología Trimble en España y Portugal; y con Alayan Rental S.L.U. en el segmento de alquiler de grupos electrógenos y soluciones de generación de energía llave en mano en España y en Gibraltar, donde la filial ha desarrollado en los últimos años uno de sus principales proyectos.

La Sociedad actúa como centro de soporte y servicios compartidos para sus filiales en España y en Portugal (i.e. coordinación y gestión de inventarios ibéricos de unidades y repuestos, sistemas de información, tesorería, legal, seguros y cumplimiento), al tiempo que presta

actividades limitadas de soporte a otras mercantiles españolas integradas en otras unidades de negocio del grupo (Caymo Maintenance S.L. y Exclusivas de Maquinaria y Equipos S.L. – “Emerent”).

Bajo el concepto de centro de excelencia, la Sociedad coordina sus esfuerzos con otras unidades organizativas de Tesya en diversas materias, tanto de índole comercial y de servicio (i.e. el recientemente creado Centro de Competencias para la innovación en aplicaciones marinas y navales, ubicado en Italia), como en áreas de soporte operativo (entre otras, relativas a estrategia y desarrollo de procesos de negocio, soporte a sistemas de información y centros de proceso de datos y plataformas web).

## B. Objetivos y Plan Económico Financiero.

La Sociedad cumplió 93 años el 9 de julio de 2023, haciendo honor a sus valores “You and I, potenciando el crecimiento de las personas, empresas y comunidades”. En el ejercicio se cumplieron asimismo 60 años desde la firma del acuerdo de distribución con Caterpillar.



La Sociedad formuló su Plan Estratégico y Financiero para el periodo 2023-2025. Los principales objetivos del Plan, inspirados en la visión “Tesya Evolution 2025” y en los principios de crecimiento (orgánico e inorgánico), seguridad industrial, integración y sinergias con su grupo mercantil, portfolio de productos y soluciones, equilibrado pero al tiempo en expansión, y la creación de valor, son:

- el crecimiento de la cifra de negocio en todos los segmentos de negocio, con un énfasis especial en los segmentos de maquinaria de alquiler (heavy rent y rental services para aplicaciones industriales especializadas), equipamiento usado y reconstruido, reciclaje y gestión de residuos.
- el crecimiento en los mercados de soluciones marinas y generación de energía, con aprovechamiento de la importante oportunidad posventa local e internacional.
- sostenimiento de márgenes comerciales pese a la presión de incremento de precios de suministro aguas arriba y mediante el desarrollo de soluciones de servicio de valor añadido (ej. Asset management).

- una estructura de costes de explotación estable en relación con la cifra de negocio.
- el crecimiento del peso relativo del front office de la Sociedad frente a su back office.
- el desarrollo y crecimiento de los centros de excelencia locales para el desarrollo de conocimiento y la obtención de sinergias con las geografías en las que el Grupo opera.
- el desarrollo y gestión del talento y recursos humanos de la organización, y la seguridad como imperativo del entorno de trabajo.
- la transformación tecnológica y digitalización.
- la sostenibilidad financiera y creación de valor expresada en términos de objetivos de rentabilidad operativa acumulada antes de intereses e impuestos para el trienio 2023 a 2025 y un ROIC (Return on Capital Investment) del 16,5%.

Su posición de proveedor de soluciones y tecnología para el conjunto de sectores industriales y de infraestructuras del territorio en el que opera, sitúan a la Sociedad en posición de poder mantener un proceso de crecimiento sostenido y sostenible cooperando junto a sus clientes, proveedores y representadas en la efectiva ejecución de los planes de Recuperación y Resiliencia, y en el conjunto de programas para la Transición ecológica (Pacto Verde), la Transición Digital y Reindustrialización y Transformación energética y lucha contra el cambio climático. Su posicionamiento estratégico sitúa asimismo a la Sociedad y sus procesos de negocio como propio y sustantivo sujeto de estas mismas iniciativas en materias como energía alternativa y limpia, descarbonización, renovación de edificios, reducción de contaminación y economía circular, movilidad inteligente y sostenible, tecnologías de datos e inteligencia artificial, entre otras.

### C. Modelo de negocio

La Sociedad es distribuidora de equipos de movimiento de tierras y sistemas de generación de energía de la marca Caterpillar y otras complementarias en España y Andorra, equipos a los que presta un completo soporte posventa conforme a los acuerdos de distribución con su representada.

La Sociedad crea valor para sus grupos de interés a través de la distribución, alquiler y soporte posventa (incluyendo repuestos y accesorios, servicios de reparación y mantenimiento) conforme a acuerdos de distribución de productos de las marcas propiedad de su representada Caterpillar Inc. para maquinaria movimiento de tierras, minería y construcción, y uso general en la industria y agricultura, así como motores y equipos para generación eléctrica y de energía, y motores marinos e industriales.

La Sociedad completa su oferta de equipos, implementos y servicio posventa con la inclusión en su cartera de productos complementarios, que distribuye asimismo mediante acuerdos de distribución comercial y servicio técnico con diversos fabricantes, entre otros:

- Napier – turbocompresores.
- Multidocker- maquinaria de carga para puertos.
- Mercado forestal: Prinoth (desbrozadoras, trituradoras), Noe (autocargadores), Konrad (procesadoras).
- Sandvik – machacadoras, clasificadoras, cribadores móviles.
- 2G- centrales de generación combinada de calor y electricidad (CHP).
- Dagartech, grupos electrógenos en gamas de potencias no cubiertas por otras de representaciones y equipos fabricados bajo especificaciones propias de la Sociedad para ser comercializados con la propia marca de la Sociedad.
- Niubo - desbrozadoras para miniexcavadoras, excavadoras y cargadoras compactas y otros implementos para uso en aplicaciones agrícolas y forestales para ser comercializados con la propia marca de la Sociedad.
- Pronar: maquinaria de reciclaje y tratamiento de residuos.

La propuesta de valor comprende la amplia gama de productos de sus representadas a los que la Sociedad presta soporte mediante la distribución de repuestos, consumibles, soporte de producto (incluyendo las garantías del producto y servicio), soluciones de mantenimiento (a

través de una amplia oferta de contratos de mantenimiento, bien de carácter estándar o con soluciones diseñadas ad hoc para nuestros clientes según sus necesidades de producción), formación y capacitación de operadores de equipos y especialistas de mantenimiento, alquiler de maquinaria y grupos electrógenos y en general equipos móviles de producción y/o auxiliares y sus combinaciones. Además, la Sociedad ofrece soluciones para la monitorización en tiempo real de los equipos comercializados a través de su marca y servicio STAR (Servicio Tecnológico de Asistencia Remota) y/o mediante apoyo a otros productos y sistemas propios de Caterpillar, junto con una amplia gama de elementos y servicios auxiliares (incluyendo el servicio SOS análisis de aceite y fluidos, inspección técnica de equipos). La Sociedad es también actor relevante en el mercado de equipos usados, dando valor y liquidez a la inversión efectuada por los propietarios de equipos, y como operadores activos en el tráfico y compraventa de equipos usados en España e internacionalmente.

La actividad de distribución y servicio de la Sociedad se desarrolla fundamentalmente a través de una red propia de distribución y talleres (23 centros en España, organizados territorialmente en 7 Direcciones regionales), equipo comercial (132 comerciales y técnicos comerciales) y mecánicos especializados (461 mecánicos en taller y campo). Asimismo, el servicio y atención al mercado de embarcaciones marinas se desarrolla con la colaboración de 19 subdistribuidores y puntos de servicio autorizado para marina comercial y embarcaciones de recreo en diversos puntos de las costas españolas. La cobertura comercial de la Sociedad activa en cada momento está disponible en <https://www.finanzauto.es/es/mapa-de-cobertura>.

La Sociedad coordina su cobertura en la península ibérica con su filial portuguesa STET SA ([www.stet.pt](http://www.stet.pt), <http://linkedin.com/company/stetcat>), mercantil asimismo distribuidora de productos Caterpillar bajo contratos de distribución y servicios análogos a los suscritos por la Sociedad con su representada, y por tanto con idéntica filosofía de marca y servicio posventa. Coordinando su negociación con la de la Sociedad, STET SA asimismo ha alcanzado acuerdos de distribución similares a los suscritos con otros distribuidores y fabricantes representados por la Sociedad (mercado forestal, Sandvik, 2G, Dagartech, Pronar).

La Sociedad complementa su oferta de soluciones para la generación de energía colaborando activamente con su filial Alayan Rental S.L.U. ([www.finanzauto-rental.es](http://www.finanzauto-rental.es)), cuyo negocio es la provisión de soluciones temporales de generación de energía mediante la combinación del arrendamiento de grupos electrógenos y servicios y suministros complementarios, ampliando la oferta de soluciones al mercado en aplicaciones y rangos de potencia de generación no cubiertas por la propia de la Sociedad. El modelo de negocio sitúa a Alayan Rental S.L.U. como operador front office y a la Sociedad como soporte operativo y logístico en su cadena de suministro.

La Sociedad colabora con su filial Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U. ([www.sitech.es](http://www.sitech.es), <http://linkedin.com/company/sitech-iberia>) distribuidora bajo la marca Sitech de productos de guiado, posicionamiento topográfico y pesaje de la marca norteamericana Trimble Inc. para España y Portugal.

#### **D. Mercados en los que opera**

La Sociedad opera en su territorio de distribución en los mercados de los siguientes tipos de equipos, sus implementos y herramientas de trabajo y su completo servicio posventa (repuestos, servicios de reparación y mantenimiento)<sup>1</sup>:

- Máquinas de movimiento de tierras, para la minería, obra pública, construcción, pavimentación, manipulación y movimiento de materiales, agricultura, producción forestal, tratamiento de residuos y reciclado, y uso industrial.
- Implementos de todo tipo para dichos equipos .
- Motores y soluciones para generación de energía y grupos electrógenos (diésel y gas, cogeneración; generación principal o de emergencia), uso industrial y en locomotoras (como componente incorporado por otros OEMs – Otros fabricantes de equipos), petróleo y gas (perforación, producción, compresión, servicios a explotaciones y plataformas), y uso marino (propulsores, grupos generadores, hélices), para uso industrial, transporte de personas o mercancías, pesquero, o de recreo. La Sociedad

<sup>1</sup> Más detalle en <https://www.finanzauto.es/es/productos>

ofrece asimismo soluciones de integración de soluciones de generación de energía y propulsión, y de verificación de equipos a través de su Centro de Servicio de Motores en Arganda del Rey.

En base a los acuerdos de distribución, la Sociedad presta asistencia posventa a cualquier equipo CAT que requiera asistencia en su territorio de servicio independientemente del territorio en que el equipo haya sido originalmente comercializado. Asimismo, cuando el cliente así lo requiera, la Sociedad puede acompañar a sus clientes con centrales de compras en España en operaciones de suministro de equipos con destino a cualquier jurisdicción internacional. En ambas situaciones el objetivo de la red de distribución CAT es atender las obligaciones derivadas de los compromisos de garantía de producto y servicio posventa que constituyen uno de los pilares diferenciadores del producto y estrategia de distribución Caterpillar.

La Sociedad desarrolla también actividades como operador activo en los mercados nacionales e internacionales de equipos y repuestos usados, que la sociedad adquiere fundamentalmente como consecuencia de operaciones de recogida de unidades usada como parte de pago de una entrega de unidades nuevas en operaciones de suministro de equipos nuevos, por adquisición directa a vendedores o revendedores de maquinaria usada (incluyendo los propios clientes y propietarios de maquinaria) o procedentes de sus propias flotas de alquiler. En este sentido, la Sociedad proporciona a los propietarios de equipos CAT la posibilidad de convertir en liquidez sus flotas de equipos usados, permitiendo la recuperación de su valor residual con un coste razonable de transacción y conversión en liquidez, al tiempo que posibilita una segunda o ulteriores vidas a los equipos, que tras un ciclo como equipos de producción pueden seguir prestando servicios como equipos auxiliares o complementarios en otros clientes o aplicaciones de menor exigencia productiva. En su actividad en el mercado de productos usados, la Sociedad no está restringida territorialmente por acuerdos de distribución y marca, pudiendo operar con cualquier tipo y marca de equipo, si bien la normativa de seguridad industrial y laboral y de emisiones de aplicación en el mercado español y europeo (considerado un entorno de alto nivel de regulación) restringe la posibilidad de acceso a equipos en el mercado internacional para comercialización en dichos territorios que no cumplan dichas especificaciones (al tiempo que también limita técnicamente la posibilidad de comercializar equipos desde el mercado local a mercados internacionales de más baja regulación). En relación con mercados internacionales de baja o alternativa regulación, la Sociedad comenzó el desarrollo una operación e infraestructura logística que le permita aprovechar la relevante oportunidad en dichos mercados, con la apertura de un punto de almacenamiento de equipos en Países Bajos. Asimismo, durante el ejercicio y en colaboración con otras vinculadas de su grupo con las que operará conjuntamente la plataforma, la Sociedad diseñó y comenzó las labores para la puesta en operación y lanzamiento de una nueva identidad marcaria (Cyclica) y una nueva plataforma web para desarrollo de oportunidades de negocio de equipamiento industrial, maquinaria y repuestos usados, en la que se integrará la preexistente mytractor.com. La entrada en productivo de la nueva plataforma se prevé para el primer trimestre del próximo ejercicio.

La Sociedad opera asimismo en los mercados de alquiler de máquinas y grupos electrógenos sin operador, bien a largo plazo, bien bajo fórmulas de arrendamiento a corto plazo, gestionando sus flotas de alquiler en nichos específicos de mercado conforme a criterios específicos de utilización física y financiera y reinversión bajo criterios de autofinanciación sostenible.

La infraestructura y despliegue de recursos que la Sociedad realiza en el territorio de distribución para atender los compromisos de servicio con su representada son muy significativos en términos materiales, humanos y financieros, y su despliegue se orienta fundamentalmente hacia el mercado y usuarios y propietarios de equipos en el territorio de distribución. La Sociedad atiende su mercado de posventa y parque de maquinaria CAT mediante una red de instalaciones y talleres propios diseñados específicamente para las labores de reparación y servicio (i.e. Centro Especializado de Hidráulica). La Sociedad despliega flotas propias de vehículos de servicio especializados (furgonetas de servicio, de mangueras, de recogida de aceites y residuos) y mecánicos desplazados en campo de manera permanente para atender las necesidades de los equipos allí donde operen. La Sociedad cuenta con un almacén regulador de repuestos en Arganda del Rey, certificado bajo norma ISO 9001, desde donde se atienden las demandas a nivel nacional y un Servicio de Atención 24 horas. La gama de servicios proporcionados por la Sociedad a sus clientes es muy amplia e incluye, además del suministro de repuestos y consumibles y servicios de reparación, una

amplia gama de contratos de mantenimiento (contratos básicos, contratos integrales, contratos ad hoc conforme a especificaciones y necesidades negociadas con cada cliente en base a disponibilidad de equipos o producción final, opciones de reparación de componentes, reconstrucciones certificadas de máquinas) y otros servicios complementarios (análisis de fluidos -aceite refrigerante o combustible; inspección de equipos; servicios de monitorización remota). No obstante su orientación territorial, el servicio posventa acompaña también internacionalmente a los equipos cuando el cliente así lo requiere (i.e. asistencia a buques o plataformas en navegación).

La actividad de servicio posventa, con un enfoque esencial a la productividad y minimización del coste de operación de los equipos comercializados y su mantenimiento, incluye actividades relevantes en materia de reconstrucción y remanufactura de equipos y componentes. La Sociedad ofrece a los operadores de maquinaria productos remanufacturados por su fabricante, así como la posibilidad de reconstrucción completa de equipos y componentes. En el ejercicio, la Sociedad puso en operación nuevas instalaciones en Arganda del Rey dedicadas al reacondicionamiento, mecanizado y reconstrucción de motores y sus componentes.

Por la tipología de equipos comercializados a los que la Sociedad sirve, sus aplicaciones abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales (solo puntualmente algunos clientes propietarios de equipos son consumidores en el sentido de la regulación vigente de consumidores y usuarios), bien operadores del sector privado de toda tipología y condición, bien Administraciones Públicas o entes del sector público empresarial o entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, a los que la Sociedad acompaña en sus proyectos y en todos los sectores de actividad donde los equipos comercializados y su servicio contribuye a realizar un trabajo más eficiente y de mayor calidad. En este sentido, la Sociedad ofrece soluciones para un amplio conjunto de aplicaciones y sectores de actividad, entre otros<sup>2</sup>:

- Aeropuertos, agricultura y ganadería, aplicaciones móviles, bombas contra incendios, buques de pasaje y militares, canteras, áridos y cementos, centros comerciales, centros de proceso de datos, centros logísticos, chatarra y acerías, cogeneración, compostaje y fertilizantes, construcción, demolición y reciclaje, dragas, fabricantes de máquinas/bienes de equipo, ferrocarriles, forestal, gubernamental, hospitales, hoteles, lanchas rápidas, minería, obras públicas, offshore, oleoductos y gaseoductos, paisajismo y jardinería, patrulleras, pavimentación, pesqueros, petróleo y gas, puertos y manipulación de graneles, remolcadores y salvamento, tratamiento de residuos, yates y megayates.

La combinación de la expuesta y muy amplia gama de productos y la diversidad de aplicaciones, industrias y clientes a las que sirve dota a la Sociedad de un portfolio equilibrado y diverso de oportunidades de negocio en muy diversos nichos de mercado que sirve de elemento de resiliencia y sostenibilidad ante el devenir del ciclo económico tanto macroeconómico como intrínseco a cada una de las industrias usuarias de los equipos comercializados.

En su acceso a los mercados, la Sociedad compite con redes de distribución y servicio de otros fabricantes nacionales e internacionales, a su vez competidoras de su representada Caterpillar. Las filosofías y modelos de distribución territorial y servicio posventa son diversos y en muchos casos tan singulares como la estrategia de cada uno de los participantes en el mercado (i.e. modelo fabricante + importador mayorista que distribuye a través de agentes y/o concesionarios locales o nacionales independientes, red de distribución propia del fabricante; ingenierías, paquetizadores e integradores de soluciones). Los alquiladores de maquinaria con y sin operador son un conjunto de agentes que ha venido desarrollándose y consolidándose en los últimos años, ganando progresivamente cuota de participación en un mercado donde la solución de arrendamiento permite disponer de equipos sin asumir costes de no utilización o mera disponibilidad (costes de propiedad, mantenimiento y operación), riesgos de conversión en liquidez del valor residual de un activo. El mercado posventa incluye como agentes a distribuidores de repuestos y/o talleres propios de otras redes de distribución, franquiciados, independientes o multimarca, según los casos de muy diversas categorías y muy desiguales en recursos y capacidad técnica y financiera. El mercado de equipos usados incluye multitud de agentes independientes, incluyendo en muchos casos a los propietarios o usuarios habituales de equipos.

---

<sup>2</sup> Más detalle en [www.finanzauto.es/es/sectores](http://www.finanzauto.es/es/sectores)

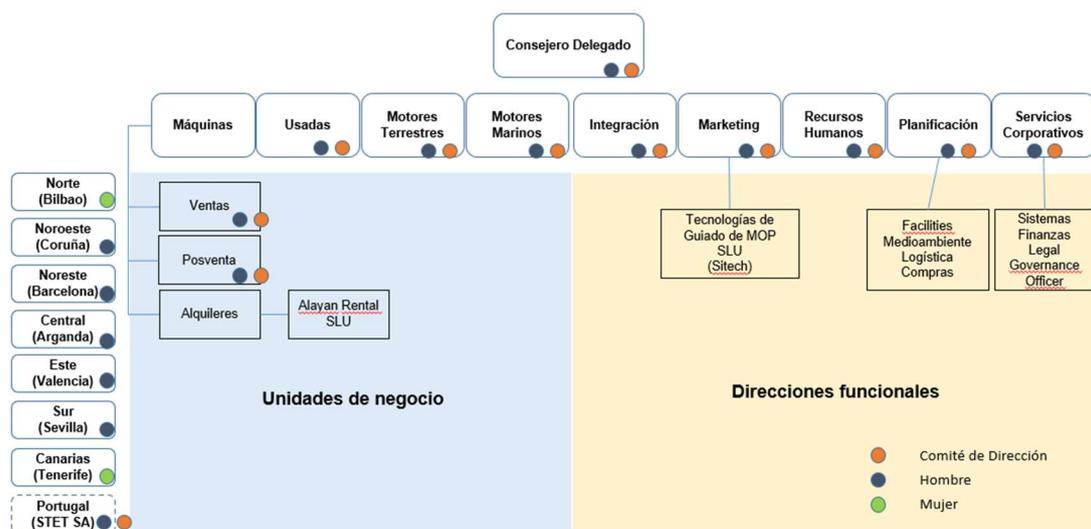
## E. Gobierno de la Sociedad: Organización y estructura

Los estatutos vigentes de la Sociedad, en sus aspectos estructurales y de gobierno esenciales, fueron aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2018 e inscritos al Registro mercantil con fecha 19 de marzo de 2019. Con posterioridad a dicha fecha los únicos cambios estatutarios se refieren al traslado de su domicilio social a su sede actual en calle Latón 2, en Arganda del Rey (inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 2020), y a las reglas de utilización de la mención de unipersonalidad con el nombre de la Sociedad (inscritas en el Registro Mercantil con fecha 21 de octubre de 2020).

Conforme a sus estatutos sociales la Sociedad está gobernada por un Consejo de Administración compuesto por un número de consejeros no inferior a 3 ni superior a 9, nombrados por un plazo de 6 años, que pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Estatutos prevén la posibilidad de la realización de reuniones de Consejo y toma de decisiones por medios telemáticos y asimismo por escrito y sin sesión. El Consejo de administración se reunió presencialmente 3 veces en el ejercicio (4 reuniones en el ejercicio 2022), sin perjuicio de la adopción puntual de ciertas decisiones de carácter específico por escrito y sin sesión, conforme a los procedimientos previstos en los Estatutos sociales. Al cierre de ejercicio el Consejo estuvo compuesto por 7 miembros, todos ellos consejeros dominicales designados por Tesya, de los cuales 3 son mujeres y 4 son hombres, asistidos por un Secretario no Consejero profesional letrado en ejercicio (sin cambios en el ejercicio respecto al ejercicio 2022). El Presidente del Consejo es asimismo Presidente del Consejo de administración de Tesya S.p.A. La composición del Consejo se rige por protocolos de empresa familiar del Socio único. Ninguno de sus miembros es una persona políticamente expuesta.

El Consejo delega amplias facultades en un Consejero delegado, con facultades de representación inscritas en el Registro Mercantil con fecha 10 de diciembre de 2018 (inscripción 877<sup>a</sup> en la Hoja social), posteriormente ampliadas mediante inscripción de fecha 19 de diciembre de 2019 (inscripción 879<sup>a</sup>).

El Consejero delegado coordina y dirige un Comité de dirección compuesto a 31 de diciembre de 2023 por 4 Direcciones de Unidad de Negocio (la Dirección de Máquinas es desempeñada por el Consejero delegado, que a su vez delega en 3 Direcciones especialistas) y 5 Direcciones funcionales, a las que también se incorpora el Director general de STET SA. A nivel territorial el negocio es gestionado por 7 Direcciones regionales en España (Centro- Arganda del Rey; Noroeste- Coruña; Norte- Bilbao; Noreste- Barcelona Este- Valencia; Sur- Sevilla; Canarias – Tenerife), y STET S.A en Portugal. Y ello conforme a la siguiente estructura y componentes:



El Comité de Dirección está integrado por 12 miembros (de los cuales 10 personal de la Sociedad, 1 persona Director general de STET, y el Consejero Delegado), todos ellos hombres.

No existen contratos de Alta Dirección en el sentido del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El Director general de STET mantiene relación laboral con la filial.

La relación con el Consejero Delegado es de carácter mercantil- contrato de administración.

En su conjunto, el agregado del Comité de Dirección y Direcciones Territoriales estuvo compuesto en 2023 por 19 miembros, de los cuales 2 mujeres (10,5%%).

El Comité de dirección, integrado por las direcciones de unidades de negocio y funcionales se reúne con carácter ordinario mensualmente, con asistencia por invitación de otros gerentes de la organización en tanto se considere relevante (6 reuniones en 2023; 8 en 2022).

El seguimiento de la actividad de cada Unidad de negocio – el concepto engloba tanto las funciones de comercialización de equipos como su servicio posventa – lo realiza un comité de seguimiento especialista, que se reúne mensual o bimensualmente, según los casos. Cada Unidad de negocio dispone de una organización territorial propia y específica, estando no obstante las unidades comerciales de Terrestre y Marino organizadas en base a criterios de centralización en tanto que las unidades de maquinaria y la posventa despliegan su organización por todo el territorio. Al menos 2 veces al año se reúnen las Direcciones centrales y territoriales, con objeto de establecer y discutir planes de negocio, realizar seguimiento de los resultados y conseguir alineamiento de las estrategias de negocio.

## F. Grupos de interesados (stakeholders)

Los grupos de interesados en la gestión y sostenibilidad de la Sociedad, y la forma y frecuencia de interacción de la Sociedad con los mismos son los que sigue:

- El Socio único Tesya, y las mercantiles integradas en el grupo del Socio Único

Sin perjuicio de la interacción formal de carácter estatutario a través de los mecanismos mercantiles típicos de una sociedad anónima unipersonal (Sesiones para la toma de decisiones de Socio único), el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado la Sociedad desempeñan funciones estatutarias y de gestión ejecutiva en su matriz y otras vinculadas y subsidiarias del Grupo. Entre los miembros del Comité de dirección, 4 directores desempeñan funciones estatutarias en vinculadas y subsidiarias de la Sociedad.

La Sociedad colabora con las entidades mercantiles de Tesya en proyectos de mejora y para la obtención de sinergias, estableciendo centros de excelencia que prestan y ofrecen sus servicios a otras unidades del grupo, en la celebración de eventos comerciales y en operaciones y transacciones comerciales con clientes (con sujeción a la políticas y procedimientos intragrupo definidos por Tesya).

La gerencia de la Sociedad participa en las sesiones Tesya Senior Leadership Meetings celebradas por su Socio único con una periodicidad de una o dos reuniones anuales. En 2023 se celebró 1 sesión presencial en Milán (en 2022 hubo 1 sesión telemática y 1 sesión presencial en Croacia).

- La representada de la Sociedad Caterpillar Inc. (CAT) y sus afiliadas vinculadas.

La interacción con las diversas unidades de negocio y mercantiles afiliadas de la organización Caterpillar se produce con carácter continuo y habitual, de forma transversal entre los distintos niveles organizativos de ambas partes y a través de diversos y variados mecanismos de relación. La Sociedad se integra en la zona EMEA (Europa/Oriente Medio/África) de la estructura comercial CAT, supervisada a través de unidades de marketing en Ginebra y otras jurisdicciones que coordinan diariamente la relación del distribuidor con el conjunto de la organización internacional CAT, tanto a nivel comercial y de operaciones como financiera y de backoffice. La Sociedad colabora con su representada en la elaboración de sus Planes de marketing anuales, participa de forma activa en el despliegue de las iniciativas de mejora CAT a nivel mundial en todas sus áreas de negocio y reporta periódicamente sus resultados financieros de su actividad de distribución a su representada (i.e. DFRS Dealer Financial Reporting System, de carácter anual),

accediendo a comparativos y benchmarks financieros, red de conocimientos técnicos, de experiencia y de producto, y herramientas de gestión de control de riesgo de la red de distribución mundial CAT. Mención especial requiere la interacción con CAT Financiera EFC, financiera de la marca representada y elemento fundamental en la implementación de los elementos financieros de la estrategia de marketing de la representada como proveedora de liquidez y financiación a los adquirentes de los equipos comercializados y para operaciones específicas de su posventa.

- Otros proveedores nacionales e internacionales.

La Sociedad distribuye productos accesorios y complementarios a la gama CAT conforme a acuerdos de distribución con diversos fabricantes internacionales, con objetivos de marketing y procedimientos de gestión específicos para cada marca representada.

Asimismo opera bajo la fórmula de contratos marco con diversos suministradores de bienes (i.e. aceites y lubricantes) o servicios (servicios de transporte y logística), bajo formulas contractuales personalizadas (i.e. arrendamiento de instalaciones e inmuebles, tecnología, consultoría y asesoramiento legal y financiero de todo tipo) o estandarizadas bajo condiciones legales y usos ordinarios de contratación conforme al entorno regulatorio en cada caso aplicable (i.e. agencia de aduanas o profesionales legales, otros proveedores nacionales e internacionales).

- Los clientes y los subdistribuidores.

Adicionalmente a la interacción ordinaria con clientes en el curso de operaciones comerciales y a través de sistemas CRM y de telemarketing, los planes de marketing contemplan todos los años eventos de interacción directa y personal con clientes (ferias nacionales e internacionales, open house y jornadas de puertas abiertas, demostraciones de equipos) y campañas de marketing y encuestas de control de calidad por medios telefónicos o electrónicos.

La Sociedad asimismo coopera bajo diversas fórmulas asociativas o de patrocinio y colaboración técnica, con asociaciones empresariales sectoriales en las que participan sus clientes.

Las condiciones generales de contratación con clientes de la Sociedad están disponibles en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/terminos-y-condiciones>) – última actualización mayo de 2022.

Los subdistribuidores y puntos de servicio autorizado de la Sociedad son homologados conforme a los estándares de distribución, técnicos y de solvencia y cumplimiento de la red CAT, con la colaboración de dicha representada. Los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia establecen objetivos comerciales y de nivel de calidad de servicio cuyos resultados son revisados conforme a la periodicidad relevante establecida en los planes de marketing y los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia.

La Sociedad interactúa habitualmente con sus clientes tanto públicos como privados a través de múltiples y diversas plataformas informáticas de homologación, contratación y para la gestión de documentación relativa a facturación y administración y prevención de riesgos laborales.

- Los empleados.

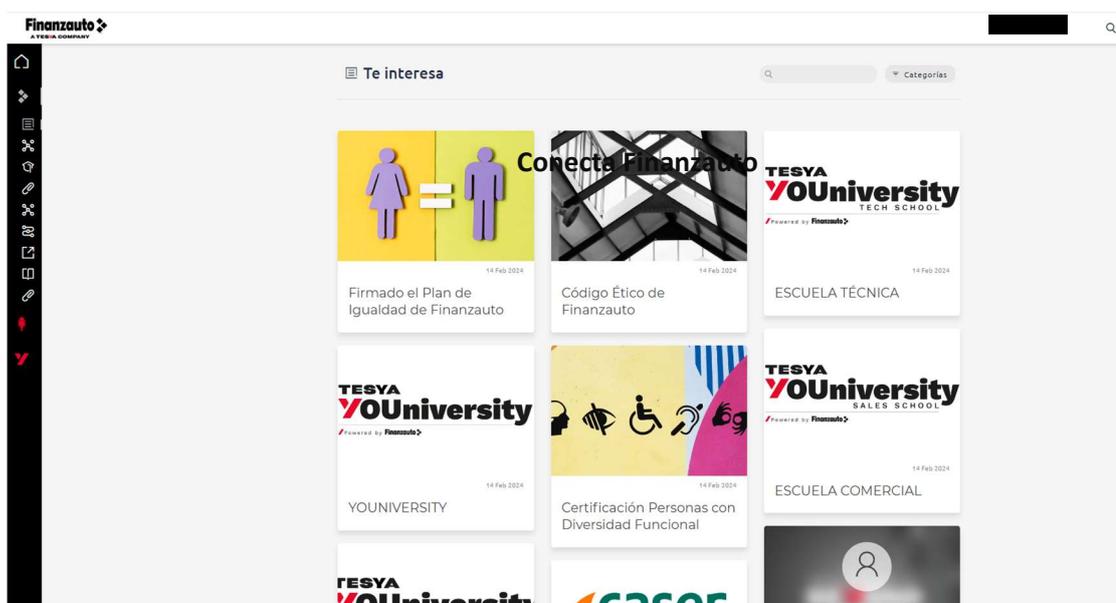
La interacción se produce de forma directa con cada uno de los empleados, en el contexto de la relación laboral y políticas de recursos humanos, o de forma institucional a través de la representación laboral y sindical conforme al marco laboral. La representación laboral de los trabajadores se materializa a través del Comité de Empresa Intercentros y Comités de Centro o Delegados de personal, elegidos cada cuatro años y las respectivas representaciones sindicales. El Comité de Empresa y la Sociedad organizan su interacción a través de sesiones plenarias o mediante subcomisiones especializadas.

Durante el ejercicio 2023 se actualizó la intranet corporativa, centralizando desde una única página el acceso a todas las aplicaciones y servicios para el empleado, y como repositorio de información compartida por la organización para el desarrollo de su actividad (manuales, políticas, otra documentación...).

La Sociedad pone a disposición de sus empleados un Portal del Empleado para la tramitación integral y las gestiones requeridas por la administración de Recursos Humanos tanto por parte del empleado (nóminas, declaraciones tributarias, gestión de tiempos de trabajo- distintos de los correspondientes al sistema de Servicios - vacaciones y ausencias) como por sus supervisores (autorizaciones). El Portal del empleado se complementa con herramientas y aplicaciones móviles específicas de gestión de gastos de viaje, para la gestión de soluciones de retribución flexible y para la formación y gestión del programa de bienestar social y personal del empleado.

A lo largo de 2023, el canal de comunicación y participación con los empleados Conecta, publicó 226 post sobre la Sociedad y su grupo, políticas y procedimientos de la compañía, valores, bienestar integral y salud, convocatorias de puestos de trabajo, nombramientos, incorporaciones, actividades sociales y humanitarias, concursos, experiencias y planes de desarrollo, informando y haciendo partícipes de su identidad y valores a todos los empleados. La orientación del proceso de comunicación hacia la continuación y refuerzo de nuestros Valores Tesya y de nuestra identidad como Grupo y su iniciativa Tesya Beyond fue de nuevo eje central del canal.

La plataforma Conecta Finanzauto es parte integrante de una más amplia plataforma de comunicación interna de Tesya, en la que también se integran las diferentes compañías que forman el grupo y sus empleados, con idéntica funcionalidad, permitiendo a todos sus usuarios acceder a la actualidad de negocio y social del grupo y sus unidades organizativas.



- Los proveedores de financiación y servicios de medios de pago, incluyendo bancos u otros establecimientos financieros de crédito y de renting de vehículos y aseguradores.

La Dirección financiera canaliza y gestiona reuniones periódicas con los proveedores locales de financiación y medios de pago de la Sociedad con objeto de explicar los resultados y sostenibilidad de la sociedad bajo el concepto de banca de relación. La Sociedad dispone de acceso a líneas de financiación de grupo con los proveedores de financiación de su matriz, entidades financieras italianas, y coordina su actuación con su matriz en el marco de la política crediticia y de financiación acordada para el Grupo. Puntualmente la Sociedad puede proporcionar u obtener financiación a corto plazo de su Socio único, suscribiendo los acuerdos contractuales que correspondan en condiciones de mercado y conforme a la regulación de aplicación en materia de precios de transferencia. La interacción con aseguradores locales e internacionales se produce en el marco del Programa Internacional de seguros de Tesya a través de agentes de seguros locales especializados.

- Las comunidades en las que la Sociedad opera y ciertas organizaciones sociales.

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo.

Sin perjuicio de tareas de información y concienciación de sus empleados en materias de índole social, en el ejercicio y con objeto de cooperar más estrechamente con su entorno social más próximo la Sociedad reorientó sus políticas de inversión social corporativa y las interacciones con organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro a iniciativas relacionadas hacia actividades asistenciales próximas y relacionadas con la pandemia.

Las políticas de reclutamiento incluyen interacciones con centros de formación en el entorno de los centros de trabajo de la Sociedad en relación con diversos niveles competenciales y formativos (i.e. mecánicos, técnicos administrativos, escuelas técnicas y facultades universitarias) y la participación en ferias de empleo, presenciales, o cuando las circunstancias lo han requerido y especialmente durante la pandemia, virtuales. En 2023 la Sociedad ha participado en diferentes ponencias y ferias de empleo a nivel nacional en formato virtual y presencial para atraer talento de diferentes Institutos, Universidades y Escuelas de Negocio. En sus procesos de captación y selección la Sociedad recurre habitualmente a plataformas externas de captación de talento.

## G. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la Sociedad y su actividad de negocio a largo plazo son:

- i) los cambios y conflictividad geopolítica en el escenario europeo y mundial, con su impacto en la Sociedad y sus stakeholders;
- ii) la evolución competitiva de la industria de maquinaria de movimiento de tierras y motores, y sus redes de distribución territorial y digital, y las tendencias a:
  - una creciente desintermediación en las cadenas de distribución y en especial en los segmentos de grandes cuentas operadoras de grandes parques de equipos especialmente susceptibles a dicha desintermediación;
  - la entrada en el mercado de productores low cost, o de operadores logísticos y de distribución generalistas en los mercados en los que la Sociedad opera;
  - las dificultades para la diferenciación del producto y soluciones construidas en su entorno.
- iii) la evolución tecnológica de los productos y servicios distribuidos – desde productos basados en tecnologías maduras (i.e. mecánica, diésel, hardware) a productos basados en nuevas tecnologías y condicionamientos medioambientales (electrificación, combustibles alternativos y energías renovables, hibridación, hidrogeno, software y soluciones digitales), y en su caso la dificultad que puedan experimentar los principales de la Sociedad para hacer frente a dicha evolución y para la Sociedad para acceder a soluciones alternativas.
- iv) el acceso a capital humano con formación adecuado para satisfacer la necesidad de soluciones integradas de clientes que operan en el territorio de distribución y fuera de él;
- v) la evolución macroeconómica e institucional de la sociedad española y de la Unión Europea como economías desarrolladas y maduras. Y en particular sus políticas y regulaciones en materia desarrollo de infraestructuras, medioambiente, transición energética y cambio climático y descarbonización, tecnología, desarrollo y segmentación industrial, posicionamiento en los flujos de comercio internacional, cumplimiento y formación del capital humano, todo ello en cuanto configuran los procesos de formación bruta de capital y del tejido industrial que determina el marco de la demanda de bienes y servicios de la Sociedad y el acceso de la misma a los recursos necesarios para su aportación en la cadena de valor; y
- vi) en particular y específicamente, por el objeto y propósito esencial de la Sociedad como distribuidor CAT, por la evolución, tendencias y estrategias que afecten e impacten a su representada Caterpillar Inc. (<https://www.caterpillar.com>) mercantil norteamericana cotizada en el índice Dow Jones del NYSE (New York Stock Exchange).

## V. Gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad

La Sociedad adopta enfoques de identificación y gestión de riesgo con metodologías específicas para cada área de actividad y procesos identificados como críticos para su sostenibilidad, en particular la gestión de calidad en la atención al mercado y clientes, la prevención y seguridad laboral, el medioambiente, la seguridad de la información y su cumplimiento ético y legal. En cada uno de estos procesos de gestión de riesgo las metodologías para identificación, registro, prevención, control y mitigación, medición y mejora sostenible (incluyendo la formación) se ajustan a prácticas de normalización generalmente aceptadas en el entorno regulatorio e institucional habitual de la Sociedad.

## VI. Políticas y procedimientos

La Sociedad dispone de políticas, procedimientos, protocolos y guías de actuación para su desarrollo en las áreas significativas de negocio que afectan a su sostenibilidad, incluyendo políticas de control financiero, gestión de riesgos de contratación, desarrollo de la libre competencia en el mercado, prevención de riesgos y seguridad laboral, medioambiente, seguridad y clasificación de la información y protección de datos (la política de privacidad está

disponible en <http://www.finanzauto.es/es/politica-de-privacidad>), planes de continuidad y recuperación de desastres (incluyendo específicamente sus sistemas de información) y respuesta y comunicación con los medios en situaciones de crisis. La continuada consolidación de la identidad corporativa y la diseminación de los Valores Tesya y la iniciativa Tesya Beyond, la revisión continuada de los procesos de cumplimiento y de su canal de denuncias y la actualización adaptativa de procesos, centraron los esfuerzos durante el ejercicio. Los Administradores consideran que el conjunto de políticas y procedimientos demostró en los últimos y complejos periodos su resiliencia y capacidad de adaptación. Y resultó en su conjunto y sin perjuicio de su necesidad de evolución ser adecuado al entorno de negocio y pertinente para la gestión de su actividad como distribuidor Caterpillar. En el periodo de reporte no se produjeron eventos o impactos significativos en el entorno y procesos de cumplimiento de la Sociedad que requieran ser reportados.

Las políticas son comunicadas y puestas a disposición de la organización a través de la intranet de la Sociedad y la plataforma Conecta Finanzauto, ejecutándose regular y periódicamente acciones de comunicación, formación y recuerdo con todo el personal relevante en cada proceso de negocio. La aprobación e implementación de las políticas revisadas adaptadas al nuevo entorno de control es competencia atribuida, por delegación del Consejo y sin perjuicio de su responsabilidad de responsabilidad y de supervisión, al Consejero delegado de la Sociedad.

La Sociedad asimismo coordina de forma permanente sus políticas y procedimientos con los de su representada Caterpillar Inc., que requiere de sus distribuidores, subdistribuidores, personas asociadas de cualquier índole y sus proveedores, su respeto y cumplimiento, dando de esta forma continuidad a los procesos relevantes de gestión a través de la cadena de distribución. Considerando la condición de Tesya como distribuidor de productos Caterpillar en otros territorios, la Sociedad coordina su interacción con su principal con otras unidades organizativas del grupo también distribuidoras de productos CAT con objeto de desarrollar e implementar soluciones comunes, obtener sinergias y dar continuidad adecuada a los procesos de gestión de riesgos aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución y servicio.

## VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros

Los indicadores clave de resultados no financieros del conjunto de la actividad de la Sociedad se desglosan en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad, y para los subprocesos de sostenibilidad de la Sociedad, en los epígrafes que los desarrollan. Conforme a la opinión de los Administradores son pertinentes para el seguimiento y evaluación de los progresos de la actividad empresarial y cumplen con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y son de carácter general. En particular son comparables con otros concesionarios de la red mundial de distribución de Caterpillar, y son presentados en la medida en que ofrecen una información suficientemente precisa, comparable y verificable resultante de las bases de datos y sistemas de gestión de la Sociedad.

Sin embargo, el sistema de indicadores de la Sociedad no constituye un sistema metodológicamente integrado de indicadores clave de resultados financieros y no financieros, no habiendo adoptado la Sociedad un estándar específico de reporte integrado (i.e. Global Reporting Initiative). Los indicadores clave de la gestión y reporte de riesgos de los procesos de sostenibilidad y gestión no financiera detallados en los epígrafes subsiguientes resultan de los estándares de normalización sectorial específicamente adoptados en cada proceso de sostenibilidad.

## VIII. Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera a largo plazo del proceso de creación de valor para los grupos de interesados es crítica para la pervivencia y adecuado desempeño de la función social de una sociedad mercantil. La transparencia de los procesos de registro y reporte financiero y contable a los grupos de interés conforme a principios de imagen fiel, totalidad, claridad, precisión, exactitud y conformidad a la normativa vigente son la premisa fundamental para un sistema de

control eficiente relacionado con la información financiera que garantice la sostenibilidad de la Sociedad a futuro.

La creación de valor en el periodo de reporte para los grupos de interesados en la Sociedad se desglosa en el Estado de creación de valor añadido por grupos de interesados adjunto a este informe.

Conforme se expresa en las Cuentas Anuales e Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2023, a las que acompaña este Informe, la Sociedad dispone de políticas y procedimientos para la identificación y gestión de sus riesgos de sostenibilidad financiera que los Administradores consideran razonables.

La Sociedad, en el contexto del programa internacional de seguros de su matriz, cuenta con coberturas de seguros para el conjunto de sus actividades (inter alia, responsabilidad civil, contaminación accidental y gradual e interrupción de actividad; daños materiales a elementos de su inmovilizado y flotas de alquiler; y transporte de mercancías) que los Administradores consideran adecuadas a la dimensión y características de la actividad de la Sociedad.

Específicamente la representada de la Sociedad, especialmente interesada en la sostenibilidad financiera de su red de distribuidores y concesionarios, asiste, asesora y evalúa anualmente la sostenibilidad de los resultados financieros de la Sociedad, realizando ejercicios de benchmarking de la Sociedad con sus pares comparativos en la zona de distribución EMEA.

La Sociedad asimismo informa a la representación de los trabajadores respecto a sus resultados y evolución financiera en los términos previstos por el Convenio colectivo y el marco normativo laboral.

Los principales indicadores de sostenibilidad financiera monitorizados por la Sociedad son los que se incluyen en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad.

## **IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia**

### **A. Normativa industrial y cadena de suministro**

Los productos comercializados por la Sociedad cumplen con los estándares, homologaciones y obligaciones de registro en materia de seguridad industrial, laboral y de emisiones de aplicación en el ámbito español y europeo.

Los cuellos de botella y las dificultades en las cadenas logísticas y de suministro globales existentes al comienzo del periodo se fueron suavizando a lo largo del ejercicio, al tiempo que la decreciente presión de la demanda global sobre la producción incrementó la oferta disponible de equipos y componentes en el mercado. En este contexto, y sin perjuicio de problemas puntuales concretos, los plazos de disponibilidad y entrega de equipos para la Sociedad mejoraron en términos generales durante el ejercicio. La Sociedad pudo cumplir los plazos comprometidos con clientes sin interrupciones significativas, si bien los inventarios de la Sociedad se incrementaron significativamente a medida que se redujeron los tiempos y volúmenes de inventarios en tránsito y la disponibilidad de fábrica mejoró.

La Sociedad es Operador Económico Autorizado (OEA) por la Agencia Tributaria española (Número de Autorización OEA: ESAEOC22000010YQ). Conforme a los procesos de control autorizados para la supervisión de sus actividades OEA, la Sociedad dispone de un Comité OEA integrado por cuatro representantes de las funciones gerenciales de logística y finanzas, en el que el Responsable OEA de la Sociedad actúa como secretario. El Responsable OEA y el Comité supervisan la actividad del Responsable de Aduanas de la Sociedad. Conforme a sus términos de referencia y su marco de responsabilidad, el Comité OEA se reúne con periodicidad al menos semestral – en el ejercicio 2023 el Comité OEA se reunió 1 vez (3 reuniones en 2022). El Comité supervisa el despliegue de los procedimientos aduaneros, de control, de calidad y operativos, de designación de agentes aduaneros externos, de garantías aduaneras, de controles aduaneros y para aduaneros (i.e. productos químicos, etiquetado,

gases de efecto invernadero), de formación en materia de import-export y comunicación a la organización, y en general el día a día de las operativa aduanera y el seguimiento de incidentes de la cadena de suministro y cumplimiento aduanero de las actividades de la Sociedad.

El acelerado desarrollo legislativo en materias medioambientales y políticas de cambio climático y de descarbonización (i.e. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética o Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular) y sus desarrollos, impactan asimismo significativamente en la normativa industrial y las cadenas de suministro (i.e. embalajes envases y residuos de envases o gestión de plásticos no reutilizables,). La Sociedad monitoriza el entorno regulatorio y acompaña el proceso de maduración de sus mecanismos internos de gestión y medición medioambiental conforme son requeridos por el nuevo marco normativo a medida que el desarrollo de dicho marco se concreta reglamentaria y operativamente se consolidan las buenas prácticas de gestión en estas materias. Dentro de la Unión Europea y en sus fronteras exteriores, el distinto grado de avance de la transposición de normativa a los ordenamientos jurídicos internos y el distinto grado de concienciación y avance de las nuevas prácticas tanto en geografías aguas arriba de la cadena de suministro como localmente introduce un factor constante de dificultad en la implementación inicial de las medidas regulatorias, especialmente en situaciones en las que, como en el caso español, algunos requisitos regulatorios son implementados con carácter más rápido que en el entorno europeo o con niveles de exigencia por encima de los estándares adaptados por otras jurisdicciones nacionales.

En el ejercicio la Sociedad completó su registro en el mecanismo de reporte CBAM (“Carbon Border Adjustment Mechanism”) arrancado en último trimestre del ejercicio por la autoridad europea con objeto de gestionar durante un periodo de transición la medición de flujos de carbono en la importación en la Unión de ciertas categorías de mercancías cuya producción resulta intensiva en términos de generación de emisiones. El primer reporte de actividad se prevé conforme al marco regulatorio para el primer trimestre del próximo ejercicio, siendo la estimación preliminar de actividad para el periodo inicial de reporte no significativa considerando el limitado uso por la Sociedad de mercancías y partidas arancelarias específicamente sujetas a obligación de reporte.

La Sociedad centra constantemente la atención en ofrecer a sus clientes la gama de productos innovadores y de alta calidad de su representada. Y con la colaboración y recursos técnicos y de información proporcionados por dicha representada, proporciona a sus clientes todas las herramientas necesarias para el uso de los mismos con la máxima seguridad, informando a sus clientes de las características de los mismos, de todos los riesgos vinculados a su uso operación y respecto a los protocolos de su uso medioambiental adecuado.

Cuando con motivo de operaciones de comercialización con destino a los distintos territorios en que opera la Sociedad, los productos a suministrar deben cumplir con diferentes condiciones y características para la certificación bajo diferentes estándares (i.e. Estados Unidos, Canadá), o hacia territorios de diferente o menos exigente regulación, la Sociedad cuenta con el soporte de su representada CAT con objeto de que los suministros a ejecutar cumplan con la normativa de aplicación en los territorios de destino, siendo dicho soporte complementado, si fuera necesario, con la contratación de servicios certificación complementarios especialistas en la jurisdicción de destino de los bienes comercializados.

En los periodos 2023 y 2022 no fueron registrados por la Sociedad incidentes significativos en materia de cumplimiento de normativa industrial, aduanera o que afectaran significativamente a la sostenibilidad a largo plazo de su cadena de suministro.

## **B. Política de calidad**

La Sociedad tiene en vigor para sus procesos de atención al mercado y clientes políticas de calidad que se materializan en certificaciones ISO 9001 para sus procesos de comercialización de motores nuevos, servicio posventa y gestión de su inventario y almacén central de repuestos. Los procesos de comercialización de maquinaria nueva, y usada y alquileres no

están certificados externamente, si bien son normalizados y gestionados mediante políticas y procedimientos desarrollados por la propia Sociedad. Las certificaciones vigentes son las siguientes:

- ISO 9001 2015 para las siguientes actividades:
  - o Venta y distribución de repuestos, reparación y asistencia técnica para maquinaria de obras públicas y movimiento de tierras en general, aplicaciones industriales y agrícolas, motores, aplicaciones marinas y de generación de energía.
  - o Comercialización, montaje e instalación de motores en aplicaciones marinas y en aplicaciones terrestres.

La vigencia de la certificación se extiende hasta 17 de febrero de 2025.

- Unidad de Certificación del Automóvil UCA (<https://ucanet.es>) Certificado de conformidad de producción, conforme al Artículo 9 del Real Decreto 750/2010 (vigencia hasta 31 de enero de 2025).

Caterpillar colabora con la Sociedad en la mejora de sus procesos de negocio, y tiene establecidos programas de mejora continua y certificación de sus distribuidores y sus respectivos departamentos de servicio conforme a sistemas de normalización desarrollados para su propia red de distribución y en su caso con entidades de homologación externa. La Sociedad dispone entre otras de carácter interno, de certificación emitida a instancias de su representada en relación con su condición de Dealer in Marine Service Capability- CAT Marine Engines/ MAK Marine Engines. Para la renovación de esta certificación, la Sociedad fue objeto de un proceso de auditoría a finales del ejercicio 2023, sin que por el momento se conozca la calificación otorgada por el órgano auditor.

### **C. Fidelización de clientes**

Con la colaboración de su representada, la Sociedad realiza regularmente encuestas y evaluaciones de la percepción de calidad del producto y servicios comercializados y del grado de fidelización de sus clientes a la marca y su concesionario. Los indicadores de calidad y fidelización demuestran un grado elevado de satisfacción y fidelización de los clientes de la Sociedad.

### **D. Competencia leal**

La Sociedad reconoce que una competencia correcta y leal constituye un elemento fundamental para el desarrollo de la empresa, y prohíbe la obtención de información sobre la competencia con medios ilícitos o contrarios a la ética, o las prácticas anticompetitivas o desleales en el mercado. La Sociedad dispone de una política en materia de defensa de la competencia y proporciona a los grupos de empleados relevantes en la acción comercial guías de actuación en la que sus equipos comerciales y de relación con terceros son formados de forma periódica.

La Sociedad no registró ningún incidente ante el regulador en materia de derecho de la competencia ni como sujeto pasivo ni como sujeto activo de posible una infracción a dicho marco normativo.

Conforme a los acuerdos de distribución y los acuerdos en materia de uso de marcas con su representada, la Sociedad colabora con su representada en la identificación de posibles situaciones de conflicto que afecten a la marca o derechos de propiedad intelectual Caterpillar® en el territorio de distribución.

## X. Medioambiente

Conforme al Código de conducta de la Sociedad *“todas las acciones y las operaciones deben estar orientadas a la protección del medioambiente, y deben centrarse en protegerlo, optimizar el uso de los recursos naturales y limitar su uso pensando en las generaciones futuras”*.

La Sociedad dispone de un sistema de identificación, registro, gestión y control y mitigación de los riesgos e impactos medioambientales propios de su actividad, que materializa a través de su Política Ambiental así como en sus procedimientos e instrucciones técnicas implantadas en el seno de su sistema de gestión ambiental.

La evaluación de impactos en el entorno medioambiental en el que la Sociedad opera en su actividad propia y sus posibles estrategias de respuesta son consideradas en el marco de la evaluación de la sostenibilidad financiera de la Sociedad y su modelo de negocio como intermediario en la cadena de distribución, en función de la evolución de las estrategias de negocio y producto de su representada y su impacto ambiental, y del marco y políticas y estrategias de los poderes públicos competentes en el territorio de distribución, respecto al cual la Sociedad establece un criterio estricto de cumplimiento legal.

En relación con otros proveedores de bienes distintos de su principal representada, la Sociedad colabora con dichos proveedores en tanto en cuanto los mismos específicamente manifiesten la necesidad de continuidad de sus propios procesos de gestión ambiental. En relación con los riesgos e impacto medioambiental de los productos y servicios comercializados, la Sociedad actúa como cadena fiel de transmisión de la información relevante en relación con los mismos y su utilización a sus clientes y operadores de equipos, asistiéndoles en sus propios procesos de gestión medioambiental en relación con el producto suministrado, pero sin asumir un rol activo de gestión directa de dichos riesgos e impactos medioambientales.

En consonancia con lo expuesto, los indicadores básicos de gestión y desempeño medioambiental de la Sociedad se centran en la medición de su propia actividad, y solo puntualmente en sus impactos indirectos.

### A. Información sobre efectos actuales y previsibles de la actividad de la Sociedad en el medio ambiente y en su caso la salud y la seguridad

En relación con los riesgos de su propia actividad, la Sociedad cuenta con la certificación ISO 14001 expedida por AENOR para diez de los centros de la organización (Oficinas centrales, Arganda del Rey, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Coruña, Sevilla, Tenerife, Bilbao y Puerto de la Luz), con fecha de vigencia de la certificación hasta 20 de julio de 2026. A fecha de la redacción de este informe se encuentra en proceso de certificación el centro de motores marinos en la delegación de Vigo, estimándose que el proceso de incorporación al alcance de la certificación existente se confirmará durante el próximo ejercicio.

Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales consisten en 1 técnico de medioambiente en plantilla en las oficinas centrales, que coordina las gestiones y acciones que se llevan a cabo en materia ambiental en el conjunto de la organización con sus propios recursos y con la asistencia de contratistas externos. En cada uno de los centros de trabajo se designa a un coordinador/a local de medioambiente.

La Sociedad tiene identificados y mantiene un registro de riesgos relacionados con la gestión de residuos, la contaminación de los suelos, la calidad del aire, la contaminación de las aguas, la contaminación acústica y el agotamiento de los recursos naturales y materias primas, siendo los principales riesgos identificados:

- en relación con la gestión de residuos, se han identificado riesgos por la generación tanto de residuos peligrosos como no peligrosos por posibles derrames de lubricantes usados o de otros residuos líquidos, la sustracción de residuos valorizables como baterías o chatarra, la segregación incorrecta de los residuos, el funcionamiento incorrecto de las máquinas de lavado de piezas y la documentación errónea o deficiente de la gestión de residuos.
- en relación con la contaminación del suelo los riesgos se derivan de la existencia de depósitos de combustible, de la existencia en las propias instalaciones de puntos de recogida de residuos procedentes de la actividad diaria de la empresa y del

- almacenamiento de productos químicos o con potencial contaminante en las instalaciones de la Sociedad.
- en relación con la calidad del aire se han identificado riesgos relacionados con la presencia de fibrocemento en algunas instalaciones de la Sociedad, la existencia de cabinas de pintura en centros de trabajo específicos y de torres de refrigeración como potencial fuente de emisión de legionela, y por la operativa de calderas que funcionan con combustibles fósiles. Asimismo, la organización cuenta con una flota integrada por 526 vehículos en propiedad o en régimen de arrendamiento operativo (501 en 2022), cuyas emisiones pueden afectar también a la calidad del aire. También se han identificado riesgos por la existencia de equipos de climatización con gases fluorados en las propias instalaciones de la organización y riesgo de incendio por la utilización de materiales potencialmente inflamables en algunas de las instalaciones de la Sociedad.
  - en relación con la contaminación de las aguas, se ha identificado como principal riesgo la rotura de los separadores de hidrocarburos existentes en los lavaderos de equipos que derivaría en un vertido contaminante al dominio público hidráulico.
  - en relación con la contaminación acústica, se ha identificado como riesgo la utilización por el personal de la Sociedad en talleres e instalaciones de equipos e instrumental que pueden producir emisiones de este tipo, incluyendo los propios equipos de clientes en curso de reparación, así como el ruido emitido por los vehículos con los que opera la Sociedad.
  - en relación con el agotamiento de los recursos naturales, se ha identificado la existencia de tres pozos de captación de agua subterránea en los centros de Arganda del Rey, Valencia y Ponferrada; dichas captaciones cuentan con las debidas autorizaciones de las confederaciones hidrográficas competentes (Tajo, Júcar y Miño-Sil). También se han identificado el riesgo por el consumo de electricidad, combustibles fósiles y papel y cartón, cuya generación precisa necesariamente del consumo de recursos naturales.

La Sociedad tiene identificados y evaluados los riesgos descritos, siendo el rango obtenido de riesgo entre bajo y moderado.

La Política medioambiental de la Sociedad es accesible tanto a los operadores externos en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/sobre-nosotros/nuestro-compromiso/medio-ambiente/politica-ambiental>) como a los empleados a través de la intranet de la organización, y en su sede central en Arganda del Rey en su acceso mediante código QR. Esta política establece el firme compromiso de la organización en cuanto al cumplimiento de la legalidad vigente en materia ambiental, y la búsqueda de la eficiencia asegurando la optimización de los recursos y su uso sostenible, minimizando las emisiones y la generación de residuos. La política también contempla el desarrollo de procedimientos de protección activa del medioambiente y la aplicación continuada de acciones de mejora en los procesos propios relacionados con el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a la Política medioambiental, la organización dispone de procedimientos e instrucciones técnicas respecto a la evaluación de aspectos ambientales, la medición del desempeño ambiental, la identificación y evaluación de riesgos ambientales, la gestión de vertidos y derrames accidentales, el control de consumos, el control de residuos y el cumplimiento de requisitos legales, accesibles a todo el personal de la organización a través de la intranet de la Sociedad.

Al igual que el resto del entorno de gestión y control de la Sociedad, la Política medioambiental, las políticas sectoriales y el conjunto de procedimientos de gestión se encuentran implantadas en el modelo organizativo de Tesya. El Socio único estableció como próximo objetivo estratégico de su organización la reducción de su huella de carbono y de su dependencia energética de combustibles fósiles, para lo cual durante el año 2022 se llevó a cabo en todas sus unidades de negocio bajo la supervisión de una empresa externa acreditada el cálculo de huella de CO<sub>2</sub>. A partir de sus resultados obtenidos se establecieron objetivos concretos de reducción de huella de carbono para todo el Grupo. Estos objetivos, que establecen una reducción de la huella de carbono para el conjunto de Tesya del 37,8% (Scope 1 y 2) en 2030, son:

- Reducción a cero de las emisiones debidas a compra de electricidad.

- Reducción en un 50,0% de las emisiones de los vehículos comerciales y de servicios.
- Reducción en un 50,0% de las emisiones de sistemas de calefacción y procesos operacionales.

En línea con dichos objetivos, en el ejercicio 2023 la Sociedad:

- Firmó un contrato de suministro de eléctrico con garantía de origen 100,0 % renovable para todos los centros de trabajo en vigor desde enero de 2023, posteriormente extendido hasta noviembre de 2024, resultando en una reducción del 99,3% de las emisiones netas de efecto invernadero debidas al consumo de electricidad (Scope 2), contribuyendo de manera sustancial a reducir las emisiones totales de la Sociedad (Scope 1 y 2).
- Formalizó un plan para la sustitución progresiva de antiguos sistemas de iluminación en todos los talleres, oficinas y almacenes de la Sociedad, con la intención de que para el año 2025 todos los centros estén dotados de sistemas de iluminación de bajo consumo basados en tecnología LED.

Para la medición de resultados de sus políticas, la organización realiza periódica y regularmente informes que recogen los indicadores ambientales más relevantes para la organización, tales como el consumo de aceite, baterías, papel, energía, combustibles y agua. La página web de la compañía pública periódicamente los resultados de estos indicadores. Los resultados también se difunden de forma interna a toda la organización, mediante carteles informativos, publicación de informes en la intranet y el envío de comunicaciones periódicas de carácter ambiental a través de la aplicación Conecta Finanzauto.

La aplicación del principio de precaución por la Sociedad se materializa a través de una serie de acciones como la medición periódica - o bajo demanda a partir de posibles episodios de contaminación- de la situación acústica y lumínica en centros de trabajo y talleres, atmosférica o de calidad de las aguas (algunas de las instalaciones disponen de medidores de emisiones y vertidos). En materia de contaminación de suelos, si bien no se realizan pruebas de contaminación de forma regular, se realizan puntualmente test en ciertas situaciones de oportunidad – i.e. con motivo de modernización de instalaciones o ejecución de obras. Las instalaciones de la organización disponen de pavimento de hormigón en todos los talleres y zonas principales de producción, minimizando la probabilidad de que un derrame incontrolado de sustancias peligrosas pueda causar una afección significativa a suelos y/o aguas subterráneas. Adicionalmente, dentro del proceso de renovación de los centros productivos se incluye la aplicación de resina epoxi en las soleras interiores de los talleres, para minimizar la posibilidad de contaminación accidental. Igualmente, todas las delegaciones disponen de materiales absorbentes suficientes y personal capacitado para la contención manual de pequeños derrames que se puedan producir dentro de la actividad normal del centro, siendo los residuos generados procesados a través de un gestor autorizado.

Conforme al marco normativo en materia de suelos y al cesar la actividad en instalaciones o centros discontinuados, se realizan pruebas de contaminación, sin que en ninguno de los casos haya sido encontrada evidencia de contaminación o valores fuera de parámetros de alteración típicos y habituales de suelo industrial.

Asimismo, la Sociedad presenta ante las consejerías en cada caso competentes en las distintas Comunidades Autónomas informes periódicos de situación del suelo con información actualizada sobre las actividades y materiales utilizados y almacenados en las distintas instalaciones de la Sociedad, conforme a la legislación autonómica vigente en cada caso.

La Sociedad cuenta asimismo con un procedimiento de emergencias ambientales, en cuyo contexto está previsto realizar pruebas específicas y/o de forma paralela simulacros de evacuación de instalaciones, para analizar posibles circunstancias que no estuvieran contempladas en el procedimiento de emergencias.

La Sociedad tiene cubierta la responsabilidad ambiental por contaminación gradual y accidental derivada de su actividad dentro de sus coberturas de seguros. Por su actividad y perfil de riesgo la Sociedad no está obligada a suscribir coberturas obligatorias conforme a la regulación vigente, si bien cuenta con coberturas específicas para dicha tipología de contingencia a través del programa de seguros de su grupo mercantil.

El consumo de agua tiene en su mayor parte origen en la red de suministro pública. El control de consumo de agua se realiza periódicamente, llevando un registro informático alimentado en

el caso de consumo de agua de red, por los datos aportados por el proceso de facturación de insumos por el suministrador pertinente en cada caso, y en el caso de los pozos y consumo de agua reciclada en proceso de lavado, por los datos y mediciones aportados por lectura directa de contador en cada centro, siempre en línea con los permisos de captación otorgados en cada caso.

## B. Contaminación

En relación con su gestión la Sociedad tiene implantadas las siguientes medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones fruto de su propia actividad:

- Auditorías energéticas periódicas cada cuatro años, conforme a las previsiones del Real Decreto 56/2016. La última auditoría energética fue realizada por la Sociedad en febrero de 2021, cubriendo su alcance el 85,0 % del consumo energético de los centros de Arganda del Rey (Avenida de Madrid 39), Barcelona, Sevilla y Bilbao, así como a la flota de vehículos. Conforme a la periodicidad establecida en la legislación, la próxima auditoría energética será realizada en febrero de 2025.
- Control y seguimiento continuado de consumos energéticos.
- Medición de emisiones en cabinas de pintura y otros focos de emisión conforme a los estándares legales aplicables en cada caso, y controles adicionales voluntarios en otros focos de emisión más allá del alcance de las obligaciones conforme a la legislación vigente.
- Planificación y seguimiento exhaustivo de los mantenimientos preventivos necesarios en todas las instalaciones para asegurar correcto funcionamiento.

La mejora a finales de 2022 del sistema de calefacción de los talleres general y anejo y del almacén general de repuestos de Arganda del Rey (sustitución de antiguas calderas de combustión de gasoil por sistema de calefacción por tubo radiante alimentado por gas natural), se tradujo durante el 2023 en una reducción significativa en el consumo de gasoil tipo C y de las emisiones directas asociadas a su combustión, con una reducción superior al 28,0% de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente

El estudio de vehículos de flotas se enmarca en la ejecución de la auditoría energética llevada a cabo por la Sociedad. En el estudio se lleva a cabo un seguimiento de los repostajes de los todos los vehículos en flota, capturándose datos relativos a litros de combustible consumidos y coste en cada repostaje. Este sistema de seguimiento del consumo de combustible sirve de base para el establecimiento de sistemas avanzados de gestión y optimización del consumo de combustible de cada vehículo en cada momento de su vida útil. Los vehículos de la flota de servicios y de las flotas comerciales, todos ellos propulsados por hidrocarburos, son renovados periódicamente, contando todos ellos en la actualidad según los casos, con certificaciones medioambientales B o C. La renovación y rotación constante de las unidades en flota de alquiler, todas ellas propulsadas por hidrocarburos, permite disponer de equipos que cumplen con los estándares de emisión y homologación medioambiental vigentes en cada momento. Si bien las exigencias de la mayoría de los usuarios de vehículos de flota de Finanzauto no permiten la utilización de los vehículos eléctricos actualmente disponibles en el mercado, principalmente debido a la limitación de su autonomía, a fecha de la redacción de este informe y con el objetivo de alcanzar el objetivo de emisiones fijado para el horizonte 2030 se están valorando estrategias para la inclusión de modelos de vehículos eléctricos/híbridos para determinados perfiles de usuario.

En cuanto a otras medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación atmosférica, la Sociedad dispone de materiales filtrantes en las cabinas de pintura que minimizan las emisiones de partículas, y en materia de contaminación atmosférica por ruido o lumínica se realizan campañas puntuales y voluntarias para su medición, adoptándose medidas correctoras cuando así se requiere.

La Sociedad siempre busca y trata de priorizar las mejores técnicas disponibles para minimizar nuestro impacto ambiental, seleccionando siempre que es posible aquellos equipos y tecnologías más respetuosas con el medio ambiente.

Como medida de prevención de la contaminación de aguas y suelos se realizan controles y analíticas periódicas de vertido para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente así como

para prevenir una posible afección accidental tanto al dominio público hidráulico como al sistema integral de saneamiento. En el ejercicio 2023 se realizaron 11 controles analíticos en diversos centros, con resultados favorables (no contaminación). Entre otras actuaciones concretas encaminadas a la prevención de la contaminación de aguas y suelos en 2023, se sustituyeron y mejoraron las soleras interiores de los talleres generales de Zaragoza, Mérida y talleres general y anejo de Arganda del Rey con resina epoxi impermeable y se instaló un sistema centralizado de aceites en el taller general de Arganda del Rey que permite llevar a cabo de forma sencilla y limpia el suministro de aceites de motor nuevo y la recogida del aceite usado o generado en mantenimientos.

En relación con el mantenimiento preventivo y seguimiento de las instalaciones de productos petrolíferos de la Sociedad, a lo largo de 2023 se realizó la inspección periódica y prueba de estanqueidad de tanque y tuberías del depósito de combustible de calefacción (gasóleo C) del centro de Coruña, así como la revisión periódica del depósito de gasóleo A del centro de Arganda del Rey, que incluye la revisión del sistema homologado de detección de fugas, con resultado favorable en ambos casos.

### **C. Economía circular y prevención y gestión de residuos**

Entre las medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de residuos, la empresa cuenta con un sistema de segregación de residuos no peligrosos y mantiene contratos con gestores autorizados para la retirada de residuos peligrosos y no peligrosos en todas sus instalaciones.

El residuo más importante en términos de cantidad generado por la actividad de la Sociedad es el aceite usado, que es entregado a un gestor autorizado para ser posteriormente o regenerado, lo que permite que tras ser debidamente tratado obtener bases lubricantes para la reformulación de nuevos aceites, o bien ser valorizado energéticamente en aquellos casos en los que no puede ser regenerado. La Sociedad forma parte de SIGAUS (Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados), contribuyendo con ello a financiar este sistema que, de acuerdo con la legislación vigente, se ocupa de la regeneración de los aceites usados para convertirlos en nuevos lubricantes u otros productos que llegan de nuevo al mercado.

Del mismo modo, la Sociedad se encuentra adherida a sendos SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor) como productora de aparatos eléctricos y electrónicos (ECOASIMELEC), baterías de plomo (UNIBAT), y envases de plástico industriales (ENVALORA), dejando constancia así de su compromiso no solo con el cumplimiento de la legislación vigente que le es de aplicación, sino también con la correcta gestión de productos y componentes que la Sociedad pone por primera vez en el mercado español.

En cuanto al uso sostenible de los recursos hídricos, la Sociedad dispone de sistemas de reutilización de agua en los procesos del lavado de maquinaria en los centros de Arganda del Rey, Sevilla, Bilbao, Barcelona, Valencia, La Coruña, Zaragoza y Macael, lo que permite reducir el consumo directo de agua de red o captación.

Desde el punto de vista de la actividad comercial y productiva de la Sociedad debe resaltarse en esta materia la importancia de la actividad relativa a la comercialización de repuestos REMAN y repuestos reacondicionados. El programa Cat Reman está basado en el sistema de intercambio, donde el cliente entrega su viejo conjunto averiado (CORE) a cambio de otro totalmente reconstruido y con la misma garantía que el repuesto nuevo. Con ello se consigue reducir los costes económicos y ambientales derivados de la gestión como los residuos, y también la necesidad de extraer nuevas materias primas para la creación de nuevos componentes completos, así como el resto de impactos ambientales derivados de la producción (coste energético, transportes, etc.). Por medio de los procesos de reconstrucción, se realiza una contribución al desarrollo sostenible, evitando el consumo de nuevas materias primas a largo de las múltiples vidas útiles de la pieza. El programa de repuestos reacondicionados permite asimismo dar una segunda vida a conjuntos completos (transmisiones y convertidores, motores completos, bloque motor, culatas, cigüeñales, ejes y mandos finales, grupos de válvulas, bombas hidráulicas, cilindros hidráulicos, implementos, cabina y componentes), piezas y componentes de máquinas y motores tras un cuidadoso proceso de desguace,

limpieza y reacondicionamiento, identificación y almacenaje, siguiendo un riguroso control para cumplir con los estándares de calidad más exigentes del mercado.

En el tramo final 2023 la Sociedad puso en marcha en Arganda del Rey un nuevo Centro de reconstrucción y reacondicionamiento de motores y sus componentes, que una vez alcance su nivel óptimo de producción y operación aportará una contribución significativa a la prevención de generación de residuos, y reducción en el consumo de materias primas en la fabricación de nuevos componentes en el conjunto de la cadena de suministro y valor de la Sociedad y sus clientes.

En el ejercicio 2023 la Sociedad, una vez tramitada su alta en el registro como importador y adquirente comunitario de productos envalados, tras implementar los cambios requerido en sus sistemas de medición y trazabilidad logística, comenzó la cumplimentación de sus obligaciones de reporte periódico.

## **D. Uso sostenible de los recursos**

### **i. Agua**

Durante el periodo de reporte se llevó a cabo el reacondicionamiento del sistema de recirculación de agua del lavadero de Barcelona, redundando en la mejora de eficiencia en el consumo de agua en este centro. El consumo de agua no es un aspecto significativo de la actividad de negocio de Finanzauto, que únicamente la consume para el lavado de determinadas máquinas y equipos, así como para riego de zonas verdes.

### **ii. Materias Primas**

La empresa no realiza un proceso productivo que implique el uso significativo de materias primas en procesos propios, si bien realiza suministros y presta servicios de suministro y recogida en los que el aceite mineral y las baterías pueden considerarse insumos primarios. Los consumos se registran trimestralmente, tanto para las cantidades consumidas internamente por la Sociedad como para las cantidades consumidas los clientes de la Sociedad a través de su actividad comercial (ventas).

### **iii. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables**

A lo largo de 2023 se llevaron a cabo diversas acciones que contribuyeron a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y el incremento en el uso de energías renovables.

Se instalaron y pusieron en funcionamiento instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo de energía eléctrica en los centros de Barcelona, Sevilla y Bilbao, que junto a la ya instalada en ejercicios anteriores en la sede social dentro del recinto de Arganda del Rey permitieron aumentar significativamente la cantidad de energía eléctrica que la Sociedad es capaz de producir, reduciendo en consumo de electricidad de red y consiguientes emisiones atmosféricas asociadas su producción y distribución. A finales de 2023 se puso en funcionamiento una segunda instalación dentro en el área de almacén del recinto de Arganda del Rey, ampliando un 1000% (hasta 660 kWp) la potencia instalada en este centro.

En cuanto al resto de instalaciones de la Sociedad las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2023 fueron:

- Instalación de un sistema de control remoto (BMS - Building Management System), de la climatización en los centros de Sevilla y Bilbao que permite maximizar la eficiencia de los equipos, mediante control de la programación a distancia y apagado en remoto

de equipos, supervisado directamente por el responsable de mantenimiento de la Sociedad.

- Renovación de la antigua cubierta de fibrocemento sin aislamiento térmico del almacén general de repuestos de Arganda del Rey, sustituida por nueva constituida por panel sándwich dotada de 50 mm de aislamiento térmico. Además, se sustituyeron los antiguos lucernarios en diente de sierra por nuevos policarbonatos, mejorando la eficiencia lumínica gracias a iluminación natural.
- Sustitución de luminarias LED en taller y en exteriores de Palma de Mallorca, almacén de Mérida y oficinas de Valladolid.
- Sustitución de la carpintería exterior de las oficinas de Mérida, mejorando el aislamiento térmico del edificio y la eficiencia energética del sistema de climatización

## E. Indicadores de utilización de insumos medioambientales, energía y residuos

| ÁREA                       | MATERIAL                          | Ud. medida    | 2.023            | 2.022            |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| <b>CONSUMOS</b>            |                                   |               |                  |                  |
|                            | <b>PAPEL (TOTAL)</b>              | <b>Kg</b>     | <b>10.565</b>    | <b>8.819</b>     |
|                            | USADO DIRECTAMENTE                |               | 10.565           | 8.819            |
|                            | USADO INDIRECTAMENTE              | (Clientes)    | -                | -                |
|                            | <b>ACEITE (TOTAL)</b>             | <b>litros</b> | <b>1.464.560</b> | <b>1.483.195</b> |
|                            | USADO DIRECTAMENTE (*)            |               | 658.893          | 654.188          |
|                            | USADO INDIRECTAMENTE (*)          | (Clientes)    | 805.667          | 829.007          |
|                            | <b>BATERIAS (TOTAL)</b>           | <b>Kg</b>     | <b>129.335</b>   | <b>109.621</b>   |
|                            | USADO DIRECTAMENTE (*)            |               | 49.071           | 36.379           |
|                            | USADO INDIRECTAMENTE (*)          | (Clientes)    | 80.263           | 73.242           |
| <b>RESIDUOS PELIGROSOS</b> |                                   |               | <b>2.023</b>     | <b>2.022</b>     |
|                            | DISOLVENTES                       | <b>Kg</b>     | 10.597           | 10.405           |
|                            | ACEITES                           | <b>Kg</b>     | 362.676          | 376.337          |
|                            | FILTROS ACEITE                    | <b>Kg</b>     | 38.377           | 37.864           |
|                            | BATERIAS                          | <b>Kg</b>     | 7.267            | 6.915            |
|                            | ENVASES                           | <b>Kg</b>     | 30.805           | 29.969           |
|                            | ABSORBENTES                       | <b>Kg</b>     | 48.087           | 47.631           |
|                            | ANTICONGELANTE                    | <b>Kg</b>     | 17.888           | 24.046           |
|                            | LODOS CON HIDROCARBUROS           | <b>Kg</b>     | 213.115          | 209.702          |
|                            | LODOS CABINA PINTURA              | <b>Kg</b>     | 18.652           | 14.252           |
|                            | PIEZAS CONTAMINADAS               | <b>Kg</b>     | 12.738           | 11.525           |
|                            | RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS         | <b>Kg</b>     | 39.044           | 73.828           |
|                            | EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS | <b>Kg</b>     | 246              | 1.233            |

(\*) Datos ejercicio 2022 reexpresados

| ÁREA  | MATERIAL                         | Ud. medida     | 2.023     | 2022      |
|---|----------------------------------|----------------|-----------|-----------|
| <b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>                                   |                                  |                |           |           |
|   | PAPEL Y CARTÓN                   | Kg             | 62.643    | 60.886    |
|   | PLÁSTICOS                        | Kg             | 16.432    | 9.356     |
|   | MADERA                           | Kg             | 144.807   | 135.610   |
|   | CHATARRA                         | Kg             | 294.992   | 155.269   |
|   | R. CONTRUCCIÓN - DEMOLICIÓN (**) | Kg             | 5.401.385 | 27.535    |
|   | R. CONSTRUCCIÓN CON AMIANTO (**) | Kg             | 75.340    | -         |
| <b>ENERGIA NO RENOVABLE DIRECTA</b>                             |                                  |                |           |           |
|   | DIESEL AUTOMOCIÓN                | Litros         | 944.614   | 942.416   |
|   |                                  | €              | 1.190.483 | 1.199.110 |
|   | GASOLINA AUTOMOCIÓN              | Litros         | 17.087    | 11.311    |
|   |                                  | €              | 24.118    | 14.798    |
|   | DIESEL CALEFACCIÓN               | Litros         | 37.157    | 176.095   |
|   |                                  | €              | 32.072    | 161.695   |
|   | GAS NATURAL (*)                  | m <sup>3</sup> | 198.414   | 80.310    |
|   |                                  | €              | 206.656   | 117.301   |
| <b>ENERGIA NO RENOVABLE INDIRECTA<br/>(CONSUMO &amp; COSTE)</b> |                                  |                |           |           |
|   | ELECTRICIDAD (RED)               | kWh            | 3.809.162 | 4.020.766 |
|   |                                  | €              | 1.031.550 | 852.338   |
| <b>ENERGIA RENOVABLE</b>  |                                  |                |           |           |
|   | AUTOCONSUMO ELECTRICIDAD         | kWh            | 227.610   | 66.102    |
| <b>AGUA</b>   |                                  |                |           |           |
|   | RECURSO NATURAL (POZO)           | M <sup>3</sup> | 13.105    | 10.158    |
|   | RECICLADA - REUSADA              | M <sup>3</sup> | 681,93    | 573       |
|   | AGUA DE RED                      | M <sup>3</sup> | 15.515    | 14.111    |

(\*) Datos ejercicio 2022 reexpresados

(\*\*) Los residuos generados como consecuencia de construcción - demolición responden a los trabajos realizados en el ejercicio 2023 en las obras ejecutadas por la sociedad para sus instalaciones en Mérida, Bilbao, Murcia, Valencia, Arganda y Sevilla, siendo la gestión de dichos residuos encomendada contractualmente al contratista de la instalación para su tratamiento conforme a procedimientos de tratamiento, separación, y valoración en su caso aplicables conforme a la regulación vigente a la naturaleza de los residuos generados, incluyendo en su caso los residuos de fibrocemento en las obras de retirada de dicho tipo de material.

## F. Cambio climático

La Sociedad monitoriza el acelerado desarrollo legislativo en materias medioambientales y políticas de cambio climático y de descarbonización, y las propuestas de mecanismos para su gobierno y medición. En particular y a nivel de la Unión Europea las iniciativas en torno al Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (reglamento de taxonomía), o a nivel español, las previsiones contenidas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y su futuro desarrollo legislativo (que contempla la obligación de las Sociedades de realizar una evaluación de riesgos e impacto del cambio climático en sus actividades, y a considerar sus medidas de reducción y mitigación). En relación con ambos niveles de regulación, la Sociedad acompaña el proceso de maduración de sus mecanismos internos de gestión y medición medioambiental a los requerimientos del nuevo marco normativo a medida que dicho marco se concreta reglamentariamente.

En tanto se concreta y evoluciona el marco legislativo, la Sociedad se preocupa por el cambio climático, admite la relación causal existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático y es consciente de la necesidad de combatirlo para asegurar la sostenibilidad del sistema productivo en general y su propia sostenibilidad. En este sentido la Sociedad es consciente de que dentro de su estrategia y compromiso con la lucha contra el cambio climático es necesario, por un lado, establecer medidas de mitigación que permitan combatir sus causas y reducir sus posibles impactos asociados. Y por otro lado adoptar medidas de adaptación al cambio climático que permitan a la Sociedad reducir las consecuencias negativas que dicho cambio pueda traer a la Sociedad, y estudiar posibles oportunidades que puedan derivar de las nuevas situaciones a las que se deba enfrentar. Algunas de estas medidas son:

- Aprovechamiento de los procesos de renovación y mejora de las instalaciones y recursos productivos, buscando en todo momento la eficiencia en el consumo energético, materias primas y recursos naturales.
- Establecimiento de procedimientos internos de mantenimiento y operación de instalaciones, que son periódicamente revisados y adaptados con el objetivo asegurar un correcto funcionamiento.
- Fomentar el consumo de energías renovables en las instalaciones de la Sociedad, mediante la ampliación progresiva de la potencia instalada en instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en los centros.
- Plan de descarbonización en los alcances Scope 1+2:
  - Scope 1 (emisiones directas de GEI): Estudio e implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calefacción y climatización más eficientes y alimentadas con energías menos contaminantes en cada obra, reforma o rehabilitación de instalaciones.
  - Scope 2 (emisiones indirectas debidas a la generación y consumo de electricidad): la Sociedad dispone desde principios de 2023 de suministro de energía eléctrica de origen 100,0% renovable .

La Sociedad lleva a cabo campañas de concienciación de su plantilla sobre la importancia medioambiental de conducir los vehículos de forma eficiente, y sobre el consumo de su propia organización de recursos con impacto en el cambio climático.

Las emisiones de CO<sub>2</sub> realizadas por la Sociedad en el periodo analizado fueron:

| ÁREA  | MATERIAL             | tCOe<br>TOTAL<br>2023 | tCo2e<br>TOTAL<br>2022 |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>ENERGIA NO RENOVABLE DIRECTA<br/>(Scope 1)</b>   |                      |                       |                        |
|   | DIESEL AUTOMOCIÓN    | 2.370                 | 2.375                  |
|   | GASOLINA AUTOMOCIÓN  | 39                    | 25                     |
|   | DIESEL CALEFACCIÓN   | 101                   | 510                    |
|   | GAS NATURAL (*)      | 424                   | 171                    |
|   | <b>tCo2e Scope 1</b> | <b>2.934</b>          | <b>3.081</b>           |
| <b>ENERGIA NO RENOVABLE INDIRECTA<br/>(Scope 2)</b> |                      |                       |                        |
|   | ELECTRICIDAD         | 8                     | 1.081                  |
|   | <b>tCo2e Scope 2</b> | <b>8</b>              | <b>1.081</b>           |
|   | <b>tCo2e TOTAL</b>   | <b>2.942</b>          | <b>4.162</b>           |

(\*) Datos ejercicio 2022 reexpresados

### G. Protección de la biodiversidad y áreas especialmente protegidas

Por la ubicación de sus centros de trabajo, la actividad de la Sociedad no se realiza en áreas de especial biodiversidad ni con impacto en áreas especialmente protegidas. Cuando el personal de la Sociedad en campo accede y desarrolla actividades de especial biodiversidad o especialmente protegidas, los empleados de la Sociedad se sujetan en su actuación y actividades a los protocolos indicados por el servicio de prevención del cliente para el que trabajan.



Las materias no reguladas en ninguno de los Convenios antedichos, o cuando reglamentariamente así se establezca, son reguladas en el Estatuto de los Trabajadores, en su versión en cada momento vigente.

El conjunto de políticas y procedimientos propios del área de personas se complementa con otras políticas relativas a procesos de sostenibilidad de la Sociedad (i.e. conducta ética en los negocios y cumplimiento legal) que sirve de apoyo y refuerzo a este marco en aspectos concretos de la actividad (i.e. canal de denuncias).

El principal riesgo de una actividad industrial como la de la Sociedad, por su trascendencia humana y lo inasumible de su materialización, es la ocurrencia de un accidente que ocasione la muerte a una persona o le ocasione cualquier tipo de daño físico. El objetivo permanente de la Sociedad es siniestralidad cero para cualquier tipo de incidentes que afecten a la integridad física de las personas.

Si bien las posibilidades de gestión por la Sociedad de los impactos potenciales y consecuencias para las personas, derivados de la producción de los equipos y productos comercializados son limitadas y por tanto no evalúa, gestiona o mide de forma específica posibles riesgos e impactos para las personas, la Sociedad reconoce la importancia y prioridad de la colaboración con su representada y otros proveedores en la gestión de dichos riesgos, y se coordina con todos sus proveedores y otros interesados bajo demanda en el despliegue de procesos que puedan mitigar cualquier tipo de impacto.

En su condición de distribuidor de equipos industriales que requieren en la mayoría de los casos su operación directa por personas, la seguridad en la operación de los equipos comercializados, bien por personal propio, bien por personal de los propietarios y organizaciones usuarios finales es asimismo la máxima prioridad. Los equipos comercializados por la Sociedad o utilizados para su servicio reparación y mantenimiento, incluyendo los insumos necesarios, cumplen los estándares de seguridad establecidos por el marco regulatorio español y europeo. Si bien la gestión de riesgos e impactos en las personas bajo el entorno de organización empresarial de los clientes y otros terceros que interactúan con la sociedad corresponde a dichos empresarios y terceros, la Sociedad ofrece también su colaboración con dichos agentes económicos o interesados en la gestión de personas, establece protocolos para asegurar que los equipos comercializados o alquilados disponen de la documentación y marcados adecuados en materia de seguridad y colabora con las autoridades y su representada en la investigación de cualquier tipo de incidente que llegue a la atención de la Sociedad y afecte a las personas durante la operación de los equipos comercializados.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, el conjunto de indicadores claves de sostenibilidad de los procesos que afectan a personas y capital humano incluidos en el presente informe se refieren a los procesos de negocio y riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

## **A. Empleo**

### **i. Empleados (número total y desglose por género, edad, país y clasificación profesional)**

La distribución por categorías profesionales, género y tramo de edad de los empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue la que sigue:

| (número de personas)<br>31.12.2022 | DIRECCIÓN |          | DIRECTIVOS |           | TÉCNICOS   |           | COMERCIALES |          | ADMINISTRATIVOS |           | MECÁNICOS Y OTROS |          | TOTAL      |            |
|------------------------------------|-----------|----------|------------|-----------|------------|-----------|-------------|----------|-----------------|-----------|-------------------|----------|------------|------------|
|                                    | Hombres   | Mujeres  | Hombres    | Mujeres   | Hombres    | Mujeres   | Hombres     | Mujeres  | Hombres         | Mujeres   | Hombres           | Mujeres  | Hombres    | Mujeres    |
| Entre 18 y 29                      | -         | -        | -          | -         | 12         | 5         | 4           | -        | -               | -         | 57                | -        | 73         | 5          |
| Entre 30 y 45                      | 1         | -        | 19         | 8         | 52         | 23        | 35          | -        | 14              | 48        | 172               | -        | 293        | 79         |
| Entre 46 y 55                      | 10        | -        | 36         | 10        | 47         | 16        | 61          | -        | 17              | 24        | 145               | 3        | 316        | 53         |
| Mayores de 55                      | -         | -        | 7          | 1         | 12         | 2         | 30          | -        | 5               | 2         | 61                | 1        | 115        | 6          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>11</b> | <b>-</b> | <b>62</b>  | <b>19</b> | <b>123</b> | <b>46</b> | <b>130</b>  | <b>-</b> | <b>36</b>       | <b>74</b> | <b>435</b>        | <b>4</b> | <b>797</b> | <b>143</b> |

| (número de personas)<br>31.12.2023 | DIRECCIÓN |          | DIRECTIVOS |           | TÉCNICOS   |           | COMERCIALES |          | ADMINISTRATIVOS |           | MECÁNICOS Y OTROS |          | TOTAL      |            |
|------------------------------------|-----------|----------|------------|-----------|------------|-----------|-------------|----------|-----------------|-----------|-------------------|----------|------------|------------|
|                                    | Hombres   | Mujeres  | Hombres    | Mujeres   | Hombres    | Mujeres   | Hombres     | Mujeres  | Hombres         | Mujeres   | Hombres           | Mujeres  | Hombres    | Mujeres    |
| Entre 18 y 29                      | -         | -        | 1          | 1         | 16         | 5         | 3           | -        | -               | 1         | 72                | -        | 92         | 7          |
| Entre 30 y 45                      | 1         | -        | 17         | 9         | 58         | 19        | 34          | 1        | 10              | 48        | 175               | -        | 295        | 77         |
| Entre 46 y 55                      | 9         | -        | 37         | 13        | 45         | 16        | 56          | -        | 14              | 29        | 143               | 3        | 304        | 61         |
| Mayores de 55                      | -         | -        | 9          | 1         | 18         | 3         | 38          | -        | 9               | 2         | 67                | 1        | 141        | 7          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>10</b> | <b>-</b> | <b>64</b>  | <b>24</b> | <b>137</b> | <b>43</b> | <b>131</b>  | <b>1</b> | <b>33</b>       | <b>80</b> | <b>457</b>        | <b>4</b> | <b>832</b> | <b>152</b> |

Todos los empleados de la Sociedad se encuentran asignados a los centros de trabajo en España y desarrollan su actividad conforme a la normativa laboral española.

## ii. Modalidades de contrato de trabajo (número total y distribución)

Las modalidades de contrato de trabajo utilizadas por la Sociedad en la contratación de sus empleados conforme al marco laboral español y su distribución a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

| DEFINICIÓN CONTRATO   | Nº CONTRATOS |            |
|---|--------------|------------|
|   | 31.12.2023   | 31.12.2022 |
| Ordinario indefinido  | 677          | 639        |
| Indefinido tiempo completo transformación contrato temporal                                       | 290          | 279        |
| Minusválidos indefinido tiempo completo   | 1            | 1          |
| Duración determinada interinidad tiempo completo  | 1            | 1          |
| Duración determinada tiempo completo eventual circunstancias de la producción                     | 3            | 1          |
| Duración determinada tiempo completo obra o servicio determinado transformación contrato temporal | 0            | 1          |
| Temporal prácticas a tiempo completo  | 12           | 18         |
|   | <b>984</b>   | <b>940</b> |

### iii. Contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial (promedio anual y desglose por género, edad y clasificación profesional)

El desglose de contratos indefinidos y contratos temporales a tiempo parcial a 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por género, tramo de edad y clasificación profesional es como sigue:

| (número de personas)<br>31.12.2022 | DIRECCIÓN |           | DIRECTIVOS |            |          | TÉCNICOS  |          |            | COMERCIALES |           | ADMINISTRATIVOS |            |           | MECÁNICOS Y OTROS |            |           | TOTAL      |          |   |
|------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|----------|-----------|----------|------------|-------------|-----------|-----------------|------------|-----------|-------------------|------------|-----------|------------|----------|---|
|                                    | Hombres   | Mujeres   | Hombres    | Mujeres    | Hombres  | Mujeres   | Hombres  | Mujeres    | Hombres     | Mujeres   | Hombres         | Mujeres    | Hombres   | Mujeres           | Hombres    | Mujeres   |            |          |   |
|                                    | Fijos     | Fijos     | Fijos      | Fijos      | Temp.    | Temp.     | Fijos    | Fijos      | Fijos       | Fijos     | Temp.           | Temp.      | Fijos     | Temp.             | Fijos      | Temp.     |            |          |   |
|                                    |           |           |            |            |          |           |          |            |             |           |                 |            |           |                   |            |           |            |          |   |
| Entre 18 y 29                      | -         | -         | -          | 10         | 2        | 2         | 3        | 4          | -           | -         | -               | -          | 41        | 16                | -          | 55        | 18         | 2        | 3 |
| Entre 30 y 45                      | 1         | 19        | 8          | 52         | -        | 23        | -        | 35         | -           | 14        | 48              | 172        | -         | -                 | 293        | -         | 79         | -        |   |
| Entre 46 y 55                      | 10        | 36        | 10         | 47         | -        | 16        | -        | 61         | -           | 17        | 24              | 145        | -         | 3                 | 316        | -         | 53         | -        |   |
| Mayores de 55                      | -         | 7         | 1          | 12         | -        | 2         | -        | 30         | -           | 5         | 2               | 61         | -         | 1                 | 115        | -         | 6          | -        |   |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>11</b> | <b>62</b> | <b>19</b>  | <b>121</b> | <b>2</b> | <b>43</b> | <b>3</b> | <b>130</b> | <b>-</b>    | <b>36</b> | <b>74</b>       | <b>419</b> | <b>16</b> | <b>4</b>          | <b>779</b> | <b>18</b> | <b>140</b> | <b>3</b> |   |

| (número de personas)<br>31.12.2023 | DIRECCIÓN |           | DIRECTIVOS |            |          | TÉCNICOS  |          |            | COMERCIALES |           | ADMINISTRATIVOS |          |            | MECÁNICOS Y OTROS |          |            | TOTAL     |            |          |
|------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|----------|-----------|----------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------|------------|-------------------|----------|------------|-----------|------------|----------|
|                                    | Hombres   | Mujeres   | Hombres    | Mujeres    | Hombres  | Mujeres   | Hombres  | Mujeres    | Hombres     | Mujeres   | Hombres         | Mujeres  | Hombres    | Mujeres           | Hombres  | Mujeres    |           |            |          |
|                                    | Fijos     | Fijos     | Fijos      | Fijos      | Temp.    | Temp.     | Fijos    | Fijos      | Fijos       | Fijos     | Temp.           | Temp.    | Fijos      | Temp.             | Fijos    | Temp.      |           |            |          |
|                                    |           |           |            |            |          |           |          |            |             |           |                 |          |            |                   |          |            |           |            |          |
| Entre 18 y 29                      | -         | 1         | 1          | 15         | 1        | 4         | 1        | 3          | -           | -         | 1               | -        | 61         | 11                | -        | 80         | 12        | 6          | 1        |
| Entre 30 y 45                      | 1         | 17        | 9          | 57         | 1        | 19        | -        | 34         | 1           | 10        | 47              | 1        | 174        | 1                 | -        | 293        | 2         | 76         | 1        |
| Entre 46 y 55                      | 9         | 37        | 13         | 45         | -        | 16        | -        | 56         | -           | 14        | 29              | -        | 143        | -                 | 3        | 304        | -         | 61         | -        |
| Mayores de 55                      | -         | 9         | 1          | 18         | -        | 3         | -        | 38         | -           | 9         | 2               | -        | 67         | -                 | 1        | 141        | -         | 7          | -        |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>10</b> | <b>64</b> | <b>24</b>  | <b>135</b> | <b>2</b> | <b>42</b> | <b>1</b> | <b>131</b> | <b>1</b>    | <b>33</b> | <b>79</b>       | <b>1</b> | <b>445</b> | <b>12</b>         | <b>4</b> | <b>818</b> | <b>14</b> | <b>150</b> | <b>2</b> |

### iv. Extinciones laborales por despidos u otras causas objetivas

Durante el periodo anual a 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ejecutó las siguientes extinciones laborales, con indicación de su causa:

| (Número de personas)<br>31.12.2022 | ADMINISTRATIVOS | COMERCIALES | DIRECTIVOS | MECANICOS Y OTROS | TÉCNICOS | TOTAL     |
|------------------------------------|-----------------|-------------|------------|-------------------|----------|-----------|
| <b>DESPIDO DISCIPLINARIO</b>       | -               | 1           | -          | 3                 | -        | 4         |
| Entre 18 y 29                      | -               | 1           | -          | 2                 | -        | 3         |
| Entre 30 y 45                      | -               | -           | -          | -                 | -        | 0         |
| Entre 46 y 55                      | -               | -           | -          | 1                 | -        | 1         |
| <b>DESPIDO OBJETIVO</b>            | 1               | 5           | -          | 10                | 2        | 18        |
| Entre 30 y 45                      | -               | 1           | -          | 1                 | -        | 2         |
| Entre 46 y 55                      | -               | 1           | -          | 2                 | -        | 3         |
| Mayores de 55                      | 1               | 3           | -          | 7                 | 2        | 13        |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>1</b>        | <b>6</b>    | <b>-</b>   | <b>13</b>         | <b>2</b> | <b>22</b> |

| (Número de personas)<br>31.12.2023 | ADMINISTRATIVOS | COMERCIALES | DIRECTIVOS | MECANICOS Y OTROS | TÉCNICOS | TOTAL     |
|------------------------------------|-----------------|-------------|------------|-------------------|----------|-----------|
| <b>DESPIDO DISCIPLINARIO</b>       | -               | -           | 1          | 5                 | 1        | 7         |
| Entre 18 y 29                      | -               | -           | -          | 2                 | -        | 2         |
| Entre 30 y 45                      | -               | -           | 1          | 2                 | -        | 3         |
| Entre 46 y 55                      | -               | -           | -          | 1                 | 1        | 2         |
| <b>DESPIDO OBJETIVO</b>            | -               | -           | 2          | 1                 | 1        | 4         |
| Entre 30 y 45                      | -               | -           | 1          | -                 | -        | 1         |
| Entre 46 y 55                      | -               | -           | -          | -                 | -        | -         |
| Mayores de 55                      | -               | -           | 1          | 1                 | 1        | 3         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>-</b>        | <b>-</b>    | <b>3</b>   | <b>6</b>          | <b>2</b> | <b>11</b> |

Los despidos por causas disciplinarias en los ejercicios 2023 y 2022 estuvieron motivados por situaciones de inadecuado rendimiento y/o adaptación a los estándares de desempeño de las funciones atribuidas por la organización a las personas trabajadoras objeto de la medida disciplinaria.

Los despidos por causas objetivas en los ejercicios 2023 y 2022 tuvieron como causa la existencia de puestos excedentes como consecuencia de la evolución a la baja de algunos de los segmentos y mercados geográficos en que opera la Compañía, y por la introducción de nueva tecnología y sistemas informáticos que mejorando la eficiencia de determinados procesos provocaron excedentes de recursos y situaciones de la falta de adaptación a nuevos procesos y tecnologías en determinados puestos.

## **v. Remuneraciones**

Las políticas de compensación de la Sociedad están orientadas a la consecución del bienestar integral de las personas, tanto financiero, como físico, emocional y social. En cuanto al bienestar financiero, el objetivo de la política retributiva es que las personas estén adecuadamente remuneradas en base a la posición que ocupan en la organización. Como continuación natural y soporte de los mecanismos de promoción y actualización salarial previstos en el Convenio Colectivo, la Sociedad utiliza metodologías generalmente aceptadas para la valoración de puestos de trabajo (Metodología Global Grade System de Willis Tower Watson) basadas en la descripción de funciones y responsabilidades. Con el objeto de tener en cuenta la realidad del mercado de trabajo para cada posición en la organización, la Sociedad asimismo accede a la información y encuestas de mercado de los Estudios multisectoriales Tower Watson que ofrecen a las organizaciones datos retributivos para todas las áreas de negocio y posiciones comunes en todas las empresas. Estos estudios incluyen referencias retributivas desde puestos directivos, managers o profesionales de puestos de soporte. Durante el año 2023, Finanzauto formó parte del colectivo de organizaciones que participó en el análisis de los datos retributivos que dan lugar al estudio multisectorial que permite actualizar para cada posición información de naturaleza salarial. La evaluación de cambios salariales a nivel individual se fundamenta en principios de equidad interna y de mercado, con el objetivo de que las personas se posicionen a lo largo de su trayectoria profesional en la mediana de la posición que ocupan en la organización.

Conforme a la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2023 la ratio entre el salario mínimo de ingreso en la compañía (grupo profesional 5 nivel 1, 20.526 euros) y el Salario Mínimo Interprofesional vigente a idéntica fecha (Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero de 2023, 15.120 euros) fue de 135,7% (143,7% en 2022).

El cómputo de remuneraciones incluye la totalidad de los conceptos retributivos de los empleados de la Sociedad en el periodo considerado, esto es sueldos y salarios, extra jornada y complementos de destino o flexibilización o disponibilidad, sistemas de retribución variable (comisiones), sistemas de incentivos (paga de facturación y beneficios para la totalidad de empleados con la excepción del grupo profesional 0 y el denominado personal directivo, y sistemas de retribución por objetivos o desempeño en el caso de Directivos y Dirección) y retribuciones en especie de cualquier índole en base al Convenio colectivo o conforme a acuerdos específicos particulares.

Las remuneraciones medias del personal de la Sociedad (desglosadas por género, edad y clasificación profesional) fueron:

| 31.12.2022<br>(miles de euros) | DIRECTIVOS |         | TÉCNICOS |         | COMERCIALES |         | ADMINISTRATIVOS |         | MECÁNICOS Y OTROS |         | TOTAL   |         |
|--------------------------------|------------|---------|----------|---------|-------------|---------|-----------------|---------|-------------------|---------|---------|---------|
|                                | Hombres    | Mujeres | Hombres  | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres         | Mujeres | Hombres           | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Entre 18 y 29                  | -          | -       | 37       | 35      | 39          | -       | -               | -       | 31                | -       | 33      | 35      |
| Entre 30 y 45                  | 70         | 65      | 44       | 43      | 55          | -       | 35              | 30      | 42                | -       | 46      | 37      |
| Entre 46 y 55                  | 78         | 82      | 53       | 50      | 64          | -       | 37              | 31      | 44                | (*)     | 57      | 47      |
| Mayores de 55                  | 85         | (*)     | 53       | (*)     | 62          | -       | 39              | (*)     | 44                | (*)     | 52      | 43      |

| 31.12.2023<br>(miles de euros) | DIRECTIVOS |         | TÉCNICOS |         | COMERCIALES |         | ADMINISTRATIVOS |         | MECÁNICOS Y OTROS |         | TOTAL   |         |
|--------------------------------|------------|---------|----------|---------|-------------|---------|-----------------|---------|-------------------|---------|---------|---------|
|                                | Hombres    | Mujeres | Hombres  | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres         | Mujeres | Hombres           | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Entre 18 y 29                  | (*)        | (*)     | 34       | 36      | 40          | -       | -               | (*)     | 32                | -       | 32      | 36      |
| Entre 30 y 45                  | 72         | 61      | 43       | 44      | 63          | (*)     | 36              | 30      | 40                | -       | 45      | 37      |
| Entre 46 y 55                  | 80         | 81      | 53       | 50      | 65          | -       | 36              | 31      | 44                | 33      | 58      | 47      |
| Mayores de 55                  | 90         | (*)     | 53       | 43      | 70          | -       | 39              | 34      | 44                | (*)     | 55      | 42      |

(\*) No se aporta información de la remuneración media ya que la composición demográfica de este colectivo no permite el adecuado tratamiento de la privacidad

- No aplica / sin dato

En el detalle segmentado de la retribución media no se desglosa la categoría de Dirección (pues el grupo profesional solo incluye Hombres), ni algunas otras categorías señalizadas con un (\*) debido a que la composición demográfica de dicho grupo profesional no permite el adecuado tratamiento de privacidad de los mismos.

Conforme a las previsiones del Convenio Colectivo vigente para 2023, la cláusula de revisión salarial para el ejercicio 2023 fue del 2,0% frente al 3,2% actualizado en 2022.

### Brecha salarial

El cálculo de la brecha salarial para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 expuestos se realizó conforme a las recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística, a partir de datos de retribución efectiva conforme a los registros tributarios de la Sociedad e incluyendo criterios de normalización con objeto de corregir sesgos derivados de situaciones de bajas y permisos de carácter temporal, comparando diferencias de retribución media. Conforme a los cálculos realizados, la brecha salarial en la Sociedad fue de 8,8% (6,8% en 2022), considerándose exclusivamente para este cálculo las categorías de Directivos, Técnicos y Administrativos por ser las demográficamente representativas. Las causas del incremento en la métrica de brecha se encuentran en el incremento de las retribuciones de tipo de variable y comisiones en el periodo y la mayor parte de los puestos ocupados por mujeres se localizan en áreas de administración, donde los incentivos variables o por comisiones son menores; al tiempo se incrementaron los acuerdos de reducción de jornada, de nuevo fundamentalmente en el colectivo femenino.

En el ejercicio y en el marco de la preparación y negociación colectiva de un nuevo Plan de Igualdad, la Sociedad completó un ejercicio alternativo de brecha salarial a partir de la preparación de su registro retributivo y auditoría retributiva conforme a los requerimientos regulatorios y metodologías requeridas por los artículos 7 y 8 del Decreto-ley 902/2020 para las retribuciones percibidas en el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 y la totalidad de colectivos de su fuerza de trabajo. Las principales conclusiones de dicho análisis, compartidas con la representación social para discusión fueron:

- la constatación de una situación de infrarrepresentación femenina en los colectivos de personal mecánico y comercial, mientras que en colectivo de personal administrativo existió infrarrepresentación masculina.
- un índice de presencia de mujeres sensiblemente inferior en los niveles de Dirección y en menor medida, en el grupo de Directivos.
- los resultados del registro retributivo por retribuciones efectivas y por retribuciones equiparadas mostraron que tanto la media aritmética como la mediana de las

- retribuciones totales en la empresa de las personas trabajadoras del sexo masculino son superiores a las del sexo femenino.
- d. la comparativa de las retribuciones totales efectivas resultó un porcentaje diferencial alrededor de 3 puntos superior al 25%, mientras que en el registro por retribuciones totales equiparadas el diferencial resultó sensiblemente inferior.
  - e. las diferencias que resultaron en las brechas que muestra el registro efectivo y el equiparado estuvieron en parte motivadas por el mayor índice de trabajo a tiempo parcial en el personal femenino.
  - f. el registro retributivo por retribuciones equiparadas realizado por clasificación profesional presentó, en todos los grupos profesionales donde se integra personal de ambos sexos, brechas significativas a favor de los hombres.

Conforme a las conclusiones expuestas la Sociedad y la representación social llevaron a cabo durante el ejercicio la negociación y discusión de un plan actuación para la implantación de medidas en el nuevo Plan Igualdad con el objetivo de reducir la brecha salarial global en la Sociedad, conseguir la incorporación de mujeres a puestos en los que se encuentra infrarrepresentada, y la ejecución de un seguimiento continuado de la brecha salarial a través de los resultados del registro retributivo y su actualización anual.

#### **vi. Remuneración media de Consejeros y Dirección**

El sistema de retribución de consejeros contempla la distribución de la remuneración total acordada anualmente por el Socio único en función de las responsabilidades y funciones asumidas en cada caso por cada consejero, estableciéndose una retribución superior y personalizada, con componente fijo y variable según consecución de objetivos, para los consejeros con funciones ejecutivas, y una remuneración fija para los consejeros no ejecutivos igual para todos ellos con independencia de su género. Durante el ejercicio 2023 la retribución media por todo concepto para los consejeros hombres, ejecutivos y no ejecutivos, fue de 290 miles de euros (289 miles de euros en 2022). La retribución media por todo concepto para las consejeras mujeres fue de 10 miles de euros (14 miles de euros en 2022).

La retribución media para la Dirección (todos hombres) por todo concepto fijo y variable en función de sistema de incentivos fue de 208 miles de euros (190 miles de euros en 2022).

#### **vii. Sistemas de previsión social complementaria- Seguro de vida y Plan de Pensiones de sistema empleo**

Conforme a las disposiciones y con las coberturas establecidas en su Convenio Colectivo, la Sociedad suscribe pólizas de seguros colectivos de vida para el caso de muerte del empleado durante el desarrollo de su ciclo laboral y hasta la terminación de la relación laboral. La política de viajes y desplazamientos de la Sociedad incluye la suscripción de coberturas de seguro de vida, accidentes y asistencia en viaje, con distintas coberturas según los casos y medios de transporte utilizados (incluyendo los propios de la Sociedad), que amparan a su personal en sus desplazamientos.

La Sociedad es promotor del plan de pensiones de sistema Empleo Plan de Pensiones de Empleados de Finanzauto S.A., constituido en el año 2000, cuyo patrimonio se gestiona a través del fondo Generali Empleo Ocho, Fondo de pensiones, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Pensiones de la DGSFP núm. F-0701. La Entidad gestora del fondo es Generali España Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, inscrita a la GCSFP núm. C0072. La Entidad depositaria es BNP PARIBAS Sucursal en España, inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número D-0197. La supervisión y gestión del Plan y del Fondo está encomendada a una Comisión de Control compuesta por 6 vocales, de los cuales 3 por designación del promotor y 3 en representación de partícipes y beneficiarios elegidos cada cuatro años por elección directa de dichos partícipes y beneficiarios.

El Plan de pensiones es universal, teniendo posibilidad de adherirse al mismo de forma voluntaria todos los empleados de la Sociedad. El Plan se nutre de aportaciones del promotor, bajo un esquema de aportación definida, y de los propios partícipes (que realizan aportaciones fijas con carácter mensual deducidas de su nómina ordinaria periódica o aportaciones

adicionales voluntarias) dentro de los límites de aportación establecidos conforme a ley. El Fondo de pensiones invierte sus activos como tomador en pólizas de seguros, contratadas con la Entidad gestora, que por tanto es también Entidad aseguradora, u otros activos, respecto a los que la Entidad gestora actúa como Gestora patrimonial.

Conforme a la última información disponible proporcionada por la Entidad gestora para el Plan y el Fondo de pensiones a fecha de formulación del presente informe, a 31 de diciembre de 2022 los derechos consolidados y económicos de partícipes y beneficiarios ascendieron a 21.629 miles de euros. El número total de partícipes y beneficiarios para el denominado Subplan 1 (partícipes en activo o en suspenso, colectivo asegurado) a 31 de diciembre de 2022 fue de 983 personas con edad actuarial media de 49,2 años; y para el denominado Subplan 2 (jubilados o beneficiarios que causaron contingencia, colectivo no asegurado) 154 partícipes con una edad actuarial media de 71,0 años.

En su reunión de 25 de abril de 2023 la Comisión de control del Plan de Pensiones y del Fondo de Pensiones, por cuarto año consecutivo y con base en las circunstancias causantes del conflicto existente entre la Entidad gestora y aseguradora y el Plan de Pensiones, rechazó la aprobación de las cuentas anuales auditadas del Fondo a 31 de diciembre de 2022, reprobando por esta misma causa la Comisión de control la gestión de la Entidad gestora para el periodo de reporte. El conflicto entre la Comisión de control y la Entidad gestora y aseguradora trajo causa de la operación de segregación de carteras y activos y partícipes asignados a las pólizas de seguro, ejecutada por la Entidad aseguradora en el mes de mayo de 2019 sin la conformidad de la Comisión de control. El conflicto dio lugar durante su desarrollo a la apertura de expediente ante la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Con fecha 1 de febrero de 2024 se celebró vista de juicio ordinario en la jurisdicción social con objeto de resolver sobre demanda interpuesta por la Comisión de control y 451 partícipes en materia de aplicación de los sistemas de mejoras de la acción protectora de la seguridad social por incumplimiento contractual, nulidad de actuaciones y reparación de perjuicios ocasionados por dichas actuaciones, con la Entidad gestora y aseguradora, la Entidad depositaria y la propia Sociedad como promotora del Plan en calidad de demandados. Con fecha 19 de febrero de 2024 el juzgado de lo social dictó sentencia desestimatoria de las pretensiones de la Comisión de control, que subsiguientemente anunció recurso de suplicación.

A 31 de diciembre de 2023 un total de 653 empleados activos y pasivos (76,91% del total de empleados elegibles) son partícipes adheridos al Plan (655 empleados, 69,7% del total elegibles en 2022).

#### **viii. Implantación de políticas de desconexión laboral**

A cierre de ejercicio la Sociedad no tuvo definidas políticas activas de desconexión laboral de carácter general, si bien el Convenio Colectivo vigente para el ejercicio 2023 incorporó formalmente el derecho a la desconexión digital en el marco del trabajo a distancia y teletrabajo, para cuya implantación la Sociedad deberá desarrollar sus políticas internas y procedimientos en próximos periodos de reporte.

#### **ix. Empleados con discapacidad**

Los empleados con algún grado de discapacidad activos y en plantilla fueron 6 empleados (0,7% del total computable) en 2023 (7 empleados 0,7% del total computable en 2022). La Sociedad cuenta hasta el ejercicio 2025 con autorización administrativa de adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad que la Sociedad debe verificar hasta el 2.0% de la plantilla total. La Sociedad completó sus cuotas propias de empleados con discapacidad mediante la contratación de empresas subcontratistas, fórmula que permite a las entidades autorizadas completar la cuota que les es legalmente requerida por este concepto mediante un sistema de equivalencia nacional entre facturación del subcontratista y número de trabajadores asociados a cada contrato (1 trabajador por facturación equivalente a tres veces IPREM).

La Sociedad garantiza la integración efectiva de las personas con discapacidad en la estructura de la Sociedad, poniendo todos los medios a su disposición para una adaptación correcta del puesto de trabajo a las características de la persona que lo ocupa, o buscando soluciones de reubicación cuando la adaptación no sea posible.

La Sociedad no tiene implementadas con carácter general medidas que garanticen la accesibilidad universal de personas con discapacidad en todas sus instalaciones y centros de trabajo, si bien y sobre la base de una evaluación individualizada de las necesidades específicas en cada caso adopta las medidas requeridas para garantizar la accesibilidad de sus empleados y la utilización de los medios y herramientas requeridos para el desempeño ordinario de su actividad.

En los procesos de construcción de nuevas instalaciones, se considera dentro del estándar de diseño, la implementación de medidas de accesibilidad.

## **B. Organización del trabajo**

### **i. Organización del tiempo de trabajo**

El Convenio Colectivo de la Sociedad establece los mecanismos de organización del tiempo de trabajo, definición de jornada y horarios de trabajo en su artículo 10 y su Título III Tiempo de Trabajo. Dicha regulación establece criterios y mecanismos que con respeto a la regulación permiten desplegar soluciones de flexibilidad adecuada para la organización del servicio de atención posventa continuada a los clientes de la Sociedad, que por su actividad productiva o sus propios procesos de producción, seguridad y gestión de riesgo de todo tipo (incluidos los relativos a personas) requieren de la atención incluso inmediata de sus equipos de producción y/o emergencia (i.e. sistemas de generación eléctrica u otras aplicaciones de emergencia o cogeneración, asistencia a buques, equipos de producción crítica en minería o movimiento de tierras o generación de energía) o repuestos para su rápido reintegro a las operaciones. Los mecanismos de flexibilidad vigentes conforme al Convenio Colectivo establecen asimismo las pautas de remuneración del tiempo de trabajo y computo de jornadas y tiempo de descanso del personal acogido a dichos mecanismos de flexibilización.

En el ejercicio estuvo plenamente operativo a través del Portal del Empleado un sistema de registro y fichaje de jornada de trabajo ("Hoja de presencia") para los grupos profesionales distintos del correspondiente a Mecánicos y Mano de obra directa

El Convenio Colectivo de la Sociedad (artículo 30) incluyó expresamente la regulación del trabajo a distancia y teletrabajo en el marco laboral de la Sociedad. Durante el ejercicio 2023 la Sociedad y la representación social acordaron los términos de una actualizada Política de Teletrabajo y se implementó por medio de las herramientas de Portal del Empleado un Acuerdo de Teletrabajo individualizado entre la persona trabajadora que va a realizar el teletrabajo y la Sociedad.

### **ii. Número de horas de absentismo**

La Sociedad tiene implementados y operativos sistemas de medición y análisis de causalidad de absentismo laboral, e implementados procedimientos de gestión activa encaminados a reducir su impacto. El Convenio colectivo establece con carácter complementario a la regulación laboral de carácter general pautas y mecanismos para la gestión de dicho absentismo, con la colaboración de la representación de los trabajadores en primera instancia, y ulteriormente y conforme al marco de seguridad social, con las autoridades competentes del sistema de seguridad social. En el periodo de reporte a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 las métricas e indicadores específicos de absentismo para el periodo de reporte son las que a continuación se indican:

| <b>Nº Horas perdidas</b>                                     | <b>31.12.2023</b> | <b>31.12.2022</b> |
|--|-------------------|-------------------|
| Intervenciones hospitalarias, Enfermedad y Consultas médicas | 73 579            | 70 249            |
| Maternidad y paternidad                                      | 12 904            | 10 940            |
| Accidentes   | 12 237            | 10 375            |
| Permiso particular retribuido                                | 5 851             | 2 489             |
| Otros  | 3 329             | 4 144             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>107 900</b>    | <b>98 198</b>     |

### iii. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

La Sociedad mantuvo los términos de su práctica en ejercicios precedentes, que incluyó el ejercicio de la corresponsabilidad por parte de ambos progenitores, mecanismos de flexibilidad y reducción de jornada, permisos recuperables, excedencias, opciones de retribución flexible (i.e. cheque guardería), organización de vacaciones en días no lectivos, la utilización de nuevas tecnologías con objeto de permitir trabajo a distancia y el teletrabajo y la minimización de desplazamientos y facilitación de la movilidad geográfica y permisos para acompañar a menores o mayores dependientes al médico y para asuntos escolares independientemente del género, categoría profesional o edad del empleado solicitante de dichas medidas.

## C. Salud y seguridad

### i. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La Sociedad, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, Ley 54/2003 y Real Decreto 39/1997), y previa consulta con la representación de los trabajadores (Comité Intercentros y Comités de seguridad y salud de centro de trabajo) dispuso dentro de su estructura de Recursos Humanos de un Servicio de Prevención Propio compuesto por los siguientes roles funcionales:

- Director de Recursos Humanos.
- Jefe del Servicio de Prevención propio.
- 3 Técnicos en Prevención.

Con estos recursos la Sociedad asumió la gestión de las siguientes disciplinas preventivas: Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada. Asimismo, se mantuvo vigente contrato con proveedor externo especializado que asume la disciplina de Vigilancia de la Salud. La Sociedad dispuso asimismo de una red de colaboradores externos a nivel nacional para la realización de actividades puntuales del servicio de prevención.

El Equipo de Prevención prestó a la organización asesoramiento y apoyo en función de los tipos de riesgo de seguridad y salud y en particular en lo referente a:

- a) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- c) La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores.
- e) Planes de emergencia.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los Servicios de Prevención, cada cuatro años la Sociedad somete a su sistema de gestión de seguridad y salud a una auditoría externa por una entidad acreditada, extendiendo la última ejecutada su vigencia hasta marzo de 2025.

La Sociedad dispuso de Comités de seguridad y salud (de Centro e Intercentros), Delegados de prevención, personal encargado de tareas de seguridad y salud en los centros y un Servicio Médico externo compuesto por un Doctor-medico titulado y un ATS ubicados en el centro de Arganda del Rey, que prestan servicio y asesoramiento a nivel nacional.

## ii. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad, además de enfermedades profesionales, desglosado todo por género)

En el periodo hasta 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registró entre su propio personal 49 accidentes con baja laboral, sin incidencias relativas a enfermedades profesionales (46 accidentes con baja laboral sin incidencias relativas a enfermedades en el comparativo de 2022), siendo su calificación de acuerdo al criterio de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social a la que está adscrita la Sociedad, y desglose por género, la que sigue:

|                      | 31.12.2022 |           | 31.12.2023 |          |           |
|----------------------|------------|-----------|------------|----------|-----------|
|                      | Hombres    | TOTAL     | Hombres    | Mujeres  | TOTAL     |
|                      | LEVE       | LEVE      | LEVE       | LEVE     | LEVE      |
| <b>Entre 18 y 29</b> | 17         | <b>17</b> | 6          | 1        | <b>7</b>  |
| <b>Entre 30 y 45</b> | 22         | <b>22</b> | 17         | -        | <b>17</b> |
| <b>Entre 46 y 55</b> | 3          | <b>3</b>  | 16         | -        | <b>16</b> |
| <b>Mayores de 55</b> | 4          | <b>4</b>  | 9          | -        | <b>9</b>  |
| <b>TOTAL</b>         | <b>46</b>  | <b>46</b> | <b>48</b>  | <b>1</b> | <b>49</b> |

Los accidentes con baja laboral son objeto de investigación siguiendo protocolos estándar de investigación de accidentes, de la que pueden derivarse medidas correctivas o preventivas encaminadas a evitar su repetición, investigación y medidas correctivas que corren a cargo del Servicio de Prevención propio. El procedimiento de investigación post-accidente se pone en marcha con carácter inmediato al evento de siniestralidad, y se continúa hasta la vuelta a la actividad del trabajador accidentado, como complemento a la investigación original, evaluándose el desarrollo del proceso de recuperación hasta el alta.

La información relativa a los accidentes de trabajo se pone en conocimiento de la representación social, y el análisis de los accidentes más destacables se comunica a toda la plantilla y/o al colectivo de los trabajadores susceptibles de sufrir accidentes similares.

La siniestralidad y severidad de los accidentes de trabajo se mide a través de los siguientes índices, cuyas fórmulas se encuentran en las guías de buenas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Índice de frecuencia. -frecuencia registrada de lesiones, definido como el número de lesiones relacionadas con el trabajo en relación con las horas trabajadas, en un estándar de 1.000.000.
- Índice de gravedad. -número de jornadas perdidas como consecuencia de accidentes laborales, por cada 1.000 horas trabajadas.

Los índices para el periodo fueron:

| 31.12.2022                  | Hombres   | Mujeres  | TOTAL        |
|-----------------------------|-----------|----------|--------------|
| <b>TOTAL INCIDENTES</b>     | <b>46</b> | <b>0</b> | <b>46</b>    |
| <i>Indice de frecuencia</i> | 26,77     | 0,00     | <b>26,77</b> |
| <i>Indice de gravedad</i>   | 0,61      | 0,00     | <b>0,61</b>  |

| 31.12.2023                  | Hombres   | Mujeres  | TOTAL        |
|-----------------------------|-----------|----------|--------------|
| <b>TOTAL INCIDENTES</b>     | <b>48</b> | <b>1</b> | <b>49</b>    |
| <i>Indice de frecuencia</i> | 31,73     | 3,86     | <b>27,51</b> |
| <i>Indice de gravedad</i>   | 0,78      | 0,07     | <b>0,67</b>  |

## D. Relaciones sociales

### i. Organización del diálogo social

El marco legal del diálogo social queda establecido y regulado en el Convenio Colectivo de Finanzauto SA (Título IV, Derechos y Relaciones Sindicales, y Título IX, Comités de Seguridad y Salud Laboral). El Capítulo II del Título I, Disposiciones Generales, recoge en su artículo 15 y subsiguientes el funcionamiento de la Comisión Mixta como órgano de interpretación, conciliación y vigilancia del cumplimiento del convenio.

En cumplimiento de los protocolos establecidos en el convenio se mantienen reuniones trimestrales en cada centro de trabajo que cuente con Comité de centro establecido (Central, Arganda del Rey, Sevilla, Valencia, Barcelona y Bilbao) entre dicho comité y la gerencia del centro de trabajo. Adicionalmente, la representación de la Sociedad se reúne trimestralmente con el Comité Intercentros.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud establece un Procedimiento de participación y consulta enmarcado dentro del Plan de prevención de la empresa, regula la participación de la representación social en los procesos de Prevención de riesgos laborales.

En 2023 y 2022 estuvieron activas las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión ordinaria.
- Comisión de Seguridad y Salud, y Comisión de Formación (3 reuniones en 2023).
- Comisión de Igualdad (4 reuniones en 2023).
- Comisión Mixta.(no hubo reuniones en 2023).
- Comisión de Plan de Pensiones (2 reuniones en 2023).

### ii. Porcentaje de empleados cubiertos por Convenio Colectivo desglosado por país

Conforme al artículo 2 del Convenio Colectivo que define su ámbito subjetivo, el Convenio afecta con carácter general a todos los Empleados de la Sociedad que tengan una relación laboral común, quedando excluido el personal con relación laboral especial de Alta Dirección - incluido en el Grupo Profesional 0, así como el denominado personal Directivo, reconocido como tal por parte de la Dirección de la Empresa por ser personal de confianza con especial responsabilidad y posición en la Compañía, mediante la suscripción de un Anexo a su contrato de trabajo. No obstante, tanto al personal del Grupo 0 como al personal Directivo les será de aplicación el Convenio Colectivo en la medida en que el contenido del mismo respete o supla las peculiaridades de su contratación, salvo las disposiciones contenidas en los Títulos V (Productividad y absentismo) y VIII (Percepciones económicas) que no les serán aplicables en ningún caso.

Los empleados comprendidos en el ámbito subjetivo de carácter general (esto es, excluido Grupo 0 y personal Directivo) ascendieron al cierre del periodo a 886 empleados (90,0% de la plantilla total) y 848 empleados (90,2% de la plantilla total) en el comparativo de 2022, todos ellos en España; la Sociedad no tuvo en el periodo contratos de Alta dirección en términos de la ley laboral.

### iii. Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)

El seguimiento periódico del Convenio Colectivo y su ejecución en los asuntos relativos a seguridad y salud en el trabajo se realiza regularmente en las sesiones periódicas de los Comités de centro, Intercentros y las comisiones de trabajo en su área de especialización respectiva. En el periodo de reporte la interacción entre la Sociedad y la representación social en relación con el Convenio colectivo se desarrolló sin incidencias en las materias relativas a salud y seguridad en el trabajo. Sin perjuicio de cuestiones ordinarias del dialogo social y el proceso continuo de mejora y seguimiento que el mismo naturalmente implica, los Administradores consideran que el balance del seguimiento del Convenio Colectivo en estas materias puede ser calificado como adecuado.

## E. Formación

### i. Políticas implementadas en el campo de la formación

La Sociedad dispone de un departamento especializado de formación, con recursos propios y en su caso acceso a proveedores de servicios especializados de formación externos. El objetivo del departamento de formación es crear una cultura de aprendizaje en la compañía atendiendo a las necesidades de negocio y el desarrollo de nuestras personas.

A finales de 2022 nació YOUiversity, para asentarse a lo largo de 2023 con el impulso de la Escuela Comercial y el Road Show de la Escuela Técnica. YOUiversity vincula la estrategia de crecimiento empresarial de Finanzauto con el aprendizaje de sus empleados y empleadas. Su objetivo es convertir a Finanzauto en una "Learning House" (centro de formación y desarrollo basado en el aprendizaje continuo) que sirva de palanca para la transformación permanente de la Compañía a través de la propia transformación constante del talento de los empleados, logrando con ello asegurar que las capacidades, conocimientos y perfiles de los profesionales de Finanzauto se mantengan alineados con las necesidades del negocio y con exigencias del mercado, y con el fin impactar de manera positiva en la capacidad de la Sociedad para atraer y fidelizar el talento y en la cuenta de resultados. YOUiversity opera a través de la implantación de una cultura del aprendizaje continuo, basada en procesos de aprendizaje continuo en nuevas habilidades y reciclaje profesional ("upskilling" y "reskilling,") y apoyada en un modelo pedagógico 70:20:10. YOUiversity se articula a través de las siguientes Escuelas:

- Escuela Comercial: iniciada en noviembre de 2022, continuó su desarrollo a lo largo de 2023. El objetivo de esta escuela es transformar el actual Modelo Comercial en un nuevo Modelo de Venta Consultiva. A modo de Universidad, se crearon cuatro cátedras para cumplir este objetivo:
  - o Cátedra de Venta Consultiva, enfocada a entrenar a profesionales en la venta de soluciones.
  - o Cátedra de Habilidades, a su vez dividida en dos áreas:
    - Habilidades para consultores de soluciones: sesiones formativas enfocadas a trabajar diferentes "soft skills", habilidades sociales, actitudes, y atributos profesionales como la autorregulación emocional, la comunicación y el impacto o la eficiencia personal.
    - Habilidades para líderes de ventas: enfocada a los managers de equipos comerciales con contenidos relacionados con el liderazgo comercial.
  - o Cátedra de Producto, enfocada a mantener a los consultores de soluciones actualizados en cuanto a los productos que distribuimos.
  - o Cátedra de Herramientas, orientada al impulso de la digitalización.

- Escuela Técnica: su objetivo es transformar el rol tradicional de Mecánico en un Técnico de Soluciones Integrales, elevando para ello las capacidades técnicas y entrenando habilidades hasta posicionar a la persona trabajadora en un lugar de referencia en el mercado y ante el cliente y marcando con ello una diferencia de valor frente a la competencia. Durante 2023 se realizó una gira por todos los centros de Finanzauto a través del cual se dio a conocer el proyecto a toda la fuerza técnica de la Sociedad. Tras esta gira de demostración, se inició un proceso de recopilación de los datos para la construcción de un mapa de talento técnico y la planificación de un proceso de certificación ya durante el ejercicio 2024.
- Escuela de Liderazgo: el objetivo de esta escuela es generar una identidad de Liderazgo común que, basada en los Valores y Modelo de Liderazgo de Grupo Tesya, convirtiendo a los gerentes y mandos de Finanzauto en generadores de contexto y de oportunidades para el desarrollo de sus equipos, y como inspiradores del aprendizaje, favoreciendo con ello su conversión en palancas del crecimiento y compromiso de los profesionales de Finanzauto. Durante 2023 se realizó un proceso de Management Audit a la primera línea de liderazgo, con objeto de generar un programa de desarrollo adaptado a las necesidades específicas identificadas para cada gerente.

## ii. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Las horas/empleado de formación recibida por los trabajadores de la Sociedad en el periodo hasta 31 de diciembre de 2023 y 2022, desglosadas por género y categoría profesional fueron:

| 31.12.2022   | DIRECCIÓN |  | DIRECTIVOS |         | TÉCNICOS |         | COMERCIALES |         | ADMINISTRATIVOS |         | MECÁNICOS Y OTROS | TOTAL   |         |
|--------------|-----------|--|------------|---------|----------|---------|-------------|---------|-----------------|---------|-------------------|---------|---------|
|              | Hombres   |  | Hombres    | Mujeres | Hombres  | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres         | Mujeres | Hombres           | Hombres | Mujeres |
| Horas        | 484       |  | 2.953      | 1.449   | 5.209    | 2.360   | 1.509       | -       | 364             | 1.038   | 13.188            | 23.707  | 4.847   |
| Nº Empleados | 7         |  | 51         | 17      | 93       | 36      | 92          | -       | 11              | 25      | 321               | 575     | 78      |

| 31.12.2023   | DIRECCIÓN |  | DIRECTIVOS |         | TÉCNICOS |         | COMERCIALES |         | ADMINISTRATIVOS |         | MECÁNICOS Y OTROS | TOTAL   |         |
|--------------|-----------|--|------------|---------|----------|---------|-------------|---------|-----------------|---------|-------------------|---------|---------|
|              | Hombres   |  | Hombres    | Mujeres | Hombres  | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres         | Mujeres | Hombres           | Hombres | Mujeres |
| Horas        | 531       |  | 3.841      | 1.934   | 5.370    | 2.171   | 4.842       | 1       | 1.128           | 2.224   | 11.850            | 27.562  | 6.330   |
| Nº Empleados | 9         |  | 66         | 23      | 131      | 45      | 130         | 1       | 36              | 75      | 397               | 769     | 144     |

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 el 54,0% de las horas formativas se realizaron en modalidad de teleformación (43,5% en 2022).

## F. Igualdad

### i. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

En el contexto de la negociación de un nuevo Plan de Igualdad la Sociedad, en coordinación con la representación social trabajó durante el periodo identificó diferentes medidas a incorporar entre las propuestas del plan de acción del futuro en el Plan de Igualdad, enfocadas a las materias que a continuación se indican con desglose de las medidas a implementar:

- Selección y contratación:
  - Todas las ofertas de empleo habrán de ser publicadas utilizando el lenguaje inclusivo existente para los puestos de la empresa, no teniendo el criterio de sexo como criterio de discriminación, positivo o negativo.
  - El contenido de cada una de las ofertas se basará en la descripción de las funciones del puesto de trabajo atendiendo a criterios de formación, competencias y experiencia en funciones similares y los formularios de

- solicitud se basan en estos criterios sin incluir datos relativos al sexo o género de la persona.
- c. Todos los roles en la empresa estarán definidos en lenguaje inclusivo; la descripción de los roles se recogerá siempre bajo el paraguas de la igualdad de género.
  - d. Cada rol estará evaluado y valorado en cuanto a la metodología Global Grade System de Tower Watson, que permite establecer una estructura de grados entre los roles alineada con las necesidades del negocio, la estrategia, la cultura y la propuesta de valor al empleado.
- b) Formación:
- a. Se garantizará el acceso igualitario a los programas formativos a través de la confección de un calendario anual de acciones formativas no discriminadas por sexo. Del mismo modo, anualmente se compartirá con la Representación Social de la Empresa el Plan Formativo del año y su ejecución, que contendrá todos los cursos a impartir e impartidos incluyendo los asistentes, fechas, horarios, y otra información, de forma que se pueda comprobar el acceso igualitario a los mismos.
- c) Clasificación Profesional y retribuciones:
- a. Las condiciones laborales de las personas trabajadoras de Finanzauto S.A. se rigen por el Convenio Colectivo de la empresa (código de convenio n.º 90002162011981), inscrito y publicado mediante Resolución de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Finanzauto, SA, que determina el sistema de clasificación profesional.
  - b. La Compañía realizará valoración de puestos de trabajo a través de la metodología de valoración de puestos elaborada por la consultora externa Willis Towers Watson (Global Grading System TM) y su utilización conjunta con el Mapa de Carreras alineado con los requerimientos exigidos por el Real Decreto 902/2020 de 13 de Octubre sobre igualdad retributiva entre mujeres y hombres, tomando como base para la valoración de puestos los siguientes factores: conocimiento funcional, conocimiento del negocio, liderazgo, resolución de problemas, naturaleza del impacto, área del impacto y habilidades interpersonales.
- d) Condiciones de Trabajo:
- a. La persona podrá flexibilizar hasta un máximo de dos horas y media la entrada diaria en la jornada de trabajo, debiendo compensar este defecto a través de prorrogar su horario en el mismo tiempo en la salida el mismo día o, en su caso, dentro de los siguientes treinta días laborales fijándose la fecha de esta por mutuo acuerdo entre la persona trabajadora y la Empresa.
  - b. La persona trabajadora puede acumular la jornada de trabajo: cuando la persona trabajadora complete su jornada semanal dentro de los cuatro primeros días de la semana, podrá dejar de trabajar uno de los dos días dos laborables siguientes.
  - c. La persona cuando concurra una circunstancia especial de atención familiar podrá acordar con la Compañía una jornada especial mientras dure esta situación.
  - d. La empresa reconoce el teletrabajo como una forma innovadora de organización y ejecución de la prestación laboral derivada del propio avance de las nuevas tecnologías, que permite la realización de la actividad laboral en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular y que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación. Sin

embargo, por la naturaleza de su actividad no todas las posiciones dentro de la compañía podrán tener acceso a esta modalidad de trabajo.

- e. Las personas tienen derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.
- e) Promociones: Todas las personas de la Compañía podrán promocionar a través de: promociones económicas automáticas definidas en el Convenio, promociones económicas derivadas de sistemas evaluación del desempeño y ascensos en base a formación, experiencia, desempeño y consecución de objetivos y promociones económicas derivadas de cambio de puesto.
- f) Prevención del acoso laboral sexual y por razón de sexo: durante el 2023 La Sociedad trabajó en la actualización de un nuevo protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y por razón de género, que tras el preceptivo trámite de consulta con la representación social será implementado y entrará en vigor en el próximo ejercicio.
- g) Salud Laboral: se aplicará la perspectiva de género en las diferentes evaluaciones de riesgo, específicamente en los puestos donde existe representación femenina. Se tendrá en cuenta la afectación de los diferentes factores en función del sexo, además de aspectos específicos como la lactancia o el embarazo. En todas las evaluaciones de riesgo y controles periódicos de las instalaciones se revisará la adecuación de las mismas a la distribución por sexos de la plantilla.
- h) Comunicación Corporativa: la comunicación interna a través de la plataforma Conecta será clara e inclusiva. La comunicación externa se realizará conforme los mismos valores de inclusión que a nivel interno.

## **ii. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)**

La Sociedad mantuvo vigente durante el ejercicio su Plan de Igualdad suscrito entre las partes de la negociación social el 20 de octubre de 2021. Sin embargo, debido a las limitaciones de dicho Plan en relación con la rápida evolución del marco normativo de aplicación y tras un nuevo ejercicio de Diagnóstico de Situación, la Sociedad, en coordinación con la representación social abrió en el periodo los trabajos requeridos para solventar dichas limitaciones y carencias (entre otras relativas al proceso de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, confección del registro retributivo, auditoría retributiva y la medición de la brecha salarial). Como consecuencia de dicho proceso de negociación e interacción colectiva, un nuevo y mejorado Plan de Igualdad estuvo en curso de negociación a 31 de diciembre de 2023, culminando el proceso ya con posterioridad al cierre de ejercicio financiero en febrero de 2024 con la firma y registro en el Ministerio de Trabajo del Plan para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en Finanzauto para el periodo 2024 a 2027.

Las principales medidas recogidas en el Plan de Igualdad, junto a la definición de una Política de igualdad y unos Objetivos generales del Plan, incluyeron por área de actividad las siguientes materias:

- Selección y Compensación, garantizando procesos que cumplan el principio de igualdad y promuevan presencia equilibrada, reduciendo la segregación ocupacional.
- Clasificación y promoción Profesional, garantizando la igualdad en todos los procesos retributivos y de promoción.
- Formación, incluyendo campañas específicas en igualdad, corresponsabilidad, y sensibilización.
- Retribución: A través del Registro Retributivo y su correspondiente Auditoría.
- Tiempo de Trabajo y Conciliación: Garantizando el ejercicio de la conciliación e introduciendo nuevas medidas, como el teletrabajo.

- Prevención del Acoso Sexual y Por Razón de Sexo: garantizando ambientes de trabajo libres de acoso a través de un protocolo específico.
- Violencia de Género: Con medidas específicas garantes de la protección del colectivo víctima de dicha violencia.
- Comunicación: Creando, difundiendo y asegurando el lenguaje inclusivo, la comunicación y la colaboración en esta dimensión.

Como parte integrante del Plan de Igualdad se elaboró un Informe de Auditoría Retributiva conforme al art. 46.6 de la Ley Orgánica 3/2007 en su redacción vigente, con la finalidad de detectar y establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad en materia retributiva. La elaboración de esta Auditoría específica siguió metodologías que permiten identificar la posible existencia de discriminaciones, tanto directas como indirectas, particularmente las derivadas de incorrectas valoraciones de puestos de trabajo (situación que concurre cuando desempeñando un trabajo de igual valor se percibe, sin embargo, una retribución inferior, sin que tal diferencia pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima, y sin que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados). Las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría retributiva se incorporaron a los planes de acción para la implementación del Plan de Igualdad.

## **G. Medidas adoptadas para promover el empleo**

El Convenio Colectivo vigente en el periodo incluyó nuevas medidas para el estímulo y fomento del empleo, en particular la vinculación de posibles jubilaciones obligatorias a la transformación de contratos temporales a indefinidos o la contratación de nuevo trabajadores indefinidos (artículo 118), y el compromiso de la Sociedad a formalizar contratos de trabajo por tiempo indefinido o a facilitar la adquisición de la condición de trabajador fijo en un número equivalente al 10,0% de los contratos temporales, incluidas sus prórrogas, que concluyan en cada uno de los periodos de vigencia del convenio y limitación del número de horas extraordinarias (disposición final primera). En el periodo de reporte y su comparativo la Sociedad no hizo uso de esta posibilidad de su Convenio Colectivo.

Por su objeto de negocio y no siendo entidad industrial de manufactura, la Sociedad no es beneficiaria de la prórroga de las fórmulas de jubilación parcial con contrato de relevo previstas en el Real Decreto-ley 20/2022, y por tanto al cierre del ejercicio 2023 no mantuvo contrato laboral alguno de dicha naturaleza en vigor.

## **H. Protocolos contra el acoso laboral, sexual y por razón de género**

La Sociedad mantuvo vigente durante el ejercicio un protocolo específico de Prevención del acoso laboral de cualquier tipo, incluyendo el acoso sexual y por razón de género. Los canales de detección y denuncia de cualquier situación de acoso, incluyendo el sexual, que son:

- el canal electrónico de denuncias (Whistleblowing).
- a través de los Comités y representantes de los trabajadores.
- a través del responsable orgánico del empleado.
- a través del Servicio médico.
- a través de los mecanismos de denuncia externa vigentes en nuestro sistema institucional – cuerpos de seguridad, inspección de trabajo.

Una vez notificada una denuncia, y en función de la clasificación y circunstancias recogidas en la misma, se activa el Protocolo de acoso. Sin perjuicio de las medidas cautelares que puedan ser relevantes se realiza una investigación de los hechos denunciados (bien a través de medios internos, bien con la colaboración de especialistas externos) y se emite el correspondiente informe, en el que se proponen medidas correctivas y preventivas, y si fuera requerido, medidas disciplinarias o legales a implementar para reparar y mitigar el daño y evitar la repetición de hechos similares al denunciado.

En el 2023 hubo una denuncia por acoso laboral, que ha sido resuelta a fecha de emisión de este informe. En 2023 y 2022 no hubo denuncias internas debidas a posibles situaciones de acoso sexual y por razón de género.

Durante 2023 la Sociedad trabajó en la actualización de su Protocolo de acoso, adaptándolo a los requerimientos de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, mejorando los procedimientos de identificación de casuísticas y conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral, definiendo un procedimiento específico de investigación y canales de denuncia conforme a los requerimientos del marco regulatorio específico para las situaciones de acoso compatible con el esquema general de denuncia de actuaciones ilícitas y no éticas del Sistema Interno de Información de denuncias de la Sociedad. El nuevo Protocolo para la prevención del acoso moral, el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y a la integridad moral en el ámbito laboral, en trámite de consulta con la representación social al cierre del ejercicio 2023, fue suscrito por las partes de la negociación colectiva con posterioridad al cierre de ejercicio, el 1 de febrero de 2024, con carácter simultáneo a la aprobación del Plan de Igualdad.

## **I. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad**

Conforme a su Código ético, su Misión y su principio fundamental de Integridad, la Sociedad sostiene comportamientos basados en la integridad moral, la transparencia y los valores de honestidad, lealtad y buena fe, y rechaza toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, la raza, la nacionalidad y el origen social, la lengua, la religión, las opiniones políticas, la edad, el estado de salud o el apoyo a asociaciones políticas y sindicales, en los términos expresamente establecidos por la ley vigente.

## **XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal**

Los Valores Tesya tienen como fundamento esencial un sincero compromiso con principios de comportamiento ético y responsable en los negocios y con el respeto de la legislación de los territorios y sociedades en los que la sociedad y sus vinculadas operan.

La piedra angular e inspiradora del sistema de políticas y procedimientos de la Sociedad en materia de cumplimiento ético y legal es el Código Ético de Finanzauto SA Unipersonal Grupo Tesya S.p.A. que adoptado inicialmente con fecha 10 de diciembre de 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad, fue revisado por el órgano de Gobierno el 4 de octubre de 2021, adaptando y actualizando su redacción. El conjunto del sistema de cumplimiento y modelo de organización del Socio único Tesya se construye en torno al marco normativo establecido por el italiano Decreto Legislativo 231/2001, de 8 de junio (Disciplina della responsabilità amministrativa delle persone giuridiche, delle società e delle associazioni anche prive di personalità) y sus disciplinas de supervisión y control, evaluación y medición de riesgos.

El Código se estructura en torno a tres grupos de contenidos fundamentales:

- La Misión y Principios fundamentales (el capítulo 2), contiene la definición de los principios éticos que guían los comportamientos y relaciones de negocio de la Sociedad, en todos los niveles, y que caracterizan la forma de actuar del grupo. Estos principios son el respeto a la Legalidad, la Integridad, la Transparencia, la Responsabilidad, la Lealtad, la Excelencia, la Protección del Medioambiente y la garantía de la Salud y la Seguridad.
- Las Normas de conducta (el capítulo 3) refiere cómo los principios inspiran las conductas y comportamientos en las relaciones de todo tipo con empleados y colaboradores, clientes, proveedores, instituciones y funcionarios públicos, las colectividades en las que se integra a Sociedad y el medioambiente, los socios y órganos de control Interno y las instituciones financieras.
- La organización y gobierno del cumplimiento y del respeto al Código; en particular actualiza la información relativa a al canal electrónico de denuncias (<https://finanzautostet.i2-ethics.com>), y establece una Autoridad de Vigilancia del Grupo Tesya en Iberia para velar por el cumplimiento del Código.

El Consejo de Administración, como órgano responsable último de la supervisión del sistema ético y de cumplimiento de la Sociedad, delega a través del Consejero delegado la supervisión y seguimiento de sus sistemas de cumplimiento en la Autoridad de Vigilancia del Grupo Tesya en Iberia, órgano de carácter ejecutivo compuesto por entre 3 y 7 miembros designados por el Consejero delegado. El marco de referencia de la Autoridad incluye competencias sobre las actividades de la Sociedad y las vinculadas ibéricas que de forma expresa se adhieran a dicho marco ético y de supervisión de cumplimiento, abarcando la definición, despliegue e implementación de metodologías de gestión de riesgo coherentes con las establecidas por su Socio único, la definición de políticas, el despliegue e implementación de los sistemas de control operacional, la mejora adaptativa de los procesos de cumplimiento de normas y estándares regulatorios nacionales e internacionales, y los establecidos y en su caso requeridos por la representada de la Sociedad Caterpillar Inc., y la supervisión y gestión del canal electrónico de denuncias electrónico.

La Autoridad de Vigilancia de Tesya en Iberia estuvo integrada por 2 Directores ejecutivos de la Sociedad (Director de Servicios Corporativos y Director de Recursos Humanos) y 1 Director ejecutivo de su filial STET SA (Director de Recursos Humanos), estando asistida como Secretario no miembro por el Oficial de Gobierno Corporativo. La Autoridad celebró 1 reunión en 2023 (2 reuniones en 2022). Las entidades adheridas al marco ético, el Sistema Interno de Información de denuncias y el sistema de supervisión de la Autoridad de Vigilancia en Iberia comprenden las filiales del subgrupo mercantil de la Sociedad y las vinculadas Caymo Maintenance S.L. y Exclusivas de Maquinaria y Equipos S.L.

La Sociedad actualizó en el ejercicio el contenido y procedimientos de su canal electrónico de denuncias, disponible en <https://finanzautostet.i2-ethics.com> en cuatro idiomas (castellano, portugués, inglés e italiano) y también accesible desde su propia página web a cualquier legítimo interesado (empleado, colaborador, clientes, proveedor u otros terceros). La Sociedad adaptó el canal y sus procedimientos de gestión y privacidad a los requerimientos de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. La plataforma de gestión del canal de denuncias es proporcionada por un proveedor externo independiente de la Sociedad. La Autoridad de Vigilancia desempeña el rol de supervisión, gestión y garantía de los canales de denuncia, materializando la efectiva adopción de un principio garantista de protección al denunciante y/o perjudicado y de la presunción de inocencia y derecho a la defensa del denunciado, tanto persona física como jurídica, estableciéndose la prohibición absoluta de cualquier adopción de represalias o actos discriminatorios, directos o indirectos, contra el denunciante por motivos relacionados, directa o indirectamente, con cualquier información o denuncia. Al cierre de ejercicio la Sociedad había completado con informe favorable el trámite de consultas con la representación social en relación con la Política del Sistema Interno de Información de denuncias y su procedimiento de desarrollo, estando dicha Política y procedimiento, y la designación formal del Responsable del canal de denuncias pendiente de aprobación definitiva por el Consejo de administración. Al cierre del periodo de reporte el canal de denuncias tuvo registrada y resuelta 1 denuncia (ninguna denuncia pendiente de tramitación al cierre del ejercicio 2022).

La Sociedad acepta y respeta en su condición de distribuidor Caterpillar el Global Code of Conduct (Código de Conducta Global de Caterpillar) de la cotizada norteamericana Caterpillar Inc. (en su versión en cada momento vigente, disponible en <http://www.caterpillar.com/en/company/code-of-conduct.html>) y sus procedimientos de despliegue y desarrollo. En particular, el marco de cumplimiento norteamericano impone a sus nacionales un conjunto de normas de actuación con vocación en muchos casos de extraterritorialidad (i.e. FCPA contra el soborno y la corrupción materia, regímenes de restricción, regulación y sanciones respecto a individuos, países y actividades comerciales y financieras gestionadas por OFAC del Tesoro norteamericano) que se plasma en procedimientos y obligaciones para la propia Sociedad como eslabón en la cadena de distribución hacia el mercado. La propia Sociedad asimismo cumple y requiere a sus colaboradores aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución e incluso a sus clientes el cumplimiento y respeto al código de valores de su principal representada. La continuidad de la cadena de valor entre representada y distribuidor permite a la Sociedad beneficiarse y aprovechar el entorno de cumplimiento más sofisticado de una mercantil multinacional y

cotizada norteamericana, cuyos procedimientos establecen mecanismos de gestión generalmente reconocidos para el cumplimiento de convenciones internacionales y otros marcos regulatorios internacionales relevantes en muy diversas materias para el conjunto de la cadena de distribución (i.e. prevención del trabajo infantil y la esclavitud o el trabajo forzado, emisiones de efecto invernadero, minerales de sangre, UK Bribery Act). El entorno de cumplimiento y ético de Tesya, distribuidor CAT desde hace más de 80 años y operando en diversos territorios de la Unión Europea y otros países europeos es de forma demostrada plenamente compatible el esquema de gestión y prevención de su representada en materias de lucha contra el soborno y la corrupción y el respeto de los derechos humanos.

El conjunto de políticas y procedimientos desplegados por la Sociedad contempla el principio de prevención de cualquier tipo de delito o infracción administrativa (para lo cual establece los controles adecuados en su proceso de gobierno, despliegue, comunicación, medición y mejora de su sistema de control) y la aplicación del principio y rutinas de diligencia debida propias y exigibles a terceros que interactúen con la Sociedad. Y para los eventos de incumplimiento un régimen sancionatorio y disciplinario para su propio personal conforme al marco laboral y penal que le es de aplicación (incluyendo el artículo 194 del vigente Convenio Colectivo que establece que *“...el incumplimiento del Código Ético y de las Políticas Corporativas de Finanzauto S.A supondrán supuestos de desobediencia a las instrucciones de la Dirección de la empresa y de transgresión de la buena fe contractual y dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en el régimen disciplinario”*) y en su caso para terceros con los que la Sociedad interactúa en su proceso de generación de valor, incluyendo, si es requerido, la terminación de cualquier relación contractual.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se produjo evento significativo alguno relativo a conductas no éticas en los negocios o incumplimientos o vulneraciones significativas del entorno cumplimiento legal de la Sociedad.

## **A. Respeto de los derechos humanos**

Considerando su definición esencial como distribuidor en un territorio específico, la Sociedad define su entorno de cumplimiento en relación con el marco legislativo nacional y europeo que le es propio, bajo la asunción de que las jurisdicciones española y de la Unión Europea en la que reside puede ser considerada una democracia cumplidora y conforme con la Declaración Universal de Derechos Humanos y su marco legislativo el conjunto de convenciones, convenios y tratados internacionales y estándares de cumplimiento y que el conjunto de la pirámide normativa interna de la jurisdicción española incorpora y transpone adecuadamente los compromisos de España con el marco normativo europeo y de Naciones Unidas u otros organismos internacionales a lo largo de toda su cadena normativa interna. En consecuencia, la Sociedad no define sus políticas y procedimientos expresamente por relación con la citada Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto de Naciones Unidas u otras convenciones, sino en relación con el marco normativo propio interno que le es de aplicación. La Sociedad es consciente de las limitaciones de adoptar como referencia el marco regulatorio local frente a ciertas situaciones (i.e. Plan de Acción Nacional contra el trabajo forzoso relaciones laborales obligatorias y otras actividades humanas forzadas, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros español el 10 de diciembre de 2021), si bien considera adecuado y proporcionado dicho enfoque a su actividad y entorno de negocio, enmarcado y ejecutado en un territorio de distribución.

En relación con las actividades comerciales de la Sociedad con su representada con origen en jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad se beneficia de las políticas y controles de su representada en cuanto que resultan congruentes y en cumplimiento de los antedichos estándares internacionales. La Sociedad considera que el grado de cumplimiento de su representada con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Convenciones de desarrollo es adecuado y congruente con los valores de la marca y el marco de cumplimiento de Sociedad, proporcionando a la Sociedad un grado de aseguramiento suficiente en relación con sus propias obligaciones en la materia.

En relación con otros proveedores nacionales o internacionales la Sociedad aplica procedimientos de diligencia debida en la homologación de proveedores, absteniéndose de realizar operaciones en la medida en que existan indicios razonables de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional.

En relación con las actividades, compras y negocios de la Sociedad aguas abajo hacia el mercado con destino a jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad aplica procedimientos proporcionados y razonables de diligencia debida en la identificación de los destinatarios de las operaciones y de verificación objetiva y subjetiva de regímenes de sanciones comerciales, absteniéndose de realizar operaciones en la medida en que existan indicios potenciales de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional. En el proceso de identificación de transacciones de maquinaria y repuestos nuevos potencialmente vulneradoras de dicho marco internacional la Sociedad cuenta con la asistencia de su representada. Los Administradores consideran que controles implementados por la Sociedad en relación con el servicio posventa internacional y transacciones internacionales de usadas son adecuados y proporcionados a los recursos, actividades y riesgos de la Sociedad.

## **B. Lucha contra la corrupción y el soborno**

### **i. Instrumentos y medidas adoptadas para prevenir y luchar contra la corrupción y el soborno**

Las principales áreas de riesgo identificadas por la Sociedad en materia de prevención del soborno y la corrupción conforme a protocolos de identificación de riesgos penales se refieren a posibles situaciones de corrupción entre particulares, estafa, blanqueo de capitales, corrupción en transacciones comerciales internacionales y delitos e infracciones contra la hacienda pública o la seguridad social. La Sociedad utiliza en su evaluación de riesgos índices de percepción de riesgo de corrupción por jurisdicciones y sectores de actividad industrial conforme a publicaciones internacionalmente reconocidas en la materia (i.e. Transparencia Internacional) y tiene acceso a bases de datos comerciales que le permiten realizar comprobaciones razonables de reputación y cumplimiento y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención.

En relación con la formulación de denuncias de cualquier tipo incluyendo, pero no limitado al soborno y la corrupción, la Sociedad dispone de un canal de electrónico denuncias adaptado a los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la española Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción a través de una plataforma de internet operada por un proveedor externo independiente (<https://finanzautostet.i2-ethics.com>).

En los periodos 2023 y 2022 los sistemas de comunicación de denuncias de la Sociedad no registraron reporte alguno de situaciones potenciales de riesgo en materia de soborno y corrupción, ni existían al cierre del periodo de reporte denuncias pendientes de investigación y resolución en esta materia.

### **ii. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

En tanto en cuanto sujeto comerciante de bienes conforme a los términos del artículo 38 de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las obligaciones de la Sociedad en esta materia son de carácter básico y simplificado. La Sociedad considera que los procedimientos de diligencia debida implementados por la Sociedad en sus procesos de interacción transaccional con terceras aguas arriba o aguas abajo de la cadena de distribución son razonables y adecuados para la gestión del riesgo de blanqueo y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención. La Sociedad colabora activamente con los servicios de prevención de blanqueo de los proveedores de financiación y medios de pago con los que trabaja en su gestión operacional diaria. La Sociedad realiza asimismo controles periódicos y puntuales respecto al uso de efectivo líquido en sus

operaciones, utilización de efectivo que en cualquier caso resulta marginal en sus operaciones habituales.

### iii. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o con fines sociales

Durante el año 2023 la Sociedad continuó participando e implementando proyectos para conseguir un impacto positivo en las comunidades donde está presente. En el ejercicio 2023, se llevaron a cabo colaboraciones para actuar y avanzar conjuntamente con entidades sin ánimo de lucro, bien mediante donaciones económicas por valor de 15 miles de euros en 2023 (16 miles de euros en 2022) bien colaborando activamente en la ejecución de proyectos o campañas como colaboradora y parte activa en ellos, entre otros:

- proyectos de empleabilidad, ofreciendo espacios de prácticas y aprendizaje a personas y colectivos con dificultades para el acceso al empleo.
- campañas de recogida de material escolar, alimentos y productos de primera necesidad, donde los empleados de la Sociedad participaron activamente sintiendo como propias las iniciativas y potenciando así su sentido de pertenencia.
- orientación laboral a jóvenes para facilitar su acercamiento al mundo empresarial y acceso a formación, permitiendo el conocimiento de los retos y posibilidades que ofrece un mercado y un sector de actividad como el de la Sociedad.
- la Sociedad donó más de 2000 kg de alimentos, más de 100 cestas de navidad a familias con dificultades.

La Sociedad no realizó donaciones o aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales o sus fundaciones.

## XIII. Sociedad

Por su escala y variables que definen tal condición, la Sociedad no es una entidad de interés público en el contexto en que opera, propio de sociedades desarrolladas. No obstante lo cual la Sociedad participa de forma proporcional a su escala y volumen de actividad de forma constructiva y responsable en la vida de las comunidades en la que opera, enfocando dicha participación hacia el mantenimiento, la creación y el desarrollo de puestos de trabajo y la creación de riqueza para las comunidades en las que opera con objeto de elevar la calidad de la vida de las mismas, contribuir a su desarrollo y crecimiento mediante el pago de impuestos y contribuciones sociales y respetando rigurosamente sus políticas de desarrollo, leyes y reglamentos. A través de la innovación y de los resultados económicos la Sociedad contribuye al desarrollo de la empresa y de su contexto social y civil, ayudando de esta forma a luchar contra el desempleo.

En este sentido y definida su participación en el desarrollo sostenible de su entorno social en los términos expuestos, la Sociedad no realiza de forma regular un proceso formal de evaluación y medición de impacto de su actividad en el desarrollo sostenible del entorno social en su propio territorio de distribución, ni ha formulado en términos explícitos un compromiso con el desarrollo sostenible mediante su adhesión a protocolos específicos internacionalmente reconocidos en relación con dicha materia.

En relación con previsibles impactos de la estrategia de desarrollo sostenible del estado español o de la Unión Europea en la Sociedad, la Sociedad evalúa la evolución de las políticas públicas en materia de sostenibilidad y sus impactos en el contexto de su planificación estratégica periódica y la sostenibilidad financiera de su actividad de distribución en la cadena de valor a largo plazo, tratando de identificar las tendencias en dicha evolución y las posibles respuestas para su propia adaptación al entorno.

En consonancia con lo expuesto, y sin perjuicio de la información contenida en los epígrafes subsiguientes, la Sociedad no ha formulado una política explícita en materia de desarrollo social sostenible ni recoge en su cuadro de indicadores básicos indicadores clave de resultados de desarrollo de su entorno social.

## A. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, en las comunidades y el territorio en el que opera y modalidades de dialogo con los actores de las comunidades locales.

Por las características y aplicaciones de los productos que la Sociedad comercializa y su naturaleza de bienes de inversión y su contenido tecnológico, la actividad de importación, comercialización y puesta en producción de los mismos son sin duda un factor que contribuye de forma relevante al desarrollo económico y social del tejido industrial del territorio y sociedad en el que un distribuidor de maquinaria opera.

Sin embargo, en términos generales el impacto de la actividad propia de los centros de operación y servicio de la Sociedad en el empleo y desarrollo de las localidades específicas en las que se ubican o en su territorio, por la tipología, demografía y geografía económica social y medioambiental de dichas localidades y ubicaciones (polígonos industriales en las inmediaciones de grandes áreas urbanas y vías de comunicación) es considerada por la Sociedad como muy limitada.

Por su relevancia histórica para la propia Sociedad y la comunidad local, y por el volumen de recursos y procesos críticos para su gestión que la Sociedad sitúa en dicha ubicación 322 empleados, el 32,7% de los empleados de la Sociedad (379 empleados y 40,3 % de los empleados de la Sociedad en 2022) todos ellos asignados al conjunto de sede social, sede de su Dirección regional Centro y sus servicios compartidos con el grupo mercantil) el centro de trabajo más significativo de la Sociedad se encuentra en Arganda del Rey (Madrid), municipio con un censo de 58.990 habitantes (fuente: INE 2023).

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo, y en su calidad de administrada / ciudadana corporativa conforme a los términos, protocolos y procedimientos legalmente establecidos, o aceptando los protocolos de transparencia específicos que a los que en cada comunidad o autoridad local se adhiera. Los protocolos de actuación comercial de la Sociedad en sus relaciones con instituciones y administraciones públicas incluyen reglas de interacción con objeto de garantizar la transparencia de dicha interacción.

La Sociedad no dispone de una política explícita y propia en relación con el desarrollo específico o su propio impacto en las comunidades en las que opera, ni dispone de un sistema de medición e indicadores específicos sobre dicha dimensión.

## B. Asociaciones

La Sociedad participa como asociada en diversas asociaciones empresariales y sectoriales relacionadas con su actividad. En particular en:

- Aecim Asociación de Empresarios del Metal de Madrid ([www.aecim.org](http://www.aecim.org)).
- Adimde Agrupación de Industrias Marítimas de Euskadi-Foro Marítimo Vasco ([www.adimde.es](http://www.adimde.es)).
- Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social ([www.fremap.es](http://www.fremap.es)).
- Anefa Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos([www.aridos.org](http://www.aridos.org)).
- Ausape Asociación de Usuarios de SAP España ([www.ausape.es](http://www.ausape.es)).
- AEDED Asociación Española de Empresas de Demolición ([www.aeded.org](http://www.aeded.org)).
- AEMINA Agrupación Empresarial Minera Navarra ([www.aemina.com](http://www.aemina.com)).
- COGEN Asociación Española para la promoción de la Cogeneración ([www.cogenspain.com](http://www.cogenspain.com)).
- ANSEMAT Asociación Española de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes ([www.ansemat.org](http://www.ansemat.org)).
- AFAREM Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia ([www.aemina.comwww.estudiosyproyectos.net7201301afarem](http://www.aemina.comwww.estudiosyproyectos.net7201301afarem)).
- AENB Asociación de Empresas Náuticas de Baleares ([www.aenb.es](http://www.aenb.es)).
- ASIMA - Asociación de Industriales de Mallorca ([www.asima.es](http://www.asima.es)).
- Clúster Marítimo Español ([www.clustermaritimo.es](http://www.clustermaritimo.es)).

- Clúster Marítimo de Canarias — [www.clustermc.es](http://www.clustermc.es).
- Cámaras de Comercio españolas, en los términos establecidos en la regulación vigente.
- ANEN Asociación Española de Empresas Náuticas ([www.anen.es](http://www.anen.es)).
- ASEAMAC Asociación Española de Alquiladores de Maquinaria ([www.aseamac.es](http://www.aseamac.es)).
- AERCE Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y aprovisionamientos ([www.aerce.org](http://www.aerce.org)).
- IFMA International Facility Management Association- España ([www.ifma-spain.org](http://www.ifma-spain.org)).
- ASMADERA Asociación Asturiana de empresas forestales, de la madera y el mueble (<https://asmadera.com>).
- ANMOPYC Asociación Española de fabricante de Maquinaria de construcción, obras públicas y minería (<http://www.anmopyc.es>).
- AMINER Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios ([www.aminer.es](http://www.aminer.es)).
- AEGVE Asociación Española de Gestores de Viajes de Empresa (<https://aegve.org/>).
- GREMITMC Gremi de Transports i Maquinaria de Construcció de Catalunya (<https://www.gremitmc.es/>).

La Sociedad mantiene un registro centralizado de las asociaciones en las que se integra, que se actualiza periódicamente. La incorporación de la Sociedad a una asociación de cualquier tipo requiere la previa autorización del consejero delegado, que entre sus facultades cuenta con la de autorizar expresamente y bajo su criterio la participación de los apoderados representantes de la Sociedad en órganos de gobierno y dirección de la asociación. Los empleados de la Sociedad que interactúan con asociaciones reciben información y formación en relación con los protocolos adecuados de interacción con asociaciones conforme al marco al que se refiere cada relación asociativa.

### C. Relación con proveedores y subcontratistas

Por su posición como operador intermediario en la cadena de distribución la Sociedad colabora con sus representadas en la gestión de los impactos de sostenibilidad social, medioambiental y en su caso en materia de igualdad de los productos y servicios fabricados por dichas representadas que la Sociedad comercializa, al tiempo que actúa como agente para la proyección de las políticas y procesos de gestión de dichas representadas aguas abajo en la cadena de valor hacia el mercado. Al tiempo, la Sociedad gestiona los impactos de su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, introduciendo en dicha gestión las políticas y criterios de gestión de las marcas a las que representa y sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera.

En relación con su representada norteamericana Caterpillar Inc. la Sociedad acepta y actúa conforme a las directrices de su representada en ejecución de los contratos de distribución, coordinando su actividad con las políticas que la misma define para toda su distribución mundial y en territorio europeo en todas las materias relevantes para el producto distribuido, incluyendo entre otras la seguridad industrial, la eficacia de los regímenes comerciales y políticas de sanciones y embargo comerciales, la cadena de gestión emisiones de gases efecto invernadero o los controles de aplicación a los denominados minerales de sangre. El conjunto de políticas y principios de gestión aplicadas por su representada responde entre otros criterios al cumplimiento de la legislación norteamericana en todas estas materias, y a criterios de gestión uniforme de la red de distribución mundial de Caterpillar Inc. que la Sociedad acepta para desarrollar su actividad como operador independiente y sobre las que la Sociedad no tiene poder de disposición contractual, tanto por razones estatutarias por razón de la nacionalidad de su representada como por el tamaño relativo de ambas organizaciones y la necesidad de la representada de ordenación de una red de distribución de ámbito mundial más allá de un territorio de distribución local. En relación con los impactos medioambientales y sociales asociados a la fabricación de los productos comercializados, incluyendo su posible impacto en el agotamiento y utilización de recursos, cadena sostenible de suministro, relaciones laborales y proscripción del trabajo infantil o forzado, entre otras, la Sociedad acepta y ejecuta las directrices de su representada. En el despliegue de redes de su distribución del producto CAT (i.e. subdistribuidores marinos o puntos de servicio autorizado) y en la contratación con otros operadores que pudieran tener la consideración de agentes o personas asociadas en dicha

cadena de distribución, la Sociedad aplica idénticos criterios y enfoques de gestión a los establecidos con su representada.

En relación con su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, la Sociedad introduce en su contratación sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera, exigiendo a sus proveedores el respeto a su Código de Conducta y al Código de conducta de proveedores de Finanzauto S.A.U., y ejecutando procedimientos de diligencia debida e identificación de personas asociadas en sus procesos de homologación de proveedores en base a criterios de relevancia de la relación de suministro y proporcionalidad con los medios de los que la Sociedad o el propio proveedor disponen para la ejecución de dichos procedimientos. La selección de los proveedores se realiza sobre la base de valoraciones objetivas teniendo en cuenta factores como la competitividad, la reputación, la calidad, la utilidad, el precio, el plazo de abastecimiento y la solidez y la capacidad de garantizar una asistencia eficaz y continuada.

En los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad mantuvo activa la plataforma CTAIMA, software y plataforma de control de cumplimiento de medidas de seguridad e higiene para subcontratas. En otras áreas de actividad, sin embargo, la Sociedad no realizó actividades sistemáticas de control y auditoría de sostenibilidad de su cadena de suministro proveedores locales, ni realizó de forma directa o financia actividades específicas de formación de dicha cadena de suministradores.

Las compras de bienes y servicios de la Sociedad se ejecutan fundamentalmente en jurisdicciones de la OCDE (España, Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos y Japón), que la Sociedad evalúa como adecuadas en términos de entorno institucional respetuoso de los derechos humanos y los tratados internacionales en materia de gestión social medioambiental e igualdad. Los productos con origen en jurisdicciones distintas de las indicadas son adquiridos e importados bajo normas de homologación y gestión social y medioambiental conformes a los estándares exigidos por la legislación española y europea, en cada caso.

#### **D. Relación con clientes. Medidas para la salud y la seguridad de los usuarios de equipos comercializados y sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

Por la tipología de los bienes y servicios comercializados, sus aplicaciones y usuarios y operadores abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales autónomos sujetos en su actividad al Código de Comercio y las regulaciones en materia de seguridad y salud laboral, industrial y medioambiental de carácter generales y propias de cada sector industrial conforme a la regulación vigente en el territorio de distribución; o en el caso de sus empleados, sujetos al ámbito de dirección de su respectivo empresario. Los productos comercializados por la Sociedad son importados en el territorio de distribución conforme a los estándares de homologación y marcado CE, y estándares relacionados (i.e. emisiones) y sus condiciones de garantía son propios de un producto industrial (y por tanto no sometidos a la legislación, plazos y condiciones de garantía y mecanismos de reclamación en materia de consumidores y usuarios). Los productos comercializados son entregados con los preceptivos manuales de mantenimiento, operación, seguridad, utilización y rendimiento, siendo el riesgo de su utilización y aplicación industrial y la gestión de los impactos sociales, de seguridad y medioambientales de su utilización por cuenta del empresario operador efectivo de los mismos. La Sociedad colabora con los usuarios y propietarios finales de equipos ofreciendo la posibilidad de formación de sus operadores y operarios de mantenimiento, y en su caso en el estudio y análisis de las aplicaciones y procesos productivos en los que los equipos trabajan para la optimización de su rendimiento (i.e. menor coste efectivo por tonelada de tierra movida o kwh producido) si bien el riesgo empresarial y de resultado de los equipos corresponde a su operador o propietario.

La Sociedad tiene establecidos canales de comunicación adecuados a la tipología industrial y empresarial de los usuarios de los equipos comercializados, con los que interactúa a través de su servicio posventa presencialmente en el territorio, a través de sus delegaciones comerciales

y talleres o sus mecánicos y técnicos en campo o a través de mecanismos tipo CRM, electrónicos (página web <https://www.finanzauto.es/es/contacto>) o telefónicos (encuestas de calidad y satisfacción).

Los resultados de la interacción con los clientes y usuarios y del servicio posventa respecto a los productos comercializados (desde la ejecución de reparaciones en garantía o sustitución de producto, demostraciones, casos de uso y buena o deficiente utilización en aplicaciones, incluyendo en su caso el reporte de incidentes y accidentes propios o de clientes en la utilización mantenimiento y reparación de los equipos o los conjuntos e instalaciones industriales en los que se integran) son compartidos con la representada de la Sociedad el marco de programas regulares de mejora de producto y de la seguridad industrial y medioambiental del propio producto o de los procesos de negocio de la propia Sociedad.

#### **E. Otras relaciones con la Sociedad: Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm 2023.**

La Sociedad participó en la organización y desarrollo de la segunda edición del Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm. El premio, dotado con un importe de 3.000 euros por premio, se otorga a obras originales que expresen y atestigüen pasión por un trabajo, empresa o producto en particular (no necesariamente desempeñado en Tesya, relativo a una empresa del grupo o a la cartera de productos comercializados por el grupo), respecto a cuyo autor al menos uno de los ascendientes debe ser empleado activo o jubilado del Grupo Tesya y sus filiales. La Sociedad otorgó en base a su participación 4 premios en la edición 2023 (3 premios y 4 accésits en 2022).

#### **F. Información fiscal**

##### **i. Tributación por país y jurisdicción relevante.**

Por su objeto social la Sociedad está sometida a tributación en España, jurisdicción en la que realiza la casi totalidad de sus contribuciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias. Los impuestos pagados en otras jurisdicciones lo son con carácter meramente puntual y en su caso conforme a criterios de tributación mínima exigidos en cada jurisdicción. La Sociedad no dispuso de establecimientos permanentes en otras jurisdicciones, si bien durante el ejercicio comenzó las tareas preparatorias para la apertura de depósito de maquinaria usada en Holanda, con objeto de preparar su expansión internacional en este segmento de producto. Conforme a las Cuentas Anuales de la Sociedad el beneficio después de impuestos a 31 de diciembre de 2023 fue de 23.249 miles de euros, íntegramente obtenido en España (18.181 miles de euros en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, íntegramente obtenido en España).

La entidad tiene su domicilio fiscal en Arganda del Rey (Madrid), tributando por razón de su actividad y ubicaciones en negocio en base a la normativa de ámbito estatal, autonómica y local, y en particular tributando conforme a su cifra relativa de negocio ante el Estado y las Diputaciones Forales de Bizkaia y Navarra conforme a los regímenes forales y de cupo y concierto y en Canarias conforme al régimen tributario insular canario.

##### **ii. Impuestos sobre beneficios**

La entidad cumple con sus obligaciones fiscales en materia de tributación directa bajo el régimen de consolidación fiscal español siendo la entidad representante del grupo fiscal en España.

Para el año natural cerrado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 la tributación en territorio nacional por cifra relativa de negocios en cada jurisdicción fiscal relevante en Impuesto de Sociedades se estimó como:

|                  | Cifra relativa de actividad |            |
|------------------|-----------------------------|------------|
|                  | 31.12.2023                  | 31.12.2022 |
| Vizcaya          | 3,1%                        | 3,2%       |
| Navarra          | 1,4%                        | 1,5%       |
| Territorio común | 95,5%                       | 95,3%      |

Como sociedad representante del grupo fiscal, la entidad realiza los desembolsos por Impuesto sobre beneficios del grupo en el momento de presentación de la liquidación anual. Durante el ejercicio 2023 se realizaron pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa vigente por un importe total de 6.807 miles de euros, incluyendo los tres territorios de tributación (4.436 miles de euros en el ejercicio 2022).

### iii. Otras figuras tributarias significativas

Las cuotas tributarias ingresadas por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 para las figuras más relevantes de imposición directa e indirecta en su tráfico comercial – distintas del Impuesto de Sociedades- fueron las que siguen:

| Cuotas tributarias ingresadas por figura tributaria (miles de euros) | 31.12.2023    | 31.12.2022    |
|--|---------------|---------------|
| <b>IVA</b>   |               |               |
| Importación - Aduanas  | 27 696        | 22 254        |
| Resultado de liquidaciones periódicas                                | 22 432        | 18 489        |
| <b>Total</b>   | <b>50 128</b> | <b>40 743</b> |
| De los cuales (% cifra de negocios)                                  |               |               |
| Estado   | 95,5%         | 95,3%         |
| Bizkaia  | 3,1%          | 3,2%          |
| Navarra  | 1,4%          | 1,5%          |
| <b>IGIC</b>  |               |               |
| Importación - VEXCAN   | 1 354         | 1 109         |
| Resultado de liquidaciones periódicas                                | 409           | 304           |
| <b>Total</b>   | <b>1 763</b>  | <b>1 413</b>  |
| <b>IRPF residentes y no residentes</b>                               |               |               |
| Resultado de liquidaciones periódicas                                | 11 190        | 11 020        |
| Del cual (% s/total)   |               |               |
| Estado   | 95,0%         | 95,0%         |
| Bizkaia  | 4,5%          | 4,5%          |
| Navarra  | 0,4%          | 0,4%          |
| <b>Otros tributos</b>  |               |               |
| Impuesto sobre gases fluorados                                       | 22            | 40            |
| Impuesto sobre envases y embalajes - plasticos                       | 13            | 0             |
| Tributos locales (IBI, IAE, IVTM...)                                 | 552           | 533           |

La Sociedad implementó los cambios desarrollados en sus sistemas y procedimientos para adaptarse a la normativa del nuevo impuesto medioambiental que recae sobre los envases de

plástico no reutilizables en vigor desde 1 de enero de 2023 regulado en el capítulo I del título VII de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (artículos 67 a 83).

#### iv. Subvenciones públicas recibidas

La Sociedad identificó una oportunidad específica en el contexto del PERTE de Economía Circular publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y bajo la fórmula de participación a través de la agrupación de entidades obtuvo la concesión de una ayuda significativa para el proyecto de inversión "Titán: Nuevas tecnologías de tratamiento de superficies para una industria de componentes circulares de última generación" conforme a Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre. El proyecto supondrá para la Sociedad la adquisición de tecnología HVOF (High Velocity Oxygen Fuel) para procesos de cromado y tratamiento de superficies de componentes hidráulicos, reduciendo la producción de residuos respecto a tecnologías tradicionales y posibilitando el alargamiento de la vida útil de componentes. La recepción de la ayuda, bajo el mecanismo de subvención, está condicionada a la efectiva y total ejecución del proyecto de inversión por la agrupación conforme a los términos de los pliegos de concesión y los importes económicos efectivamente invertidos en el proyecto antes de fin del ejercicio 2025, momento en el que se producirá su liquidación a favor de la Sociedad conforme a la intensidad de la ayuda aprobada (Intensidad de la ayuda 40,0%, hasta un máximo de 856 miles de euros). La Sociedad manifestó y registró la aceptación de la ayuda con fecha 28 de diciembre de 2023.

#### G. Cualquier otra información que sea significativa y hechos posteriores.

No existieron hechos relevantes o información adicional significativa relativa a eventos o actividades acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del periodo de reporte que deban ser desglosados en el presente Informe de sostenibilidad y diversidad.

## XIV. Glosario de términos

| REFERENCIA | INDICADOR  | FÓRMULA  | FUENTE   |
|------------|--|--|--|
| a)         | <i>Tesorería (+)/Endeudamiento (-) Neto</i>        | Tesorería - Deudas con Ent. Crédito CP y LP - Arrendamientos financieros CP y LP | Cuentas Anuales – Balance Activo y Pasivo  |
| b)         | <i>Capex (sin flota de alquiler)</i>               | Flujos de efectivo de las actividades de inversión - sin empresas del grupo-     | Cuentas Anuales - Estado Flujo de Efectivo B)  |
| c)         | <i>Opex</i>  | Total costes Operativos  | Contabilidad analítica   |
| d)         | <i>Ratio de apalancamiento</i>                     | Tesorería ó Endeudamiento (a) / Patrimonio neto                                  | Cuentas Anuales – Balance Activo y Pasivo  |
| e)         | <i>Flujo de caja de operaciones de explotación</i> | Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación                             | Cuentas Anuales - Estado Flujo de Efectivo. A)   |
| f)         | <i>ROS (Retorno sobre ventas)</i>                  | Resultado Explotacion / Cifra de negocio   | Cuentas Anuales- Cuenta de Perdidas y Ganancias  |
| g)         | <i>Ratio de Absorción posventa</i>                 | Margen Bruto Ajustado posventa / Gastos explotación totales                      | Contabilidad analítica (Margen Bruto) y Cuentas Anuales (Cuenta de Perdidas y Ganancias) |
| h)         | <i>ROE (Retorno sobre Patrimonio Neto)</i>         | Resultado despues de impuestos / Patrimonio Neto                                 | Cuentas Anuales- Cuenta de Perdidas y Ganancias y Balance Pasivo                         |
| i)         | <i>ROIC (Retorno sobre capital invertido)</i>      | Resultado Explotacion / (Patrimonio neto+ Pasivo no corriente)                   | Cuentas Anuales - Perdidas y Ganancias y Balance Pasivo                                  |

## XV. Tabla de contenidos

| Contenidos de la Ley 11/2018 INF                     |  | Estándar utilizado    | Capítulo Informe   |
|--|--|-----------------------|--|
| <b>Modelo de Negocio</b>                             |  |                       |  |
| Descripción del modelo de negocio del grupo          | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.  | GRI 2-6 y GRI 2-1     | Capítulo IV  |
| <b>Información sobre cuestiones medioambientales</b> |  |                       |  |
| Políticas  | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | GRI 3-3               | Capítulo VI<br>Capítulo X.   |
| Principales riesgos                                  | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3               | Capítulo V.<br>Capítulo X A.   |
| General  | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad  | GRI 3-3               | Capítulo X.  |
|  | · <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>  |                       | Capítulo X.  |
|  | · <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>   |                       | Nota 16 CCAA   |
|  | · <i>Aplicación del principio de precaución</i>  |                       | Capítulo X.  |
|  | · <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>  |                       | Finanzauto no dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Nota 16 CCAA) |
| Contaminación  | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica   | GRI 3-3               | Capítulo X B.  |
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos  | GRI 306-1             | Capítulo X C. y X. E.  |
| Uso sostenible de los recursos                       | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales   | GRI 303-5             | Capítulo X D. i. y X. E.   |
|  | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso  | GRI 3-3 y GRI 301-1   | Capítulo X D. ii. y X. E.  |
|  | Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables   | GRI 3-3 y GRI 302-1   | Capítulo X D. iii. y X. E.   |
| Cambio Climático                                     | Emisiones de Gases de Efecto Invernadero   | GRI 305-1 y GRI 305-2 | Capítulo X F.  |
|  | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático  | GRI 3-3               | Capítulo X F.  |
|  | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.   | GRI 3-3               | Capítulo X F.  |
| Protección de la biodiversidad                       | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad  | GRI 304-2             | Capítulo X G.  |

| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal |  |                      |                     |
|---|--|----------------------|---------------------|
| Políticas   | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | GRI 3-3              | Capítulo XI         |
| Principales riesgos   | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3              | Capítulo XI         |
| Empleo  | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional  | GRI 2-7              | Capítulo XI A. i.   |
|   | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo  |                      | Capítulo XI A. ii.  |
|   | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional  |                      | Capítulo XI A. iii. |
|   | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  |                      | Capítulo XI A. iv.  |
|   | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor   | GRI 405-2, GRI 202-1 | Capítulo XI A. v.   |
|   | Brecha Salarial  |                      | Capítulo XI A. v.   |
|   | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad   |                      | Capítulo XI A. v.   |
|   | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo  |                      | Capítulo XI A. vi.  |
|   | Implantación de medidas de desconexión laboral   | GRI 3-3              | Capítulo XI A. viii |
| Empleados con discapacidad                                    | GRI 3-3  | Capítulo XI A. ix.   |                     |
| Organización del trabajo                                      | Organización del tiempo de trabajo   | GRI 2-7              | Capítulo XI. B. i.  |
|   | Número de horas de absentismo  | GRI 403-2            | Capítulo XI B. ii.  |
|   | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.   | GRI 3-3              | Capítulo XI B. iii. |
| Salud y seguridad   | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo   | GRI 3-3              | Capítulo XI C. i.   |
|   | Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo   | GRI 403-9            | Capítulo XI. C. ii. |
|   | Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo  | GRI 403-10           | Capítulo XI. C. ii. |
| Relaciones Sociales   | Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos   | GRI 2-29             | Capítulo XI. D. i.  |
|   | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país  | GRI 2-30             | Capítulo XI D. ii.  |
|   | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo   | GRI 403-4            | Capítulo XI D. iii. |
| Formación   | Políticas implementadas en el campo de la formación  | GRI 3-3              | Capítulo XI. E. i.  |
|   | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales  | GRI 404-1            | Capítulo XI E. ii.  |

| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal |  |         |                    |
|---|--|---------|--------------------|
| Accesibilidad   | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad   | GRI 3-3 | Capítulo XI A. ix. |
| Igualdad  | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres  | GRI 3-3 | Capítulo XI F. i.  |
|   | Planes de igualdad   | GRI 3-3 | Capítulo XI F. ii. |
|   | Medidas adoptadas para promover el empleo  | GRI 3-3 | Capítulo XI G.     |
|   | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo  | GRI 3-3 | Capítulo XI H.     |
|   | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad  | GRI 3-3 | Capítulo XI A. ix. |
|   | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad   | GRI 3-3 | Capítulo XI I.     |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos          |  |         |                    |
| Políticas   | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | GRI 3-3 | Capítulo XII A.    |
| Principales riesgos   | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3 | Capítulo XII A.    |
| Derechos Humanos  | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos  | GRI 3-3 | Capítulo XII A.    |
|   | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  | GRI 3-3 | Capítulo XII A.    |
|   | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos   | GRI 3-3 | Capítulo XII A.    |
|   | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil   | GRI 3-3 | Capítulo XII A.    |

| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno |  |               |                      |
|---|--|---------------|----------------------|
| Políticas   | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | GRI 3-3       | Capítulo XII B. i.   |
| Principales riesgos   | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 205-1     | Capítulo XII B. i.   |
| Corrupción y soborno  | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno   | GRI 3-3       | Capítulo XII B. i.   |
|   | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales  | GRI 3-3       | Capítulo XII B. ii.  |
|   | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro  | GRI 3-3,      | Capítulo XII B. iii. |
| Información sobre la sociedad                                     |  |               |                      |
| Políticas   | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | GRI 3-3       | Capítulo XIII        |
| Principales riesgos   | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 3-3       | Capítulo XIII        |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible            | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local  | GRI 203-2     | Capítulo XIII A.     |
|   | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio  | GRI 203-2     | Capítulo XIII A.     |
|   | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos  | GRI 2-29      | Capítulo XIII A.     |
|   | Acciones de asociación o patrocinio  | GRI 2-28      | Capítulo XIII B.     |
| Subcontratación y proveedores                                     | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales  | GRI 3-3       | Capítulo XIII C.     |
|   | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental   |               | Capítulo XIII C.     |
|   | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas  | N/A           | Capítulo XIII C.     |
| Consumidores  | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores  | GRI 417-1     | Capítulo XIII D.     |
|   | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas   | GRI , GRI 3-3 | Capítulo XIII D.     |
| Información fiscal  | Beneficios obtenidos por país  | GRI 201-1     | Capítulo XIII F. i.  |
|   | Impuestos sobre beneficios pagados   | GRI 201-1     | Capítulo XIII F. ii. |
|   | Subvenciones públicas recibidas  | GRI 201-4     | Capítulo XIII F. iv. |

### **Diligencia de Firma**

La formulación del Informe anual de sostenibilidad y diversidad y Estados de Información No Financiera correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2023, para la posterior aprobación de las mismas por el Socio único. Este Informe anual de sostenibilidad y diversidad y sus Estados de Información No Financiera constan de 66 hojas, incluida portada y diligencia de firma, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en esta última página.

D. Lino Tedeschi

(Presidente del Consejo de Administración)

\_\_\_\_\_

D. Pierre Nicola Fovini

(Consejero Delegado)

\_\_\_\_\_

D<sup>a</sup>. Sandra De Benedetti

(Consejero)

\_\_\_\_\_

D. Sara Tedeschi

(Consejero)

\_\_\_\_\_

D. Giancarlo Bertoluzzo

(Consejero)

\_\_\_\_\_

D. Carlotta Tedeschi

(Consejero)

\_\_\_\_\_

D. Corrado Segre

(Consejero)

\_\_\_\_\_

D. Claudio Esteban Doria Tölle

(Secretario-No Consejero)

\_\_\_\_\_